

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Salud, semestral del segundo año legislativo, correspondiente al periodo del 1 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2023

Anexo A-3

Viernes 8 de diciembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 30 de septiembre de 2023.

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

I. Datos Generales del Informe.

La Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, rinde su segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2023.

De conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2021 para la integración de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, así como el Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de fecha 5 de octubre de 2021 y sus demás complementos y tras algunos cambios de integrantes realizados por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Salud actualmente está integrada de la siguiente manera:

Junta Directiva

Diputados: Diputado Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Diputados Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Xavier González Zirión, Arturo Roberto Hernández

Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Juan Carlos Natale López, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, María Sierra Damián, Joaquín Zebadúa Alva, Leticia Zepeda Martínez, Secretarios de la Comisión.

Integrantes

Diputados: Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Jasmine María Bugarin Rodríguez, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolía, Pablo Gil Delgado Ventura, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Juan Gonzalez Lima, Antolín Guerrero Márquez, Mariana Mancillas Cabrera, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Juan Carlos Maturino Manzanera, Mariana Erandi Nassar Piñeiro, Manuela del Carmen Obrador Narváez, María De Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, y Vicente Javier Verástegui Ostos.

II. Asuntos Turnados a la Comisión y Estado que guardan.

Las Iniciativas, Proposiciones con Punto de Acuerdo y Minutas, turnadas en el periodo que se informa se pueden consultar en:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=48

III. Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo

La Presidencia de la Comisión enfocó sus esfuerzos en analizar los asuntos que fueron turnados y pendientes de dictamen, tanto de la legislatura anterior, como de la presente.

Se realizaron las gestiones necesarias para la publicación en la página web de la Cámara, del micrositio de la Comisión de Salud, así como una cuenta de correo electrónico de la

de tal forma que se pueda dar a conocer las funciones y compromisos principales de esta Comisión, así como las actividades legislativas y la documentación que les da soporte.

Se aprobaron doce dictámenes de iniciativas, doce dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo y dos dictámenes de Minutas, se han gestionado las publicaciones en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio web de la Cámara, de las actas elaboradas con motivo de las del Pleno de la Comisión, así como del primer Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con las respectivas firmas a través de la Aplicación APRAV de la mayoría de sus integrantes.

Además de las tareas de carácter legislativo, en la comisión es constante la atención de personas y grupos que enfrentan los más diversos problemas, que van desde dificultades para obtener una cita en alguno de los Institutos Nacionales de Salud, en los institutos públicos encargados de la seguridad social o arbitrariedades en el manejo de sus casos en los diferentes hospitales, hasta serias preocupaciones por el futuro de los diferentes casos de afectaciones a su salud, para ello se proporcionaron asesorías y gestorías en materia de salud a quien así lo solicitó, reiterando que las puertas de esta comisión siempre están abiertas para quien necesita orientación y apoyo.

Cada integrante de la Comisión de Salud de esta H. Cámara de Diputados mantiene un compromiso firme con su labor y es consciente de la responsabilidad que tiene con el país. Es importante reiterar que documentos como el presente no sólo atienden al cumplimiento de la normatividad, sino que reflejan una vocación de transparencia y rendición de cuentas. En ese tenor, cualquier duda respecto a la información contenida aquí puede hacerse llegar a la comisión mediante sus diversas formas de contacto para ser oportunamente resuelta.

Se llevaron a cabo reiterando el compromiso de los diputados integrantes de esta Comisión, de los siguientes Eventos y Foros:

- El 12 de marzo de 2023 se llevó a cabo la iluminación Amarillo Día Internacional de la Endometriosis.
- El 22 de marzo y el 12 de abril de 2023, las Comisiones Unidas de Justicia Salud y Diversidad llevaron a cabo la 1ª y 2ª del Conversatorio Esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género.
- El 22 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Iluminación del Frontispicio por el Día Mundial de la Tuberculosis.
- El 12 de abril de 2023, se llevó a cabo la Presentación del libro 90 recetas coloridas para ir contento por la vida.
- El 16 de mayo de 2023 se llevó a cabo el Foro de salud preventiva "Enfoque: Fibromialgia"
- El 26 de junio de 2023 se llevó a cabo la Iluminación del Frontispicio en color verde Raquitismo Hipofosfatemico ligado al cromosoma X (XLH)
- El 28 de junio se llevó a cabo la Iluminación en color amarillo por el Día Nacional de los Tamices Neonatales.
- 19 de julio de 2023, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo Trasplante de Útero.
- 26 de julio de 2023, se realizó el Foro "Autocuidado también es salud".
- 26 de julio de 2023 se realizó la Iluminación por el autocuidado.
- 31 de julio de 2023, se llevó a cabo el Foro "Semana internacional de la lactancia materna".
- 31 de julio de 2023, Iluminación del frontispicio en color amarillo de la Cámara de Diputados por "Semana internacional de la lactancia materna".

IV. Reuniones de trabajo

a) Convocadas

La Presidencia de la Comisión de Salud convocó a **diez** reuniones de trabajo.

b) Convocadas y celebradas

La comisión celebró **diez** reuniones, en las fechas que a continuación se detallan:

15 de marzo de 2023, reunión de Junta Directiva.

15 de marzo de 2023, reunión Ordinaria.

28 de marzo de 2023, reunión Extraordinaria.

15 de abril de 2023, reunión de Junta Directiva.

19 de abril de 2023, reunión Ordinaria.

19 de abril de 2023, Reunión de Comisiones Unidas de Justicia, Salud y diversidad.

15 de mayo de 2023, reunión de Junta Directiva.

17 de mayo de 2023, reunión Ordinaria.

27 de junio de 2023, reunión de Junta Directiva.

27 de junio de 2023, reunión Ordinaria.

c) Principales acuerdos y asuntos tratados, resueltos y atendidos en las reuniones Ordinarias:

1. Reunión Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2023.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Xavier González Zirión, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Juan Carlos Natale López, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, María Sierra Damián, Joaquín Zebadúa Alva, Leticia Zepeda Martínez, Secretarios de la Comisión; Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Jasmine María Bugarin Rodríguez, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolía, Pablo Gil Delgado Ventura, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Juan Gonzalez Lima, Antolín Guerrero Márquez, Mariana Mancillas Cabrera, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Juan Carlos Maturino Manzanera, Mariana Erandi Nassar Piñeiro, María De Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, , Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, quien envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud; a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo, informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta.

Conviene recordar que en la sesión de fecha 15 de marzo de 2023, dio inicio esta Décimo Sexta Reunión Ordinaria de esta Comisión de Salud, donde se abordó el orden del día citado.

La reunión se desarrolló de la manera siguiente:

- **Registro de asistencia y declaración de quórum.**

La secretaria dio cuenta al presidente diputado que hubo un registro previo de 29 diputadas y diputados, y dijo que había el quorum requerido para sesionar.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** hizo la declaración formal de quorum y declaró formalmente abierta la reunión, y solicitó a la secretaria diputada diera lectura al orden del día, que para después de lo cual consultara a la comisión si era de aprobarse.

La diputada Margarita García, procedió a dar lectura al orden del día;

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de actas de sesiones anteriores.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

Iniciativas

Expediente 1

Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud.

Expediente 2

Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Expediente 3

Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 269 de la Ley General de Salud, en materia de microplásticos.

Minutas

Expediente 4

Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regímenes dietéticos especiales.

Proposiciones con punto de acuerdo

Expediente 5

Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer y ejecutar programas y acciones preventivas del VPH, de manera particular para la adquisición y aplicación de pruebas del virus del papiloma.

Expediente 6

Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a crear una NOM para la promoción de la medicina de precisión.

Expediente 7

Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto en materia de medicamentos genéricos, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2022.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

En seguida la legisladora, hizo consulta en votación económica a la asamblea para ver si era de aprobarse el orden del día. En seguida y después de recibir la votación informó a la presidencia que por mayoría de votos se aprobaba el orden del día.

A continuación, el presidente diputado, declaró aprobada el acta.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de actas de sesiones anteriores.

En seguida el **presidente diputado** dio cuenta a la comisión que el siguiente punto del orden del día, era la lectura discusión y, en su caso, aprobación de actas de sesiones anteriores. Por lo que solicitó a la diputada García consultara si eran de dispensarse la lectura, en virtud de que fueron distribuidas en forma oportuna.

La **secretaría diputada García** dijo que por instrucciones de la presidencia consultaba a la comisión si era de omitirse la lectura de las actas de Reuniones Anteriores. Luego informó a la presidencia que la mayoría voto por la afirmativa.

En seguida **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, sometió a discusión las Actas de reuniones anteriores y encargó a la secretaria llevara el registro de oradores.

La **diputada Margarita García** luego de consultar si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz, para este punto hiciera su manifestación. Por lo que al no obtener respuesta informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

Acto seguido el presidente diputado solicitó a la secretaria se hiciera cargo de la apertura del sistema de votación electrónico hasta por tres minutos.

La **diputada García García** instruyó que se abriera el sistema APRAV, para recoger la intención del voto. Una vez transcurrido el tiempo concedido informo a la presidencia que se emitieron 26 votos a favor 0 en contra 0 abstenciones.

Acto seguido declaró aprobadas la actas de reuniones anteriores e instruyó fueran remitidas a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

- **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:**

Iniciativas

Expediente 1

El **presidente diputado Emmanuel** informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día era el Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto

de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud.

Por lo que solicitó a la **diputada García** se hiciera cargo de consultar a la asamblea si era de omitirse la lectura en virtud de que el proyecto se había distribuido con toda oportunidad.

La **secretaría diputada Margarita García** dijo que por instrucciones de la presidencia consultaba a la asamblea si era de omitirse la lectura del proyecto. Acto seguido informó al presidente que por mayoría de votos se hacía dispensa de la lectura.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el proyecto y pidió a la secretaría que se hiciera cargo del registro de oradores.

En seguida la **secretaría Margarita García** luego de la consulta correspondiente informó a la presidencia que hubo registro de oradores.

Antes de proceder a la discusión el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** comentó a la comisión que se concedería el uso de la palabra a la diputada **Patricia Armendáriz, (autora de la iniciativa)**. Para posicionar su iniciativa y paso a comentar y explicando lo benéfico que sería la iniciativa en caso de que el proyecto fuera aprobado por esta Comisión de Salud.

Por su parte el **Diputado Salomón Chertorivski**, en uso de la palabra dijo que hacía un reconocimiento a la iniciativa y a su autora, pero expresó que GPMC, votaría en contra.

En su turno el **diputado Ector Jaime Ramírez Barba** comentó que el dictamen carecía de congruencia en su estructura, y que no le veía viabilidad de la propuesta, al contrario, complicaría el desabasto de medicamentos. Externó que el voto del GPPAN, sería en contra.

En cuanto hizo uso de la palabra la **Diputada Ivon Cisneros**, indicó que no existe en el país un sistema nacional de información sobre medicinas, dijo que se está tratando de crear un sistema de medicamentos, donde se pueda registrar el abasto. En donde se encuentra cada uno de los insumos de los medicamentos, para una mejor organización de las Instituciones en el sistema de abasto. considera al proyecto de iniciativa prudente y oportuna. Votaría a favor.

En su intervención la **Diputada Margarita García** destacó que la Comisión de Salud, tiene que ser congruente con lo se expresa y se hace, abundó que si bien la iniciativa no expresa impacto presupuestal para la legisladora le genera serias dudas. No existe digitalización preguntarse si existe capacidad financiera en los distritos la iniciativa no cumple con eso. GPPT votara en contra del dictamen.

En cuanto hizo uso de la palabra el **Diputado Arturo Hernández Tapia**. Comentó que no se ve la opinión de la secretaria de salud o del ISSSTE acerca de la viabilidad de la iniciativa. Y exhortó a las diputadas y los diputados a no "dejarse llevar por el canto de las sirenas". Finalmente envió una felicitación a la diputada proponente. Votaría a favor del dictamen por congruencia.

Por su parte el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**. Dijo que respecto a la participación del diputado Hernández Tapia contestó que, si se cuenta con la opinión de salud, lamentablemente las opiniones se tardan en llegar a la sede de la comisión, por lo que este órgano deliberativo tiene que avanzar en sus trabajos, aún sin la opinión.

Profundizó en que es necesario la trazabilidad en medicamentos por lo que la iniciativa que se plantea le da cobertura al tema. Externó que su voto será a favor.

Acto seguido y una vez que el dictamen se consideró suficientemente discutido, el **presidente diputado**, solicitó a la secretaría se hiciera cargo de la apertura del sistema de votación hasta por tres minutos.

La **diputada García** se dirigió a la asamblea y dijo que por instrucciones de la presidencia instruía la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación. Por lo que una vez transcurrido el tiempo concedido informó a la presidencia que se emitieron 10 votos a favor, 19 votos en contra y 2 votos en abstención.

Por lo que la mayoría votó en contra del proyecto.

El **presidente diputado** declaró no aprobado el proyecto de dictamen y ordenó su archivo como asunto totalmente concluido.

Expediente 2

El **presidente diputado Emmanuel** informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día era el Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Por lo que solicitó a la **diputada García** se hiciera cargo de consultar a la asamblea si era de omitirse su lectura en virtud de que el proyecto se había distribuido con toda oportunidad.

La **secretaria diputada Margarita Garcia** dijo que por instrucciones de la presidencia consultaba a la asamblea si era de omitirse la lectura del proyecto. Acto seguido informó al presidente que por mayoría de votos se hacía dispensa de la lectura.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el proyecto y pidió a la secretaria que se hiciera cargo del registro de oradores.

El **Presidente Diputado Emmanuel Reyes Carmona**, comentó que en honor a las mujeres que ha sido víctimas de mutilación en su cuerpo, pero también tiene la intención la iniciativa de contar con verdaderos profesionales expertos en intervenciones de cirugía plástica, estética y reconstructiva que la salud sea una realidad. Luego pidió el apoyo de las y los diputados de la comisión de salud.

Por su parte la **diputada Margarita García García**, dijo que se tiene que regular a quienes quieran someterse a ese tipo intervenciones citó un ejemplo de una diputada que falleció por haberse hecho una intervención quirúrgica de ese tipo. Reconoció la intención generosa del proyecto de iniciativa.

El **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, comentó que el proyecto le parecía acertado pues tenía la intención evitar que se pusiera en riesgo la salud de las personas que desearan someterse a una intervención de esa naturaleza.

Después de un debate un tanto cuanto rígido se pasó a la votación del proyecto por lo que el **diputado Reyes Carmona** solicitó a la **diputada García** instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la intención del voto de las y los diputados de la comisión.

Acto seguido la **diputada García** se hizo cargo de la encomienda de la presidencia y solicitó la apertura del sistema de votación electrónico para recoger la votación. Una vez

transcurrido el tiempo concedido informó al presidente Reyes Carmona, el resultado del voto, indicando que se emitieron 26 votos a favor 3 votos en abstención y 0 votos en contra.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el proyecto de dictamen e instruyó que fuera remitido a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 3

El presidente diputado Emmanuel informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día era Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 269 de la Ley General de Salud, en materia de microplásticos.

Acto seguido solicitó a **la diputada García** se hiciera cargo de consultar a la asamblea si era de omitirse su lectura en virtud de que el proyecto se había distribuido con toda oportunidad.

La secretaria diputada Margarita Garcia dijo que por instrucciones de la presidencia consultaba a la asamblea si era de omitirse la lectura del proyecto. Acto seguido informó al presidente que por mayoría de votos se hacía dispensa de la lectura.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a discusión el proyecto y pidió a la secretaria que se hiciera cargo del registro de oradores.

La secretaria García después de preguntar si alguno de las o los diputados deseaba hacer uso de la voz en el presente proyecto de dictamen, por lo que al no encontrar respuesta alguna informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

En consecuencia, el presidente diputado solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, hasta por tres minutos para recoger la votación.

A continuación, **la diputada García** se hizo cargo de la solicitud de la presidencia y ordenó la apertura del sistema de votación. Por lo que una vez transcurrido el tiempo concedido informó al presidente, el resultado del voto e indicó que se emitieron 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

- **Minutas**

Expediente 4

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día era el Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regímenes dietéticos especiales.

Por lo que solicitó a **la diputada García** se hiciera cargo de consultar a la asamblea si era de omitirse su lectura en virtud de que el proyecto se había distribuido con toda oportunidad.

La secretaria diputada Margarita Garcia dijo que por instrucciones de la presidencia consultaba a la asamblea si era de omitirse la lectura del proyecto. Acto seguido informó al presidente que por mayoría de votos se hacía dispensa de la lectura.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a discusión el proyecto y pidió a la secretaría que se hiciera cargo del registro de oradores.

En uso de la palabra la **diputada Margarita García** dijo que la minuta le parece acertada, sin embargo, planteó una reserva en virtud de que notaba deficiencias en proyecto de dictamen.

Por su parte el **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, comentó que los términos de la minuta le parecen correctos pues la nutrición tiene que evolucionar para que los alimentos sean de calidad.

Después de varias intervenciones por parte de las y los diputados de la comisión pues se suscitaron varios desacuerdos para pasar a la votación, en virtud de que la Minuta presentaba errores de forma y no de fondo, entonces acordaron en la Comisión que se votara el proyecto en lo general.

Después de que el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto de las y los diputados de la comisión y transcurrido que fue el tiempo concedido, la **diputada García** informó a la presidencia que se emitieron 29 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de los desacuerdos surgidos se acordó en el seno de la comisión que se declarara un receso para solicitar consulta a la Secretaría de Servicios Parlamentarios respecto a algunos errores que contenía la minuta. Por lo que se pusieron voluntades encontradas, es decir una postura era votar el proyecto en sus términos y darle el trámite constitucional y a la otra era admitir la reserva planteada por la diputada Margarita García García, en este caso de aceptarse, el efecto sería regresar la minuta al senado de la república en términos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se acordó entonces un receso a instancias el Presidente Diputado Emmanuel Reyes Carmona.

En fecha 22 de marzo de 2023 se reanudó la Décimo Sexta Reunión Ordinaria a las 17:00 horas. La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo inicial, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, quien envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud; a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo, informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta.

es oportuno mencionar que para esta sesión hubo un registro previo de 26 diputadas y diputados por lo tanto se cubrió el quorum requerido para sesionar.

Acto seguido, el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona Informó que se, reanuda la sesión que quedó pendiente; luego solicitó a la comisión autorización para levantar el receso y retomar los pendientes del dictamen que se aprobó en lo general en sentido positivo de la Comisión de Salud a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regímenes diabéticos especiales, por lo que, se continuó con el análisis de la reserva presentada por la **diputada Margarita García**.

En seguida se dio lectura a la parte sustantiva de la respuesta que proporcionó la Secretaría de Servicios Parlamentarios respecto de dicha reserva. Luego sometió a consideración de las y los diputados de la comisión, para lo cual pidió a **la diputada Margarita García**, hiciera favor de dar lectura al documento que contenía la citada respuesta.

La secretaria diputada Margarita García García procedió a dar cumplimiento a la solicitud de la presidencia procediendo de la manera siguiente:

Secretaría de Servicios Parlamentarios, LXV Legislatura, la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad. Palacio Legislativo a 21 de marzo de 2023, SSP/LXV/10371/2023. Diputado Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud, Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, presente.

A saludarlo con afecto y atención a su oficio de fecha 17 de marzo pasado relativo a su solicitud de una opinión técnica sobre la reserva del proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diferentes disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regímenes dietéticos especiales, suscrita por la diputada Margarita García García, me permito comentarle que la reserva en cuestión cumple con la estructura establecida en el Reglamento, pero a su vez, se recomiendan las siguientes modificaciones a efecto de cumplir totalmente con los requisitos de fondo.

1. Inicialmente el documento cuenta con dos fechas en la parte superior derecha, por lo que, se sugiere conservar únicamente la fecha correcta y el lugar de expedición.
2. La fundamentación de la reserva es la correcta, pues, el artículo 189, numeral 4, del Reglamento, establece el procedimiento para la presentación de reservas en la discusión, en lo particular en proyectos de dictamen en comisiones.
3. Asimismo, es correcto y se considera de gran utilidad la precisión de los artículos del dictamen que se propone modificar.

4. Respecto al cuadro comparativo, se observa diferencias entre el texto contenido en la columna dice y el texto del dictamen anexado a su oficio, precisamente, las siguientes:

En el caso del artículo 286 Bis 2 y 268 Bis 3, la numeración de las fracciones en el dictamen comienza a partir del número 3, sin embargo, en la columna dice: Empieza en el número 1, por lo que se recomienda homologarse al texto del dictamen.

5: Finalmente, para mayor precisión se recomienda resaltar en negritas las modificaciones propuestas en la columna: debe decir.

Sin más por el momento, reitero a usted mi consideración. Atentamente, licenciado Hugo Christian Rosas de León. Secretario y el rubrica. Lo reciben el 22 de marzo de 2023, perdón.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, vista la respuesta de la Secretaría de Servicios Parlamentarios sometió a discusión. Previamente solicitó el apoyo de la Secretaría Técnica para que platique la ruta que podríamos tener para poder salir del encono citado. Si me lo permiten, que la secretaría técnica participe.

Sin embargo, solicitó el uso de la palabra el **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, quien **dijo que es** un tema que le parece relevante, y opinó que la consulta que hizo el secretario también es parcialmente cierta. Citó un ejemplo dijo, "si ahorita yo le puedo mostrar cómo, por ejemplo, en el artículo 157 Bis: Vacunación de la ley vigente. O sea, lo que él dice es que no se puede, y yo lo que quiero decir es que ya la ley así está".

Continuó con su ejemplo y dijo que, en el artículo 157 Bis, es del capítulo anterior, cuando cambia de capítulo al 2 Bis de vacunación, sigue siendo el 157 Bis 1, Bis 2, Bis3, o sea, lo que él dice no es tan... si gusta pasarlo al presidente.

Luego, en el capítulo 3, por ejemplo, en el caso de... Institución Terminal de Paliativos, el capítulo anterior es 166 Bis 2 y en el capítulo 3 es 166 Bis 3, O sea, cambia capítulo y continúa la numeración. O sea, esto que dice el secretario que no se puede, en realidad ya está en la ley. Así ocurrió con estos cambios.

Indicó que le parece que no cambiaría en nada el fondo del tema, cuando ya hay antecedentes formales en la ley, está en la Ley General de Salud vigente, presidente. Entonces, mi comentario nada más es que me parece que el comentario que es correcto que él hizo, también ya, en la ley, está de manera aceptable, por lo que consideró que se puede avanzar sin que tenga alguna dificultad. Finalizó.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, después de agradecer las palabras del diputado Ramírez, comentó que ahora sí, le permite el uso de la palabra de la secretaria técnica, María Rebeca Alcaide Cruz, quien dijo que en relación a lo ya vertido aquí por la diputada secretaria, efectivamente, en los comentarios que nos han hecho, por parte también del director Jesús Vargas, nos hace referencia que lo idóneo sería que se hicieran modificaciones y que este mismo se regresara a la Cámara Origen, porque toda modificación debe regresarse a la Cámara de Origen.

Entonces, es este sentido y bajo las consultas hechas tanto por el secretario de Servicios Parlamentarios, mi recomendación es que se siga el camino correcto que es que se regrese a la Cámara de Origen, eso sería mi comentario y es cuanto, diputados. Finalizó.

En uso de la palabra la **diputada Claudia Selena Ávila Flores** dijo suscribir lo que dijo nuestra secretaria técnica, dijo que le parece que por cuestiones procedimentales y de pulcritud se tiene que actuar en consecuencia. Concluyó.

A continuación, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** comentó que una vez consultada a la diputada Margarita García, en el propósito y en la firmeza de su reserva, en la no intención de retirarla, se tiene que seguir el procedimiento por lo tanto se tendría que votar la reserva de la diputada Margarita García. Luego solicitó a la legisladora someter votación su reserva en forma económica.

La **secretaria diputada Margarita García García**, se hizo cargo del trámite encomendado y después de consultar a la asamblea si era de aprobarse su reserva informó al presidente de la comisión el resultado indicando que la mayoría votó por la afirmativa.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobada la reserva, por tanto, quedó aprobada la minuta tanto en lo general como en lo particular e instruyo fuera remitido el dictamen de la minuta, a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 5

El **presidente diputado Emmanuel** informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día era el proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer y ejecutar programas y acciones preventivas del virus de papiloma humano, VPH. de manera particular para la adquisición y aplicación de pruebas del virus del papiloma.

Acto seguido solicitó a la diputada **García** se hiciera cargo de consultar a la asamblea si era de omitirse su lectura en virtud de que el proyecto se había distribuido con toda oportunidad.

La secretaria diputada **Margarita Garcia** dijo que por instrucciones de la presidencia consultaba a la asamblea si era de omitirse la lectura del proyecto. Acto seguido informó al presidente que por mayoría de votos se hacía dispensa de la lectura.

En seguida el presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el proyecto y pidió a la secretaria que se hiciera cargo del registro de oradores.

La secretaria **García** después de preguntar si alguno de las o los diputados deseaba hacer uso de la voz en el presente proyecto de dictamen, por lo que al no encontrar respuesta alguna informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

En consecuencia, el presidente diputado solicitó a la secretaria instruyera la apertura del sistema APRAV, hasta por tres minutos para recoger la votación.

La Secretaría diputada solicitó la apertura del sistema de votación, por lo que, una vez transcurrido el tiempo concedido, informó a la presidencia el resultado del voto indicando que se emitieron 25 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobado el proyecto e instruyó para que fuera remitido a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 6

El presidente diputado **Emmanuel** informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día era el Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto

de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a crear una NOM para la promoción de la medicina de precisión.

Acto seguido solicitó a la **diputada García** se hiciera cargo de consultar a la asamblea si era de omitirse su lectura en virtud de que el proyecto se había distribuido con toda oportunidad.

La **secretaria diputada Margarita García** dijo que por instrucciones de la presidencia consultaba a la asamblea si era de omitirse la lectura del proyecto. Acto seguido informó al presidente que por mayoría de votos se hacía dispensa de la lectura.

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el proyecto y pidió a la secretaria que se hiciera cargo del registro de oradores.

La **secretaría García** después de preguntar si alguno de las o los diputados deseaba hacer uso de la voz en el presente proyecto de dictamen, por lo que al no encontrar respuesta alguna informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

En consecuencia, el presidente diputado solicitó a la secretaria instruyera la apertura del sistema APRAV, hasta por tres minutos para recoger la votación.

La Secretaría diputada solicitó la apertura del sistema de votación, por lo que una vez transcurrido el tiempo concedido, informó a la presidencia el resultado del voto indicando que se emitieron 32 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobado el proyecto e instruyó para que fuera remitido a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 7

El **presidente diputado Emmanuel** informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día era el Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto en materia de medicamentos genéricos, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2022.

Acto seguido solicitó a la **diputada García** se hiciera cargo de consultar a la asamblea si era de omitirse su lectura en virtud de que el proyecto se había distribuido con toda oportunidad.

La **secretaria diputada Margarita García** dijo que por instrucciones de la presidencia consultaba a la asamblea si era de omitirse la lectura del proyecto. Acto seguido informó al presidente que por mayoría de votos se hacía dispensa de la lectura.

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el proyecto y pidió a la secretaria que se hiciera cargo del registro de oradores.

La **secretaría García** después de preguntar si alguno de las o los diputados deseaba hacer uso de la voz en el presente proyecto de dictamen, por lo que al no encontrar respuesta alguna informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

En consecuencia, el presidente diputado solicitó a la secretaria instruyera la apertura del sistema APRAV, hasta por tres minutos para recoger la votación.

La **Secretaría diputada** solicitó la apertura del sistema de votación, por lo que una vez transcurrido el tiempo concedido, informó a la presidencia el resultado del voto indicando que se emitieron 27 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró aprobado el proyecto de dictamen e instruyó para que fuera remitido a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

5. Asuntos generales.

El presidente diputado informó a la asamblea que para este punto se encontraban registrados, los siguientes:

- 1.- Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba,
- 2.- Diputado Salomón Chertorivski,
- 3.- Diputada Margarita García García
- 4.- Diputada Selene Ávila Flores
- 5.- Diputado Emmanuel Reyes Carmona
- 6.- Diputado Marcelino Castañeda Navarrete

del PRD. De tal manera, quiero cederle el uso de la palabra al diputado Éctor Jaime para que haga uso de la palabra en asuntos generales. Adelante, por favor, diputado. Ah, sí, sí. Entonces, nos brincamos con el diputado Salomón Chertorivski.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg,

Propuso que en el mes de abril se organizara un foro de una semana sobre la salud de la infancia, sugirió que durara la semana completa para tratar todos o por lo menos, ser lo más abarcante posible en los temas de la salud de la infancia que nos ocupan, como: la vacunación, el tamizaje, salud preventiva, la lactancia materna exclusiva, la etapa de

embarazo, el parto. Todo lo relacionado con la salud infantil, incluyendo, también enfermedades, cánceres, enfermedades raras, etcétera.

la segunda propuesta, es el tema de la Regulación de los Vapeadores. Dijo que desea pedir a la comisión para que se tuviera un parlamento abierto para discutir, nuevamente, el tema de la regulación de vapeadores tan amplio como sea necesario, pero poder concretar en una regulación efectiva para nuestro país. Finalizó.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján expuso que le parecía muy importante la propuesta del foro sobre la salud de la infancia. Sugirió que se tomara en cuenta que la última semana del mes de abril, por decreto, es la Semana de la Seguridad Social. Y en ese sentido, tanto la Cámara de Senadores como la Cámara de Diputados celebran a través también de foros la semana de Seguridad Social.

Dijo que, en el caso de la Cámara de Diputados, el foro se va a llevar a cabo los días 24, 25 y 26 de abril. Abundó que esos mismos días también se va a trabajar en la Cámara de Senadores, 24, 25 y 26; y dado que esta comisión hay algunos integrantes de que también participan en la Comisión de Seguridad Social, pues solamente pedirles, amablemente, que se pudiera considerar esas fechas como ya previstas para la conmemoración de la Semana de la Seguridad Social. Concluyó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que primero retomaría lo dicho por el diputado Chertorivski en cuanto a la integración a la comisión del diputado Pablo Delgado de Movimiento Ciudadano, originario del estado de San Luis Potosí, llega para integrar a esta Comisión de Salud por parte de su Grupo Parlamentario, y estamos muy contentos de que ya casi estamos completos. Gracias, diputado, por asumir este reto, por ser parte de una de las comisiones más importantes de esta Cámara de Diputados. Bienvenido sea usted, diputado, lo recibimos con mucho cariño.

El diputado **Pablo Gil Delgado Ventura** agradeció la bienvenida y dijo que le gusta mucho estar en esta comisión en donde vemos que no tiene color la salud. Finalizó.

Luego el diputado **Reyes Carmona** dio una cordial bienvenida a la diputada **Mariana Nassar Piñeyro**, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, originaria del estado de Oaxaca. Comentó que hace unos días coincidieron en un foro importante que habla o que hablaba en aquel momento, pero que la diputada esta ya preparando una iniciativa muy importante que tiene que ver con la muerte perinatal y muerte neonatal.

Luego se refirió al diputado **Salomón Chertorivski**, sobre sus propuestas que abarcan dos temas. el tema de la salud de la infancia, o Semana de la Infancia y la Salud, para poder abordar los diferentes temas que ya planteó el diputado: tamiz neonatal, los diferentes tipos de cáncer, entre otros temas. Creo que es importante el poder retomar, abordarlos desde la comisión, y por supuesto, que el mes de abril es un momento oportuno para poder hacerlo.

En seguida manifestó que estaba de acuerdo con la diputada **Ivonne Cisneros**, que de manera muy atenta plantea no empalmar esta semana con la Semana de Seguridad Social que se desarrolla en esta Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Externó de nuevo que estaba de acuerdo con ella, (dip. **Ivonne Cisneros**), porque hay varios diputados que pertenecen a ambas comisiones, y sería entonces entorpecer los trabajos. Dijo que le parece que inclusive la Comisión de Salud podría estar interesada en participar en el desarrollo de los trabajos de esta semana.

Por tal motivo, diputado (**Chertorivski**), consideró que es oportuna la solicitud de la diputada **Ivonne Cisneros**, y propuso que fuera una semana antes. Si ustedes (las y los

diputados), están de acuerdo, pues hay que someterlo a consideración. Quienes estén a favor, a ver, usted levante la votación, diputada, (**diputada Margarita García**).

La secretaria diputada Margarita García García, comento que, si había alguna diputada o diputado que deseara hacer alguno otro comentario, sírvase levantar la mano, y si no pues se pasaba a la votación. Luego informó a la presidencia que por mayoría de votos se aprobaba la propuesta del diputado Chertorivski.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobada la propuesta e instruyó a la Secretaría Técnica para que se hagan todos los trámites necesarios para que se pueda desarrollar esta semana, que será un evento en conjunto con la Comisión de Salud.

En seguida se refirió a la segunda propuesta del diputado **Chertorivski que tiene que ver, con el tema del parlamento abierto para abordar el tema de Vapeo. Luego preguntó a la asamblea si alguna de las diputadas o diputados deseaba hacer algún comentario en relación a esta propuesta que está haciendo el diputado Salomón Chertorivski.**

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján pido el uso de la palabra y dijo que veía muy necesario ese parlamento que propone el diputado (Chertorivski). Comentó que lo único es que se midan los tiempos, dijo que el mes de abril es, va a estar muy complicado, la última semana, bueno, esta lo de Seguridad Social, esta además el cierre del periodo, esta previamente lo que acabamos de votar respecto a la Salud de la Infancia.

Planteó como sugerencia que se llevara a cabo en el mes de junio, para que se tuviera toda la posibilidad de organizarlo con el tiempo necesario y que sea un parlamento que, efectivamente, logre convocar a todos los sectores y actores e interesados en esta temática, con la debida oportunidad.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona preguntó si había ¿Alguna otra propuesta además de la diputada Ivonne Cisneros en relación a la propuesta que está haciendo el diputado Salomón? (Chertorivski), comentó que la diputada Selena Ávila estaba levantando la mano ¿no?

Luego se cedió la palabra a la diputada Claudia Selene Ávila Flores, dijo coincidir con el diputado Salomón Chertorivski, en cuanto a su propuesta, y con la diputada Ivonne Cisneros. Argumentó que el tema de los Vapeadores es necesario tenerlo en un foro porque cruza por un espectro muy amplio, desde las políticas públicas, desde analizar si el prohibicionismo es la respuesta para desincentivar el consumo. Profundizó que el análisis de los Vapeadores *perse*, porque no todos son iguales. Los efectos que tienen en la salud pública. Inclusive hasta un tema recaudatorio, dijo que si se llegara regularlos, necesitarían, pero un IEPS, porque obviamente si hay un daño a la población va a presionar las finanzas públicas, y en particular del sector salud.

Continuó con su participación dijo que entonces, al ver toda esa serie de complejidades, y este abanico, pues le parecía que no es una mala idea, sino todo lo contrario, para eso es el parlamento para dialogar, analizar, traer expertos, de cuál es la situación en la que México se encuentra con el tema de los Vapeadores y analizar otros modelos de otros países.

Concluyó diciendo que coincide con el diputado Chertorivski en ese sentido, a nadie le viene mal una radiografía de lo que está ocurriendo. Y también coincido con la diputada Ivonne (Cisneros), en los tiempos. Finalizó.

En seguida el diputado **Pablo Gil Delgado Ventura** pidió la palabra y dijo que secundaba la propuesta del diputado **Salomón Chertorivski**, dijo que es importante tener estos temas a discusión. Es un tema que se debe abordar y secundo su propuesta. finalizó.

El presidente diputado **Emmanuel Reyes** preguntó a la diputado **Chertorivski**, si había propuesto fecha para el foro.

El diputado **Salomón Chertorivski Woldenberg** contestó que no propuso fecha y que entendía muy bien lo que dice la diputada **Cisneros**. Creo que tiene razón, en efecto, vienen días y semanas muy complicadas antes de que termine el periodo.

Participó que el único asunto que pondría, respetuosamente, a consideración de todas y de todos los diputados es que es muy probable que la iniciativa de regulación del vapeo se presente más rápido de lo que pensamos, porque son muchos grupos parlamentarios los que ya la están pidiendo y creo que valdría la pena para cuando eso llegue la Comisión de Salud tenga más elementos de los que ya teníamos para tratar los temas.

Luego dijo que quizá lo que se podría hacer es plantearnos un parlamento abierto abreviado, vaya, medio día de discusión tratar de, por lo menos, tener una discusión que no exenta que de no ser presenta, de no ser dictaminado, aprobado, pues, en el mes de julio podamos tener un foro muchísimo más amplio. Solo estoy advirtiendo con todo respeto que me temo, más bien, que no quisiera que la Comisión de Salud llegara tarde a una discusión que el pleno seguramente va a tener en las próximas semanas. Concluyó.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra al diputado **Joaquín Zebadúa Alva**, quien dijo que es importantísimo darse el tiempo suficiente, luego planteó una suposición, dijo que suceda lo que menciona el diputado **Salomón Chertorivski** y que ya venga la iniciativa y apoyada por muchos grupos parlamentarios.

Insistió en que es importantísimo darse el tiempo suficiente para analizarla y después en la Comisión para dictaminarla, para discutirla a fondo. Opinó que es un buen plazo, dijo que ya casi está terminando marzo, queda abril del periodo ordinario de sesiones, propuso que, fuera en junio, porque considera que se debe dar el tiempo suficiente para que poder hacer las consultas necesarias, identificar a los expertos que van a invitar y hacer un parlamento abierto en forma, dijo estar convencido de la importancia en el asunto en términos de salud pública, de costos, de adicciones a los más jóvenes, en particular que esto bien amerita que se tome el tiempo necesario. Finalizó.

Acto seguido participó el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien refirió que el tema es muy relevante. Argumentó que hay muchas ocasiones en que entra este tema y, sin embargo, cada vez que se habla de un parlamento abierto o un foro, usualmente ha habido un vacío por el gobierno federal porque en teoría hay crisis de interés, indicó que a él le parece que lo que dice la diputada Ivonne Cisneros y el maestro Zebadúa es relevante, porque un foro de medio día considera que sirva de mucho.

Pronunció se debe empezar desde ahorita –y ojalá que nos puedan ayudar- para que el Ejecutivo Federal y las gentes que con él componen una parte importante para conocer su visión que se presenten en el foro. Dijo que ha habido foros aquí (cámara de diputados), y en el Senado, en ninguno ha asistido el gobierno federal. Aludió que don **Roberto Hernández** (el diputado), luego insiste en que ¿Cuál es la opinión del gobierno federal? Bueno, nos vamos a dar el momento para hacerlo.

Dijo que está convencido que sí, vale la pena en pensar en un foro que permita conocer a otras autoridades regulatorias de viva voz, que pueda estar –no sé– gente de la FDA, de la EMA, autoridades regulatorias de otros lados para conocer y si se requeriría de que

empecemos desde ahorita a trabajar en esas fechas, negociar con el gobierno federal que sí vengan a discutir el foro, es la casa del pueblo, ellos no pueden decir eso, pienso que con base en el convenio firmado, etcétera, en este Congreso se hacen los convenios.

Dijo que compartía que es un tema de alta relevancia, expuso que él ha sido proponente en varias ocasiones, ha sido convocante de foro y un día, una noche antes de que se lleve el foro nos cancelan todos por instrucciones de don **Hugo López Gattel**, ya ven que sin hay un nombre con apellido.

Señaló que se está con tiempo suficiente para que podamos, refirió que el diputado Zebadúa ahí que nos eché la mano, y que, realmente sea un foro en el cual participe la visión del gobierno federal, la visión de los consumidores, la visión de lo dicho en la Corte, la visión de las autoridades regulatorias.

Insistió que sí medio día le parece que es poco tiempo y para eso ocupamos que sea en junio, que sea en mayo, pues, adelante, no tiene que ser con el ritmo de la propia iniciativa, si al final entran las iniciativas y se van a dictaminar y van a pasar, bueno, es otra historia. Pero, lo que sí se debe hacer es darnos el espacio con el tiempo suficiente para que vengan todos los actores y medio día, obviamente, es claramente insuficiente para un foro de esta magnitud. Finalizó.

Luego la secretaria diputada Margarita García García, pidió el uso de la palabra y propuso que sea un parlamento abierto, pero que, porque es vinculatorio, sí, se tiene que proponer a la Jucopo, (Junta de Coordinación Política), para que estén obligados a estar, creo que eso sería de mucho impacto y sería, pues, mucho más valioso lo que estamos proponiendo. Concluyó.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona cedió el uso de la voz al **diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, quien refirió que escuchaba con atención y respeto los argumentos, todos son muy valiosos. Así que, adelante, busquemos una fecha en mayo o en junio para hacer un foro más amplio y tratando esta vez si esté nuestra autoridad porque ya se tuvo parlamento abierto, y foros, no se logró que estuviera la autoridad federal en el foro, ojalá en esta ocasión sí lo esté.

Dijo que se sumaba, a los argumentos que se han expuesto, que los respetaba y los compartía, vayámonos a mayo o a junio al foro, al parlamento abierto de este tema. Finalizó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona comentó que

que, ya evidentemente, estaremos en receso y, pues, la invitación estaría para todas y todos. Dijo que entendía que es cuando más se trabaja en territorio, pero quienes deseen participar, bueno, hacer el registro de manera muy anticipada para conocer quiénes podrían participar, quienes estarían presentes para tener más o menos los cálculos necesarios en caso de aprobarse de esta propuesta.

Luego expuso que si no hay ningún otro comentario, por lo que se alcanza a percibir, sería en el mes de junio, así como lo secundaron dos o tres diputados y diputadas, en este tenor, yo consultaría a las y los diputados quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano, por favor, solicitó la votación.

La secretaria diputada Margarita García García, informó a la presidencia que la mayoría de votos era por la afirmativa, que sea (el foro), en el mes de junio,

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobada la propuesta del diputado **Salomón Chertorivski**.

En seguida le tocó el turno al **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, quien refirió al tema de la comparecencia del ciudadano titular de la Cofepris. Luego en **segundo** término, comentó que, residentes de Petróleos Mexicanos fueron separados de su residencia, no han sido colocados de tercero y cuarto año con el compromiso por parte de Pemex de no tomar medidas contra ellos, y Pemex les canceló su contrato, comentó que le parece un verdadero despropósito, algo inhumano lo que está ocurriendo y debemos de tomar materia, que pudiera venir el director de Pemex y nos explique el caso de la residencia, que es el tema de nosotros y pedir a la Cofepris o pedirle a la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos para la Salud, para que sean reubicados estos muchachos, porque no reprobaron, simplemente se les canceló el contrato cuando se paga con impuestos públicos.

Argumentó que al final Pemex ya no los quiere por la razón que ellos determinen, y que no es lo correcto además porque el convenio era, el convenio firmado frente al Secretario de Gobernación es que no fuera a despedir a ninguno. Y no fueron despedidos, sólo ya no les dieron el contrato para la siguiente residencia que empezaba este primero de marzo, y me parece que tenemos de actuar de inmediato, presidente. Ese es un tema muy relevante.

Luego expuso que **el tercer tema**, que ya se había visto en la propia comisión directiva, era que se pudiera apersonar **el director del Insabi** para que comente porque no ha presentado lo que marca el trece transitorio, del censo, los datos de cuál fue su evolución estos tres años del número de mexicanos que en teoría estaban bajo su responsabilidad.

Y por el otro lado, también de los malos resultados de la Auditoría, que se pudiera presentar el docto **Reyes Terán**, para que comente porque tanto subejercicio en el caso de la Comisión Coordinadora de Institutos Hospitales Regionales de Alta Especialidad.

Luego señaló que el último tema que no puede dejar de mencionar, es el tema de esta instrucción que dio el Presidente para que se revise el tema de los opiáceos. Señalar que en México hay una gran insuficiencia de opiáceos para el tratamiento médico, que la cantidad que se importa de opiáceos es de 4.1 contra mil 870 que se han incautado por la Secretaría de Marina, lo cual marca que no es el fentanilo médico el que está causando problemas, sino es un fentanilo producido de manera ilegal. Mostró su preocupación por el poco medicamento para el dolor o para las cirugías, y que se vaya a quitar un tema que no tiene que ver nada con el área médica, sería un franco despropósito.

Expuso que estos serían los cinco puntos, pero si usted (el presidente diputado), autoriza darle un principio de prioridad a la discusión, primero es lo de los residentes de Pemex. Se ocupa ahí el oficio de esta presidencia de esta comisión, para que se platique con la Secretaría de Salud, y que los muchachos sean reubicados en otros hospitales; si Pemex ya no los quiere por la razón que ellos adujeron que les bajaran su aguinaldo, etcétera, y habiendo firmado un convenio de cualquier manera les cancelan el contrato, gente que va en tercero y que les falta un año, me parece un verdadero sacrificio inhumano, además en un país en donde, obviamente, faltan especialistas.

Citó que son alrededor de 32 alumnos de residencias médicas solamente de Pemex, los que tendrían que ser reubicados, y que el dinero, que son impuestos públicos, con el cual se paga la beca de la residencia, pueda desplazarse en su momento hacía los hospitales donde los puedan recibir, que estén acreditados como residencia médica.

Después dijo que en segundo término, sería la comparecencia del Insabi y del CCINSHAE.

Tercero el tema de la Cofepris, y el tema de los opiáceos sería el cuarto tema. Finalizó.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** expresó que serían cinco puntos. El primero que enlista el diputado Éctor Jaime, es el de Pemex, si algún diputado o diputada desea hacer algún comentario en relación a lo propuesto por el diputado Éctor Jaime, es el momento.

La **diputada Frinné Azuara Yarzabal** solicitó el uso de la palabra y dijo suscribir totalmente lo aquí vertido por mi compañero Éctor Jaime. Expuso que se recibió, precisamente, la visita de estos residentes que están pasando por un momento muy angustiados e injusto por parte del trato que les ha proporcionado Pemex. Así que se adhiere y suscribe totalmente la petición que ha hecho el diputado Éctor Jaime.

Abundó que de una vez suscribía totalmente los cuatro, cinco puntos aquí vertidos por el diputado Éctor Jaime, mostró su respaldo total a las propuestas que el diputado Ramírez Barba ha realizado con respecto también, por supuesto, a la participación de Alejandro Svarch, a la participación del director del Insabi, completamente de acuerdo en que es necesario venir a rendir cuentas. Concluyó diciendo que suscribía totalmente los cinco puntos.

Luego la presidencia concedió el uso de la palabra a la **diputada Margarita García García**, quien refirió **había** escuchado los planteamientos del diputado Éctor Jaime, manifestó que ella, la diputada creía que la Comisión de Salud ha jugado un papel siempre imparcial, muy humano, y de verdad que cuando hay este tipo de acciones por el titular que sea, la verdad que son condenables.

Dijo que si fuera posible que fuera el presidente (**diputado Emmanuel Reyes Carmona**), quien pida que venga el director de Pemex y que explique qué sucede con el tema de los residentes, porque ellos están obligados a venir al Congreso y que no sea una comparecencia, o si puede ser una comparecencia, pero que venga a una reunión de trabajo y aprovechar de una vez a ponerlo en la mesa y que sea a la mayor brevedad posible. No podemos permitir que esto siga sucediendo en estos tiempos. Finalizó.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que veía dos propuestas el tema de Pemex. Primero, es generar un oficio desde la Comisión de Salud donde se solicite el apoyo, la revisión, el análisis de la reinstalación, proponer porque, además, digo, no hay facultades para obligar, platicar de estas reuniones que se han tenido con diferentes diputados y diputadas.

Relató que los residentes que fueron despedidos, también en lo particular lo buscaron y que los escuchó, y que le parece que también han buscado a algunos otros diputados y diputadas, y eso podría ser esa la primera ruta. Describió que la segunda ruta es la que está proponiendo la diputada Margarita, sin embargo dijo que no creía necesario que venga el titular de Pemex, más bien pensaría en el director médico de Pemex, que en este caso es el responsable de la prestación del servicio para las y los trabajadores de Pemex. Serían esas dos propuestas. Preguntó a la comisión que si eso les parecía

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján pido el uso de la palabra dijo que consideraba que se tendría que platicar con la Secretaría de Salud, específicamente con la Dirección General de Educación en Salud. Expuso que esta Dirección General es precisamente quien controla normativa y también operativamente todas las residencias médicas. Y siempre que hay cualquier tipo de problema con una institución y sus

residentes, pues es a través de esa Dirección que se analiza la situación y se da una solución, ya sea de traslado a alguna otra unidad hospitalaria, etcétera.

Explicó que hay un conjunto de reglas, y cuando se habla de residentes no se puede hablar de despidos, porque no es un despido, dijo que los residentes son, ciertamente, personal médico que está en etapa de formación de una especialidad determinada; y hay reglas, de cómo es que terminan o pasan de R1 a R2 a R3, cuando es que puede salir definitivamente de una residencia médica un alumno, o cuando debe de ser traslado a otro hospital, según quien tenga el espacio de la residencia que se está haciendo. se trata de una residencia en neurología pues no lo van a mandar a un hospital materno infantil ¿verdad?.

Dijo que todo eso lo coordina la Dirección de Educación en Salud. Compartió que ella consideraba que la instancia adecuada para solicita la información que dice la diputada Margarita García, en principio es la Secretaría de Salud.

Opinó que tendría que hacerse la petición a la Secretaría de Salud, para que el secretario, la canalice a donde considere que lo tiene que canalizar, y en función de eso hacernos un criterio más amplio, apuntó que le parece que todos podrían estar de acuerdo, que los residentes que por alguna circunstancia una institución los esté sacando de su sistema, pues simplemente se tiene que cuidar que se cumplan las reglas de porque los están sacando y cuáles van a ser sus procesos de reubicación en caso que proceda, al menos que exista una razón para darlos de baja definitivamente.

Compartió que a un residente se le puede dar de baja definitivamente de conformidad con su desempeño académico, con su comportamiento. Insistió en que hay un conjunto de reglas para eso. Concluyó que se canalice a la Secretaría de Salud.

En uso de la palabra el **secretario diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** expresó que sin duda que el tema es así, como dice la **diputada Ivonne Cisneros**, pero en este caso no existe una razón para que les haya, o sea, si técnicamente no es despido, cuando tú haces un examen para una residencia, después de competir contra 30 mil, tú adquieres el derecho por estar con una beca los cuatro años que dura la residencia y solamente por motivos académicos o disciplinarios legales se pudieron hacer, en estos casos no hubo ninguno de los dos.

Explicó que si bien está dirección que los coordina, al parecer no lo controla bien, entonces dijo estar de acuerdo con la diputada Cisneros, sobre todo porque arrancaron el día 1o. de marzo de la residencia, que se haga el oficio programas que se tenga la buena gestión por parte de la presidencia.

Continuó con su participación y dijo que dado que estos residentes cada día que pasa es más complicado ubicarlo, que se envíe el oficio al secretario, con copia a la dirección correspondiente y que usted personalmente, pues haga la gestión, también telefónica, porque si bien o no eso es lo secundario, lo más importante hoy es la vida de esos muchachos y su formación.

Expuso que simplemente al no renovar el contrato para fines prácticos, los están despidiendo y eso no es correcto. Entonces, hay que reubicarlos, porque cuando se mueve la norma se puede construir el dinero. Ahora, si se va a ir a un hospital privado pues se tendrá que mover el dinero a ese hospital privado en donde también hay residencias médicas, pero sí, lo más importante es la vida de los muchachos y coincido plenamente con lo dicho por la diputada **Ivonne Cisneros**.

Acto seguido el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona** cedió el uso de la palabra a la **diputada Martha Estela Romo Cuéllar** dijo que tiene que ver o no con Pemex, luego puso sobre la agenda que se pudiera invitar al titular del IMSS, aclaró que aunque no es esta Comisión de Seguridad Social, al ingeniero Zoé Robledo, a fin de que les pudiera explicar a las y los diputados cómo van con los avances del IMSS Bienestar. ¿En dónde lo están aplicando? ¿Cómo está funcionando? ¿Y cuáles son los retos y la perspectiva que están teniendo?

Indicó que A muchos de las y los diputados les preguntan en sus diferentes estados, por ejemplo, en el estado de Jalisco, abrir una clínica que ya está recibiendo, entonces a mí me gustaría conocer de primera mano, cómo está funcionando, qué es lo que podemos esperar y que nos pueda platicar con exactitud los retos que tiene y cómo va a estar funcionando. Sobre todo, diputado presidente, porque tenemos en puerta en septiembre empezar con el paquete económico para el ejercicio del año que entra, entonces a mí me gustaría para poder tener herramientas correspondientes, poder tener conocimiento de cómo está funcionando este nuevo esquema de salud. Concluyó.

En su participación la diputada Claudia Selene Ávila Flores, expuso que sin duda es un tema toral, y explicó que si se habla de la formación de las estudiantes y los estudiantes de medicina, dijo que no se puede hacer de cuenta que no pasa nada.

Dijo coincidir plenamente con la diputada Ivonne Cisneros, en el sentido de que es un tema que sí efectivamente compete la Coordinación de Educación en Salud de la Secretaría de Salud federal. Luego adujo que también coincide con el presidente diputado en tener, una mesa de trabajo donde se unieran con alguien que venga de la Coordinación de Educación en Salud de la Secretaría de Salud federal, al director médico de Pemex, dijo "como tú presidente lo señalabas, en una mesa de trabajo, para que podamos

pimponear", los dos puntos de vista, tanto quien coordina, tanto como el origen de lo que sucedió en Pemex y en una mesa de trabajo con voluntad política, con anhelo de poner los puentes sin politizar y, como siempre, debemos de conducirnos.

Sintetizó que su propuesta intermedia sobre la mesa sería esa, tomar la parte que señala la **diputada Cisneros**, y la parte que señala el **presidente de esta comisión** en una mesa de trabajo donde seguramente encontraremos una salida a este problema. Concluyó.

Luego se cedió el uso de la palabra a la diputada Margarita García quien considera, que quien esta en el ramo de la medicina conoce a la perfección que son las residencias, refirió que para ella sí, es un despido o cómo le llamaríamos cuando lo sacan de la institución de hacer su especialidad, su residencia o el servicio social.

Explicó que considera que a los primeros que se les tiene que pedir información es a Pemex, cuál fue el motivo de despido de los residentes y por supuesto que también, de ahí conoceremos cuál fue el motivo, inmediatamente estaremos con la Secretaría de Salud para que ellos le den una solución y pues si ya no en Pemex no los quieren, pues ver a aquel lugar los van a ubicar nuevamente. Concluyó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona expuso que hay dos propuestas y opinó que las dos pudieran explorarse.

Explicó que primero, el que se mande, se gire un oficio a la autoridad competente, en este caso la Dirección de Educación en Salud, como lo ocasiona la diputada **Ivonne Cisneros** y la otra, está la propuesta de invitar a una reunión de trabajo, a la brevedad, con el director médico de los servicios de Pemex o una llamada, una llamada. Si me lo permiten y nos

evitamos lo de la reunión. ¿Sí? Hacemos una llamada entonces?, pregunto a las y los diputados.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera, dijo que tenía la mano levantada dijo que ella vivió muchos años en Cadereyta, entonces los médicos en Pemex son vitales, explicó que en todos lados, pero ahí es muy importante la preparación que reciben los jóvenes. Para Pemex, sí pertenecen a una son especiales para ellos, todos los médicos de todos lados, de todo México pueden trabajar en otro lado, pero los que trabajan en Pemex son de Pemex. Dijo que en Cadereyta, tienen un status impresionante más importante, porque para lo que se enfrentan

Indicó que si se va a mandar un oficio, vamos a mandar una carta, yo pienso que tiene razón, tiene que ser a la educación, pero no podemos dejar de lado Pemex, tenemos que enviar el oficio, tenemos que hacer la llamada a la dirección de Pemex, porque no es cosa pequeña que estudiantes de no se estén preparando para lo que necesita México, en una empresa que para todos es tan importante como Pemex, que tiene ya los médicos. Creo que, si vamos a hacer la carta y vamos a hacer la llamada, que sea también para el director de Pemex, para continuar con la propuesta. Finalizó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona concluyó que las dos propuestas son claras, entonces, ya para no ahondar más en el tema, yo les pediría que quienes estén a favor de esta ruta, favor de manifestarlo, luego solicitó a la secretaria diputada, recoger la votación,

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona aclaró que el primero, es que se gire oficio de la Dirección de Educación en Salud de la Secretaría de Salud y lo segundo es la llamada, ya sea al director de Pemex o en su caso al director médico de Servicios de Salud

de Pemex. Las dos cosas podrían ser, claro. Sí, está bien la carta tanto a la Dirección de Educación en Salud, como también en Pemex y les marcamos copia a sus correos ¿cómo ven? O, es más, les compartimos el proyecto antes de mandarlo, por si acaso quieren hacer alguna observación. Entonces, adelante, diputada.

La secretaria diputada Margarita García García: Quiénes estén por la afirmativa de que se lleve a cabo y que se envíen los oficios y en segunda, que se hagan las llamadas al mismo tiempo.

La secretaria diputada Margarita García García informó a la presidencia que la mayoría de votos fue por la afirmativa.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona indicó que el siguiente punto de los asuntos generales era otra propuesta del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba en lo relacionado al Insabi. Dijo que esta solicitud, le parecía que no es la primera vez que lo hace ya que en reiteradas ocasiones lo ha hecho, y él, el diputado citado, solicitaba una reunión de trabajo para que acuda a exponer los datos que tienen que ver con los subejercicios.

Esta propuesta, dijo es respecto al informe que debe de traer porque ya se cumplieron los tres años y no se ha informado.

Luego preguntó a la asamblea, si alguien de las los diputados quería hacer algún comentario en relación a la solicitud que plantea el diputado, especificó que era momento de hacerlo, en caso de que no hubiera el caso se pasaba a la votación.

En seguida el diputado Joaquín Zebadúa Alva pidió el uso de la palabra y expresó que no tenía presente, diputado presidente, si ya se ha discutido en otro momento esto y si se ha

acordado agotar la vía de solicitar la información por escrito al Insabi. Adujo que consideraba que sería primero eso, y posteriormente, la posibilidad de invitar al titular del Insabi a dialogar con nosotros (las y los diputados de la comisión).

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, comentó que ya se ha explorado con la solicitud de información ¿nos contestaron? O sea ¿Si tienen disposición de venir? Refirió que lo que comenta la secretaria, compañeros que nos están siguiendo a través de la plataforma, es que ya se había solicitado esta información en algún otro momento, porque recuerdo que el diputado (Ramírez Barba) ya había hecho la solicitud, se hizo de manera formal, nos contestaron y nos refirieron a una liga donde nos piden que podamos acceder para poder profundizar en la información solicitada por el diputado Éctor Jaime.

Luego comentó que le dice secretaría técnica, que están en la disposición, en caso de que no satisfaga la información, que están dispuestos a venir a la Cámara para poder aclarar cualquier situación. ¿En el escrito lo hicieron? ¿Sí lo tienes? Si tiene disposición, concluyó que entonces hay que programar la reunión.

Acto seguido el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba solicitó la palabra para rectificación de hechos. Explicó que lo que se está comentando es no es si quieren o no quieren enviar, la ley prevé que lo tienen que mandar, y es el 13 transitorio, así se lee. Profundizó que debió haber llegado en enero, no ha llegado; enero, febrero, marzo, que me diga que una liga, pues es impropio ¿no? o sea, no han contestado. La idea es que, que manden el informe, tan simple como que manden el informe que marca la ley. Ese es el tema solamente. Concluyó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona el preguntó al diputado proponente si estaría de acuerdo, que se solicite por escrito este informe, que esos términos se nos

envíe y que no nos envíen una liga, sino que nos contesten con el informe. ¿Cómo ven? Preguntó a la comisión.

En uso de la palabra la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján dijo que es una obligación de carácter legal, y citó que, así como recibimos un conjunto de informes en el marco de las leyes y su relación con el Poder Legislativo. Luego ejemplificó que en el caso de IMSS y del ISSSTE, se recibe periódicamente el informe correspondiente al estado de las finanzas públicas de la situación de cada una de las instituciones.

Citó otro ejemplo no, pero así como recibimos de Hacienda, así como recibimos de, etcétera, ese es el carácter de ese informe. Entonces, no es que Hacienda ante un informe que tiene que rendir te diga que consultes una liga, tiene que haber un informe formal para dar cumplimiento a ese artículo que se estableció cuando en 2019 se hizo la reforma legal al artículo 77 Bis.

Sintetizó que es un tema de carácter legal, no de si cualquier persona puede entrar a una liga, no sé si me explico. Y lo tienen que preparar como un informe específico al Poder Legislativo. Así es como esta, no es que lo mande con un oficio o que en un oficio digan: consulten la liga tal, no; o sea, es un informe formal legal que están obligados a entregar. Concluyó.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, comentó que en ese sentido había dos propuestas. Indicó que la primera es que venga a rendir el informe a la comisión; y la otra es que nos mande el informe en los términos legales.

Dijo que entonces que nos mande el informe. Perfecto. Entonces hagamos la solicitud a nombre de la Comisión de Salud para que informe. Sí ¿están de acuerdo? Okey. Luego solicitó a la secretaria García que sometiera a consideración de la comisión.

La secretaria diputada Margarita García García, preguntó a la asamblea quienes de las y los diputados estaban de acuerdo en que se mande el informe y que enseguida venga y nos explique el informe. Luego informó a la presidencia que la mayoría de las y los diputados votó por la afirmativa.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján en uso de la palabra pidió una precisión dijo que el informe no es la Comisión de Salud, es un informe al Congreso ¿sí? así es como está previsto, extendió que ya el Congreso lo turna, obviamente, a la comisión que corresponde. Pero es un informe, insisto, al Congreso. Eso es lo que está haciendo falta. Finalizó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona respondió a la legisladora comentando que sí. Aunque es un término que se encuentra dentro de la propia ley, el que informa al Congreso, a la Cámara de Diputados, en este caso el tema sería lo que la Comisión propone, la comisión propone solicitarle el informe a la comisión o al Congreso, nada más para precisar esto. Al Congreso. Correcto. Perfecto.

Bueno, entonces sería al Congreso. Correcto. Entonces, bueno, creo que ya fue votado ¿verdad?, **la secretaria diputada Margarita García García contestó al presidente diputado,** y dijo que ya la. Mayoría.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobada la propuesta luego indicó que el siguiente punto del orden del día (asuntos generales), del diputado **Éctor**

Jaime Ramírez Barba es de los planteamientos que él hace, es lo relacionado a el **doctor Reyes Terán**, titular de los Institutos de Salud.

Enfatizó que en esta propuesta también si se envió la invitación, comentó que existe total y plena disposición de venir a platicar con la comisión, nunca se ha negado, ha tenido comunicación tanto con la Secretaría Técnica, como con su servidor. Únicamente nos pide él que le demos oportunidad hasta ¿Cuándo Rebeca? (Secretaría Técnica), Hasta abril. Dijo que también aquí ya dijeron que en abril hay muchas actividades. Entonces, pues queda a consideración de todas y de todos ustedes.

La **secretaria diputada Margarita García García** hizo hincapié en que debe haber un momento ¿no?.

Por su parte el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** propuso hacer una contrapuesta dijo que principios de abril, replicó que sí, podría ser a principios de abril. ¿Cuándo es estos días de asueto? Podría ser la segunda semana de abril ¿sí? ¿Están de acuerdo en esto? Entonces, pidió a la, diputada García, solicitar la votación de manera económica si se rectifica la fecha para que venga a reunirse el titular, el doctor **Reyes Terán**, para la segunda semana de abril.

La **secretaria diputada Margarita García García** puso a consideración de la comisión la propuesta. En seguida informó a la presidencia que la mayoría votó por la afirmativa para que venga en la segunda semana de abril a esta Cámara el doctor **Reyes Terán**.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** comentó que ya estaban los temas de Pemex, ya está Insabi, ya está Reyes Terán, esta lo de los opiáceos. En ese tenor preguntó al **diputado Ramírez Barba** ¿Cuál sería la propuesta? En relación a los opiáceos.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que una orden de que no se dé, entonces la idea es que hemos, estamos invitando un diálogo con el Presidente o quien él disponga, para analizar el tema de que no se vaya. Cuando el Presidente tan siquiera una idea, se atiende su llamado, dijo que él creía que la persona que le propuso eso al Presidente está equivocada.

Indicó que se han recibido opiniones de colegios médicos, de colegios de, de las academias, y pues sentarnos con esa persona y que esa orden del Presidente no se vaya a convertir en una realidad. finalizó

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona agradeció al diputado Ramírez Barba y luego cedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Zebadúa Alva, quien dijo que es importantísimo en estos tiempos donde hay posturas bien claras y definidas en el país sobre cómo debe ser conducido y que están contrapuestas, y particularmente en el tema de salud, que seamos muy precisos en lo que se dijo o no se dijo.

Luego se refirió al diputado Éctor Jaime, le dijo literalmente, “voy, lo que dijiste hace un momento, no en esta participación, sino en la primera, y lo que escribiste en el que fue publicado en el Economista y que nos compartiste en la Comisión de Salud el día de ayer, dice: abramos el diálogo, Presidente López Obrador, con usted o quien usted designe sobre su decisión de suspender el uso del fentanilo médico, sus razones y los efectos que esta medida tendrá en la población que necesita el fentanilo médico”.

Luego citó lo que dijo el presidente López Obrador. “Dice: Voy a pedir a médicos y científicos mexicanos que analicen la posibilidad de poder sustituir el fentanilo con fines

médicos por otros analgésicos para dejar de usarlo. A ver si es posible porque antes usaban otros analgésicos”.

Entonces, explicó que en un mismo párrafo dice analizar, poder, a ver si es posible. Y entonces, o sea, yo creo que es importante que se haga referencia, dilucidó que es importantísimo tener claro que el presidente no está prohibiendo en este momento nada. Está pidiendo que se analice, que se vea si es posible, que se vea la factibilidad porque en otro momento hubo.

Dijo que sí le parece que no corresponde al debate público que merece México y que afirmemos que ya sucedió algo que se está planteando como una mera posibilidad, además en un contexto político específico de ciertas declaraciones de congresistas norteamericanos que están pidiendo prácticamente que haya una intervención militar en Estados Unidos por la epidemia de fentanilo que una farmacéutica gringa causó y que lo sabemos acá.

Reveló que él consideraba que es importante eso. Profundizó que el presidente en ningún momento dijo que se va a prohibir, aunque aquí se diga lo contrario, aunque se haya escrito y se difunda lo contrario. Pidió que se analizara. En ese marco de analizarlo, esta comisión y cualquier otro órgano del Estado mexicano y de los colegios de médicos y otro puede dar su opinión con la cual el presidente y las autoridades de salud tomarán su criterio y van a decir: no, no es posible, ¿no?, o sí es posible, si fuera el caso.

Expuso que ha escuchado, y ha estado leyendo sobre el tema y hay más opiniones que dicen que no y que hay pocos sustitutos y de difícil, que no se consiguen fácilmente, ¿no? Pero es eso lo que está pidiendo: que se analice. Concluyó.

Luego dijo al **diputado Ramírez Barba** que lo dijo es con todo respeto, mi estimado Éctor, lo que estás pidiendo a partir de una afirmación que no corresponde a la realidad es la propuesta original del presidente Andrés Manuel López Obrador. Finalizó.

El diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba** contestó que Primero el liderazgo que tiene el presidente López Obrador y cuando él dice algo sus subalternos lo toman como una orden. Y argumentó que le podía dar varios ejemplos de lo que pasó con la pandemia, cuando él proponía algunas cosas. Si tú lees ahorita, dijo, las declaraciones de Álvarez-Buylla, ahí te vas a dar cuenta que lo está tomando en un sentido diferente.

Acentuó que lo que yo digo es, a ver, hay pocos medicamentos para el dolor, está sub atendido. Sería un error. Sentémonos a dialogar. Es lo que estoy proponiendo y los argumentos y las referencias de mi artículo están ahí muy claras con datos oficiales.

Subrayó que si al final... qué bueno. Lo que ocuparíamos es que se trajeran más opioides, no solamente el fentanilo, sino morfina, heroína, metadona, buprenorfina, porque esos datos sí son claros y además porque en el mecanismo de importación ha habido ya insuficiencia en las farmacias. Citó que su madre usa buprenorfina por un dolor crónico severísimo, a los 87 años está en cama, y ayer nos la pasamos cinco o seis horas buscando unos parches. Ahorita, comentó, una mamá de un diputado ocupa un medicamento y rastreando en todo el país ahorita hay dos cajas en una farmacia de Acámbaro, indicó que es cierto, o sea, el dolor del paciente debemos de poner por anticipado, que es el tema que quiero poner en el centro y comparto la idea de Zebadúa. Finalizó.

Luego hizo uso de la palabra el diputado **Joaquín Zebadúa Alva** diciendo que no corresponde a la precisión que se debe, expresó que el que se diga que cuando el presidente López Obrador propone algo y ponen tres veces en una misma oración

adjetivos que tienen que ver con la posibilidad de que suceda o no, sus subordinados hagan otra cosa.

Luego paso a citar el tuit de María Elena Álvarez-Buylla, que dice, sobre el tema dice: Esta mañana el presidente López Obrador hizo una invitación pública a las comunidades humanísticas, científicas y tecnológicas para que contribuyan a la investigación de sustitutos en el uso médico de fentanilo por otro tipo de sustancias. Y citó otro tuit: Las ciencias y las tecnologías deben poner en el centro a la persona y dar solución a problemáticas prioritarias que afecten al pueblo de México. Desde el Conacyt coordinaremos estos esfuerzos con todo empeño.

Dijo que esto responde exactamente a lo que dijo el presidente: una invitación para que contribuyan a una investigación que pueda llevarse lustros, décadas... insistió otra vez, yo creo que es importantísimo para que se informe el pueblo de México. Esta es una dinámica que vemos muy comúnmente que sucede en el debate público que estamos viviendo y es que el presidente dice una cosa y los compañeros diputados o diputadas de la oposición responden a otra que no es la que está diciendo y que cambia ligeramente los términos del debate, pero que permite hacer inferencias como que el presidente no esté trabajando para el pueblo de México y eso es absolutamente falso. Concluyó.

En seguida se concedió el uso de la palabra a la **diputada Mariana Mancillas Cabrera comentó que** el compañero acaba de dar razón a lo que dice el diputado Éctor al decir que el presidente propone algo y las personas que trabajan para él inmediatamente dan eco a eso en vez de decirle: Presidente, las personas están viviendo con dolor el día de hoy. Si nos llevamos lustros o meses en la investigación, vamos a hacer que los mexicanos sufran y parecería que ese no es el punto.

Mostro coincidir en que el llamado que está haciendo el diputado Éctor tiene cabida. Indicó que se deberíamos hacerlo y ahora con más ánimos. Reveló que no había visto ese tuit de Conacyt, pero ahora con más tiempo, porque en vez de ver la atención hacia lo necesario, que es detener el dolor de los mexicanos, estamos viéndolo para una investigación. Y, pues, Conacyt todavía nos debe los ventiladores y la vacuna Patria. Finalizó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona anuncio la participación del diputado Zebadúa y la diputada Margarita García.

Le tocó el turno a la diputada Margarita García García que respetaba las opiniones de compañeros que tienen más experiencia en estos temas de salud, que se han metido mucho la investigación. También mostró su respeto por todas las opiniones y los comentarios del diputado Éctor Ramírez.

Expuso que consideraba que hay cosas súper importantes que sí tenemos que analizar y en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, lo digo abiertamente, comentamos que sí tenemos que analizar ya muchas cosas que la ciudadanía afuera nos está reclamando. Continuó con su participación y dijo que sí se tiene que ser analíticos, críticos, porque realmente quienes tienen toda esta experiencia son quienes están día a día en los hospitales. Y, efectivamente, yo he vivido en carne propia con pacientes que llevan más de un mes buscando un medicamento en el ISSSTE, en el IMSS y en Insabi no se diga y no hay medicamentos por ningún lado.

Explicó que si nos metemos a este tema más a profundo de que lo que comentó el presidente, al cual respetamos muchísimo, pero, efectivamente, dijo que hay que analizarlo, yo creo que él nos está dando toda esa opción para hacer parlamentos abiertos

y para escuchar a todos. Y, bueno, el comentario que hace el diputado Éctor, dijo que la verdad lo toma a bien, lo analizo, y eso no quiere decir que eso sea lo que él dice, ¿verdad? Nos está diciendo claramente que analicemos, que veamos. A lo mejor no nos gusta cómo lo dice, pero, bueno, esas son sus palabras y las tenemos que respetar como diputados.

Consideró en que se tendría que estar pendientes. Expuso que ella tenía muchísimos temas, la verdad, en mi distrito electoral, en todo el estado, aquí en el propio México, donde nos ha venido a solicitar muchísima gente a gritos que hagamos algo por ellos. Entonces, yo terminaría con eso, porque todavía nos falta mucho tema qué platicar. Concluyó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona cedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Zebadúa Alva comentó que el punto nada más es dejar claro los términos del debate. Explicó que no hay una prohibición en este momento ni en el futuro inmediato que haya sido señalada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para el uso del fentanilo con fines médicos. Arguyó que hay una invitación a realizar una investigación para ver si es posible, en un futuro no determinado en plazos, si puede ser sustituido por otros medicamentos que tengan los mismos fines.

Citó que eso mismo responde la titular del Conacyt. Entonces, señaló, yo creo que ese es el debate. Hay que participar en la discusión, los que tengan los elementos para hacerlos. Dijo que respetaba mucho las cualidades técnicas de muchos de los compañeros que están en esta comisión y desde eso hay que participar.

Apuntó que le parece muy importante evidenciar los términos del debate público e insistió en que no: no hay en este momento una prohibición y no se está dejando de lado el dolor de la gente en ningún momento. Concluyó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, retomó las propuestas tanto del diputado Zebadúa como el diputado Éctor Ramírez, la diputada Margarita García y de la diputada Mancillas, dijo que sí es conveniente poder platicar y dialogar, porque además nos da el tema, consideró que hay posiciones encontradas, otras, más propositivas que encontradas, luego planteó que ¿por qué no explorar la posibilidad de realizar una mesa de trabajo, un foro, invitar a especialistas en la materia para que podamos aprender, para que nos puedan platicar, para que podamos discutir el tema y ver cómo podemos apoyar desde nuestro ámbito legislativo, sobre todo en lo particular por la Comisión de Salud?

Exteriorizó que sí valdría la pena explorar una posibilidad de armar un foro, bajo la propuesta que hoy se está haciendo, en un debate franco. Explicó que, para no sacar nada de contexto y que se hable o se aborde sobre la realidad de la situación en la que hoy estamos y cómo podríamos proponer en lo que viene esta situación, que tiene que ver con los medicamentos para poder atender el dolor de los pacientes que hoy seguramente muchas y muchos mexicanos están padeciendo.

Concluyó que en ese tenor sería la propuesta, si ustedes así me lo permiten, y le voy a pedir a la diputada Margarita García que recoja, la votación en caso de que estén de acuerdo para esta propuesta.

La diputada Margarita García García consultó a la comisión si estaban de acuerdo con la propuesta del presidente diputado. una vez hecha la manifestación por parte de las y los diputados informó que la mayoría votó por la afirmativa.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona indicó que el último punto del diputado Héctor Ramírez es lo relacionado a COFEPRIS. Subrayó que el titular de COFEPRIS amablemente se comunicó, se disculpó, nunca se ha negado, en verdad. Indicó que, a pesar de que algunos o algunas pudieran tener la sospecha de que se está negando información, señaló que está en toda la disposición, recalcó que acababa de sostener una conversación por Whatsapp con su equipo técnico y que le dicen que por favor tengamos la disposición para que él (el titular de la COFEPRIS), venga el día 19 de abril a esta Comisión de Salud para reunirse con todas y con todos, con el compromiso de que no se posterga por nada del mundo esta reunión que hoy, si así ustedes lo permiten, pues que se pudiera desarrollar en esta fecha.

Dijo que ese sería el planteamiento. Pregunto a la asamblea como lo veían, si estaban de acuerdo. Luego solicitó la intervención de la diputada secretaria, comento que ella quería intervenir.

La diputada García dijo que ese tema se puso en la mesa desde el periodo pasado, y con base en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el día 23 de noviembre del 2022 la Comisión acordó la comparecencia del servidor público **Natán Enríquez Ríos** y el día 15 de marzo por segunda ocasión nos canceló. Subrayó que ella no lo justificaba, expresó que es una clara falta de respeto hacia todos y hacia cada uno de los integrantes de esta Comisión; por lo que, claramente, el servidor público podría inclusive configurar la falta contemplada en el artículo 49, fracción I; por lo que bien podría hacerse acreedor a una posible sanción considerada en el título Cuarto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Luego pidió a todos las y los diputados, al presidente, a que se inicien medidas al respecto. Adujo que se estaba cayendo en el juego y en la agenda de los funcionarios, y yo lo digo muy personal, yo traigo agenda marcada, y cuando me dicen que va a comparecer un funcionario, yo muevo muchos temas para poder estar presente, y ahora resulta que los señores nos marcan la agenda.

Manifestó que en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo consideran una falta respeto, y por eso en muchas ocasiones lo hemos dicho: los funcionarios no nos han dado el lugar que nos corresponde porque nosotros no nos lo hemos dado. Nosotros nos hemos... les hemos permitido a ellos que nos lleven al son que les toque a ellos, y cuando los señores tengan una agendita por ahí, porque le ocupan más a la familia y a todo, ellos saben que el estar aquí es dejar todo para poder cumplir con las responsabilidades que tenemos. Luego solicitó que se le apliquen las medidas necesarias y que nosotros digamos cuando queremos que comparezca y no sea él quien nuevamente nos marque la agenda. Remató.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona preguntó si había ¿Alguna otra intervención en relación a lo de COFEPRIS? Luego comentó que quería aclarar que el formato que nosotros establecimos fue una reunión con la Comisión, nada más para poder separar el tema de la comparecencia y el tema de la reunión.

Exteriorizó que recuerda muy bien que se acordó, en primer término, citar al funcionario a una reunión, o inclusive a una sesión, ya fuera ordinaria o extraordinaria, en el marco del desarrollo de la misma, y no nos fuimos hasta la comparecencia, aunque bien pudimos haberla llevado o escalado a la comparecencia, en las facultades que nos asiste el propio reglamento, pero pues en atención a esto, se le citó a la reunión, no asistió. La semana pasada dijo que dio (el funcionario público), argumentos que a él, al presidente diputado,

a su consideración fueron de peso; y, bueno, pues la última palabra la tenemos nosotros y nosotras, las y los integrantes de esta Comisión de Salud.

Luego pidió la palabra el **diputado Marcelino Castañeda Navarrete** quien expresó que quería comentar y aprovechar el asunto de la comparecencia de este funcionario. Expuso que coincidía con la diputada Margarita, a decir que a final de cuentas todos tenemos agenda y agendas importantes, opinó, que no puede ser una justificación que, por falta de agenda, de su apretada agenda, no pudiera venir, externó su deseo para aprovechar, porque tenemos una serie de funcionarios que hemos solicitado que vengan a comparecer y a última hora no sabemos qué pasa. Citó al titular del Seguro Social, dijo lo teníamos citado en diciembre y es momento que tampoco. Entonces, dijo al presidente diputado, que obviamente se sumaba al llamado que hacen mis compañeros diputados sobre el asunto de hacer comparecer a algunos funcionarios del INSABI, de Pemex, de COFEPRIS e igual del ISSSTE y el Seguro Social, pues valoremos y efectivamente seamos nosotros los que pongamos las fechas y exijamos el cumplimiento de estos funcionarios.

Dijo que se enteró sobre la renuncia de la secretaria de salud, Alma Lilia Velazco del estado de Oaxaca, compañera, bueno esto es adicional, les comento es para ya no tomar la palabra otra vez, la secretaria pues ha tenido muchas denuncias de incapacidad, de incapacidad profesional, manifestó que lo que más le preocupa es cómo se vienen haciendo las propuestas dentro del gabinete de algunos funcionarios; y aquí más que nada me llama la atención porque somos parte de la Comisión de Salud. Ojalá no se paguen cuotas para aceptar o para proponer a funcionarios en estas secretarías que son de suma importancia. Indicó que con esto, de una vez abordaba su participación en asuntos generales. finalizó.

Acto seguido se concedió el turno al diputado Joaquín Zebadúa Alva quien manifestó que sólo para precisar, que lo que se había acordado previamente era la invitación a una reunión y el presidente de la comisión nos hace saber que, a su juicio, había razones de peso para que asistiera el titular, el que estamos solicitando que nos acompañe a esta reunión de trabajo. Entonces, que por el actuar que ha tenido el presidente de la comisión, confiaba en su criterio. No fue nada más por cuestiones de agenda, o sea, porque fuera algo sin importancia. Dijo que hubo razones de peso, según el dicho del diputado presidente, y si hay toda la disposición a mantener una reunión en días próximos, salvo del periodo de Semana Santa y demás, pues yo creo que por ahí podríamos caminar.

Concluyó en que son importante: las formas y el respeto entre Poderes, pero también la debida cortesía para que podamos escucharnos y trabajar en beneficio de los mexicanos y mexicanas, que es lo que nos tiene reunidos aquí a todos.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona planteó que les pediría, en virtud a ese diálogo que ha sostenido con el titular de Cofepris, aseguró que el funcionario de verdad tiene buena disposición, él dice (el titular de la COFEPRIS), que nos va a contestar todas las preguntas, va a responder todos los planteamientos, luego pidió que se explorara la posibilidad de que venga acá a la Cámara el día 21 de abril. Así fue como lo planteamos, luego rectificó que la fecha sería el 19 de abril.

Dispuso que en caso de que falte, pues ahora sí lo escalamos a comparecencia si les parece, en las facultades que le asisten a esta Comisión de Salud, donde ya de manera innegable podría zafarse de esta comparecencia porque sí incurriría en faltas, las faltas que ya enumeró la diputada García. luego pidió darle como fecha al funcionario citado hasta el día 19 de abril como fecha ya fija, última fecha, para que venga a esta Comisión

de Salud a la reunión que celebraremos, ya sea ordinaria o extraordinaria. Luego preguntó ¿Qué les parece? Acto seguido solicitó a la diputada García tomara la votación a la comisión.

La secretaria diputada **Margarita García García** consultó de manera económica la votación y luego informó a la presidencia que la mayoría de las y los diputados optaron por la afirmativa. Sin embargo la legisladora manifestó que se iba a abstener de votar, porque no estaba de acuerdo en que los funcionarios sigan imponiendo lo que ellos dicen.

En seguida el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobada la propuesta indicando que sería el 19 de abril, miércoles la reunión con el titular de la COFEPRIS y aclaró que ésta sería en formato presencial porque luego el formato semipresencial ocasiona algunas fallas técnicas y creo que lo mejor sería que estemos aquí en la Cámara de Diputados para poder hacer estos planteamientos. Para que quede claro, es presencial.

El diputado Zebadúa Alva propuso que para garantizar la debida pluralidad en las intervenciones que haya en esa reunión, aunque no se trate de una comparecencia, sí se acuerde un orden en las participaciones.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona asintió y dijo que si les mandaba una propuesta en lo económico, en lo corto. Afirmó que para que tengamos participación de manera proporcional cada una de las fuerzas políticas en esta reunión que tendremos el día 19 de abril.

Para avanzar en la sesión se concedió el uso de la palabra a la **diputada Claudia Selene Ávila Flores**, quien dijo que era una sesión muy intensa, enriquecedora, con muchos

asuntos generales, particularmente hoy. Acto seguido comentó que quería pedir el apoyo para ver si es posible que se pueda subir la minuta sobre las terapias de conversión. Indicó que es verdaderamente infrahumano, aberrante, violatorio de los derechos fundamentales, que se sigan practicando.

Amplió que esta minuta se tiene aquí en Comisión de Salud, expuso que está en comisiones unidas con Justicia y con Diversidad. Pero lo que compete a la comisión de salud dijo que le parece, y quisiera pedirles el respaldo, para ya subir el dictamen en la próxima sesión que tengamos y trabajar porque de verdad que no podemos permitir que esto siga ocurriendo.

Dijo que podría aventarse ahorita a la disertación constitucional de todo lo que este tipo de terapias están violentando, pero que esa la iba a reservar para cuando llegue el dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona comentó que el día de hoy su servidor asistió en calidad de presidente de esta comisión al foro encabezado por la Comisión de Justicia y también de la Comisión de Diversidad que abordó este tema de las mal llamadas terapias de conversión, Ecosig.

Especificó que es una minuta que viene del Senado de la República y se estuvo escuchando a diversas asociaciones, agrupaciones, colectivos, de la sociedad civil, a fin de poder escuchar planteamientos y de poder empujar este dictamen a la brevedad en la próxima reunión de esta comisión.

Indicó que por supuesto que sí es oportuno porque además ya tiene unos tres meses que llegó a esta Cámara de Diputados y consideró que no debería ya de esperar más este

dictamen por parte de la comisión. Concluyó que si nada pasa se estaría en condiciones de subir el dictamen en la próxima comisión, secundando la propuesta, de la diputada Selene Ávila.

Luego se concedió el uso de la palabra a la **diputada Margarita García García**, agradeció al **presidente** la atención que tuvo para que se reabrieran las instalaciones de hacer ejercicio aquí en la Cámara, ya que después de un foro que se organizó también aquí el diputado Éctor Ramírez, pidieron que se reabrieran las instalaciones porque, pues, siempre decimos: el hacer ejercicio, el ejercicio es salud. Sí, pero dijeron los trabajadores: sí, pero todo está cerrado. Y afortunadamente ya tienen dos semanas haciendo ejercicio todos los trabajadores y, bueno, eso es de reconocer, que la comisión está en todo momento pendiente de todo lo que sucede primero en casa. También, es abierto para todos.

Luego dijo que le preocupa muchísimo el tema que se viene dando en Insabi y en IMSS Bienestar. Consideró que no se ha cumplido con la ley que se aprobó para que se haga todo lo conducente y que realmente los pacientes, los familiares, encuentren el medicamento necesario y por eso consideraba, necesario tener una reunión y ojalá venga el representante que es Zoé Robledo. Dijo que la verdad que, sí, no ha venido aquí a la Cámara con la Comisión de Salud expuso que es necesario porque hay muchos comentarios ya de los trabajadores donde realmente los administrativos y los señores delegados de los IMSS Bienestar en los estados son los que siguen qué están haciendo su caja chiquita o grandota y que, pues, no sabemos dónde está el dinero para los medicamentos, para todo lo que se ocupa en los hospitales, puntualizó que era necesario que se haga.

Pidió que comparezca y que haga aquí una reunión y ya tendremos mucho que explicar porque yo aquí tengo muchos datos en donde, pues, ya las transferencias de los estados, inclusive, ya se debió haber hecho, pero, bueno, sigue habiendo una problemática muy complicada y yo creo que ese es un tema que lo tenemos que abordar y que también tenemos que seguir haciendo algo por el tema de salud de todos y de todas las mexicanas. Dijo.

Luego externó que quería tocar un tema que le parecía muy terrible. Relató que esto se dio en el 2010. Dijo que hay un caso que estuve el día viernes en Oaxaca y que me visitó una compañera, la licenciada Paulina, donde ella es tanatóloga, es Paulina Santiago Gómez, donde tiene un juicio laboral desde el 2010, del 27 de mayo del 2010. Y, bueno, había... se está llevando este juicio laboral.

Comentó que los directivos saben que es una gente muy eficiente en su trabajo. La despidieron solamente porque no quiso firmar, sin leer, un documento, y pues en ese tiempo el señor director, que era un hombre inhumano, **Carlos Arnaud Carreño**, y el que fue director jurídico, ellos dos ahí tenían un complot para que la licenciada Paulina firmara. Ella era subdirectora del Hospital de Especialidades, pero además hoy, en un acuerdo que la directora del Hospital de Alta Especialidad había llamado a la licenciada Paulina para que llegaran a un buen acuerdo y que ella regresara al Hospital de Especialidades, porque además la necesitan.

Amplió que resulta, sorprendente, que luego siempre decimos que no hay dinero, y nosotros solapamos y decimos "sí, sí, no hay dinero", donde sabemos que hoy quiero hacerle un llamado desde esta tribuna a la doctora, a la directora de alta especialidad, que además ya le llamé hace como dos meses, porque hubo una denuncia también, donde los

médicos particulares no quieren operar en los hospitales y se los llevan inmediatamente a sus hospitales particulares para los negocios que ya sabemos que hacen a nivel nacional.

Explicó que hoy la licenciada Paulina le hace saber que el director jurídico, Nahúm Córdova Ruiz, que en ese tiempo era asesor jurídico del Hospital de Alta Especialidad, hoy sigue siendo el asesor jurídico, pero por fuera, o sea que el negocio redondo sigue desde afuera y desde adentro, y por eso se sigue dando el colapso en las instituciones de salud, pero, además, los despidos injustificados e inhumanos.

Contó que todavía estamos en el mes de marzo y todo mundo subió a decir con bombo y platillo que los derechos de las mujeres y que las de morado y las de azul y por eso, uno a veces, al menos, digo para qué de morado, para qué de verde, para qué de esto, si realmente las mujeres, todavía los derechos de las compañeras siguen siendo pisoteados, como este de muchos casos que nos llegan a nuestras manos y que hoy le hago un exhorto a la doctora que no se deje manipular, que tenga criterio propio, porque además vamos a llevar la investigación para ver por qué los asesores jurídicos externos siguen haciendo sus negocios desde afuera, y que ojalá y la licenciada Paulina logre su reinstalación; y que así como este caso hay muchísimos.

Afirmó que "basta de solapar a funcionarios que no están cumpliendo con su trabajo en este momento", y que nosotros nos contradecemos cuando tratamos de solaparlos, cuando tratamos de justificarlos y cuando les queremos seguir poniendo la venda, que ya mucha gente la quitó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona refirió que son dos planteamientos que está haciendo la diputada Margarita García. La primera es la reinstalación de esta

compañera, de esta persona, y dice que es del Hospital de Alta Especialidad de Oaxaca. ¿Éste pertenece a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal?

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que estos temas podrían ser tratados con Reyes Terán, planteó que ese podría ser uno de los temas, replicó que podría ser uno de los temas para abordar con Reyes Terán, luego indicó que también, explorar la posibilidad de una solicitud, de un apoyo a nombre de esta comisión, si así se permite esta posibilidad. Sería lo de Reyes Terán, aprovechar cuando venga, o bien, hacer una solicitud a nombre de la comisión.

La diputada Margarita García García manifestó que debemos adelantarnos en hacer la petición al doctor, para que nos haga pues ya una, nos dé una respuesta y se le dé seguimiento para lo del juicio laboral y no nos desgastemos aquí que él venga y ya sea un punto nada más que toquemos y que él ya nos dé la respuesta. Propuso.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona contestó que le parecía bien, Preparar el proyecto en la Secretaría Técnica y se manda con mucho gusto. Entonces, luego solicitó a la diputada García que consultara a la comisión si es de aprobarse este punto. Acto seguido la legisladora informó a la presidencia que la mayoría voto por la afirmativa.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobada la propuesta. Luego se refirió al otro punto que plantea la diputada secretaria es en relación a lo del Instituto Mexicano del Seguro Social. Luego pregunto si alguno de las y los diputados deseaba hacer uso de la palabra en este punto

Tocó el turno a la diputada Martha Estela Romo Cuéllar dijo que justamente ella hizo la misma solicitud que tú, (la de la diputada García). dijo que vale muchísimo la pena unir

esfuerzos y que soliciten a la brevedad la comparecencia y también en su momento quedaron muchas comparecencias pendientes porque se suspendieron por diferentes situaciones.

Refirió que también quedó pendiente la comparecencia del secretario de Salud a este pleno, la cual se tenía programada y simplemente se pospuso, y hasta la fecha no ha tenido la comparecencia del secretario. Entonces, tanto como del IMSS como del secretario de Salud están pendientes.

Dijo que coincidía en que se debe de programar tanto una como otra, dijo que ella consideraba que si se unificaban esfuerzos cuando estamos viendo tan evidente, que cuando tenemos la claridad de la problemática y no hacemos nada, nos volvemos cómplices. Entonces, vale la pena que, a la brevedad, pidamos la comparecencia, hagamos respetuosamente los señalamientos correspondientes, pero nos queda año y medio de legislatura, y que tratemos verdaderamente de hacer lo correcto, porque es la vida de los mexicanos.

Celebró que coincidieran y agradeció estar en el mismo canal y pues a la brevedad yo solicitaría que salgamos con un acuerdo con fecha tentativa porque, tal cual como refieres, no tenemos que esperar que ellos nos digan cuándo. Que acordemos una fecha y que se le cite a comparecer.

En su participación la diputada Claudia Selene Ávila Flore dijo que todos sabemos de los enormes retos que enfrenta en general el sistema de salud, pero también se tiene que reconocer cuando hay funcionarios que hacen las cosas bien; dijo no ser defensora del maestro, porque por ahí decían que es ingeniero, no, no es ingeniero, es maestro Zoé Robledo, porque él se puede defender solo; pero sí creo, porque lo he visto recorriendo

hospitales, si bien, por supuesto todo es perfectible, que es un funcionario profundamente comprometido con lo que está haciendo; y me voy a atrever incluso a ventilar algo personal para vestirles de cuerpo completo lo que he visto.

Expresó literalmente "Tengo a mi madre debatiéndose entre la vida y la muerte, como una paciente más en un hospital del IMSS. No han escamoteado recurso alguno, ni infraestructura, ni médica, para atenderla. He visto cómo ha cambiado el sistema hospitalario, no nada más en cardiología del Siglo XXI, sino en muchas otras instituciones del Instituto Mexicano del Seguro Social que han ido avanzando; y eso se tiene que reconocer, expuso que vio cómo estaban esos hospitales, cómo están hoy, y no se trata solamente de mi mamá, sino de platicar con toda... que mi mamá ahorita ya ni puede hablar, así se los pongo de dramático, no puede ya ni hablar, y se le han dado todos los cuidados; pero inclusive he platicado con gente de talante tan modesto, que, como ha habido una reestructuración, por ejemplo, antes pernoctaban ahí, se quedaban acostaditos en el suelo".

Puntualizó que hoy los derivan a unos albergues, cuando son foráneos. Se pagan 70 pesitos, les dan el desayuno, la comida, la cena y se pueden ir a ver a su familiar en el IMSS. La verdad es que el trabajo que está haciendo el maestro Zoé Robledo, a ella le llena de orgullo. Dijo que no puedo hablar por los demás funcionarios, pero sí puedo hablar por lo que yo he visto. En esa institución ha visto cambios positivos, y hay otras instituciones que de verdad sí dejan mucho que desear todavía, apuntó que se está consciente de que los procesos de transformación van llevando su tiempo. Ahora bien, tenemos una agenda muy llena ya, donde también tenemos que ir haciendo con capacidad de discernimiento cuáles son los funcionarios con los que tenemos que reunirnos con mayor prioridad y con cuáles podemos esperar un poco para darle salida porque, si no, no vamos a atender ni un tema ni otro. Dijo que no se puede estar en mil pistas a la vez. Y no es un tema de que yo

lo quiera eximir... expresó que estaba segura de que él tiene la voluntad política de ir porque sabe lo que está haciendo y cómo lo está haciendo.

Enfatizó que sí le parece que ahorita se tiene primero que dar salida a todas estas situaciones que si de mesas de trabajo, que comparencia, que si del oficio, que hemos sido todos flexibles, que todos estamos a favor, que claro que queremos que los mexicanos y las mexicanas estén bien.

Dijo que estaba convencida sería, en dado caso, otro momento y con el funcionario específico que refería la diputada Margarita García que alcancé a escuchar, ¿no?, en dado caso cuando le demos desahogo principalmente a todo lo que ya tenemos en cartera. Externó que el que mucho abarca, poco aprieta. Y no logramos nada más que crispar, polarizar, pelearnos. Comentó que le parece que no es la ruta.

Recomendó al presidente diputado, con todo respeto, sacar primero lo que tenemos y después, por supuesto, analizar a profundidad lo que nos está señalando la compañera Margarita, que yo de verdad le reconozco su valentía, su abrojo, su inteligencia, su compromiso y demás, pero también tenemos que ir en un proceso paulatino y revisar exactamente, a lo mejor entre nosotros, en una comisión primero, el tema para ver qué funcionario en dado caso y en dado momento le compete esa situación para poder hacer un enlace que nos explique qué está pasando.

Consideró que así nada más porque sí, con todo y que nos asiste la facultad para mandar a comparecer funcionarios, vamos a traerlos, a todos los funcionarios de todo el país, pues ni los vamos a poder traer a todos, tampoco creo que ellos nos deban marcar la agenda, por supuesto, me parece que no es así, pero, pues, que ahorita tenemos que darles salida a estos temas.

Compartió que ella veía en el maestro Zoé un gran esfuerzo de cómo le dieron el IMSS y cómo está ahorita. Y que estaba convencida de que va a seguir trabajando por ese Instituto Mexicano del Seguro Social. Y sí lo quiero decir con toda claridad como con otra claridad también he mencionado que, en su momento, pues los funcionarios tienen que estar en contrapeso. Concluyó diciendo que trata de ponerse al centro.

Por alusiones personales la **diputada Margarita García García** dijo que ella nunca sirve para mandar diplomas ni para mandar tapetes a los funcionarios. Expuso que lo dice con mucho respeto porque ella recorre su distrito electoral que tiene 100 municipios y a veces tiene que ir a pie durante cuatro horas. Exteriorizó que no ando aquí en la ciudad nada más paseándose. Y discúlpeme, pero dice que mucho abarca y poco aprieta. Pues yo abarco y aprieto porque ella si escucha a sus hospitales, de la gente, y además he escuchado a mucha gente de acá. Dijo que ella yo ha sido muy respetuosa.

Adujo que no defiende a nadie. Porque piensa que los funcionarios se pueden defender. Pero es su obligación, así como es nuestra obligación, de nosotros, cumplir con nuestro mandato y estar aquí y estar en las sesiones como lo estamos hoy.

Pidió respeto. Dijo que cada quien tiene su punto de vista y yo lo he respetado siempre. Comentó que si en algo se caracteriza es que conoce su distrito, conoce la problemática de la gente, conoce la problemática de los hospitales, y por eso siempre quiere tener esa comunicación con los funcionarios porque no es traerlos a confrontarnos con ellos ni hacerles perder el tiempo, sino de lo que se trata es que tengamos esa comunicación de muchos vacíos que tenemos y que no conocemos por parte de ellos.

Continuando con su participación la diputada Margarita García García dijo que seguirá escuchando a todos con mucho respeto.

Dijo que hay que ponerse la camiseta de la gente realmente. Mostró que duele, hay que decirlo, pero no disfracemos nuestras palabras bonitas porque la verdad que no se necesitan palabras bonitas para el momento que estamos viviendo en el tema de salud y que no es culpa ni del presidente de la República, a la mejor ni siquiera de Zoé. Había que conocer y lo dije muy claro, a la mejor son los delegados, son los administrativos que están fallando y que Zoé lo va a entender muy bien, ¿sí? La profesión que tenga, yo creo que nadie ha criticado eso ni criticará ni estoy cuestionando el tema de lo que sí es o lo que no es.

Dijo que ella como diputada, con los diputados de la bancada del Partido del Trabajo, necesitan información clara y precisa de lo que no se ha dado entre el Insabi e IMSS Bienestar. Además, les adelanto que, en mi región, en Huajuapán de León, está por inaugurarse un gran hospital de IMSS Bienestar y con eso les quiero decir que reconozco muchos temas que se dan, pero también tenemos que hablar sobre los vacíos que están pendientes y que depende de nosotros para que se resuelvan.

Concluyó pidiendo una disculpa, compañeros y compañeras, aseveró que aquí seguiremos hasta que se aclaren muchos temas, pero yo sigo solicitando tener esa intervención y esa comunicación con el maestro Zoé Robledo y con todos los que sean necesarios porque tenemos que tener esa comunicación. No podemos seguir hablando a ciegas o estar inventando algo que no conocemos. Al menos, yo no lo voy a hacer. Yo tengo que tener información exacta para mis representados porque eso es lo que a mí la gente me ha estado pidiendo.

En cuanto tocó el turno de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar comentó que le parece muy delicado, primero, que se haga un conflicto donde no lo hay. Y que ella le parece muy delicado, sí, yo dije ingeniero por una equivocación, pero no menospreciando. En ningún momento... desconozco cuál es la profesión de licenciado, maestro o doctor Zoé Robledo y yo en ningún momento dije que su trabajo era ni bueno ni malo.

Dijo que lo único que estaba solicitando y creo que estoy en mi derecho es que lo invitemos a que nos platique cómo está haciendo y cuál va a ser la función y cómo va a estar operando los avances y qué podemos esperar del IMSS Bienestar.

Dijo que en ningún momento ni me referí ni de forma negativa ni de ninguna manera despectiva para Zoé Robledo. Es más, tan es así que quienes estuvimos en la Legislatura LXIV tuvimos y sostuvimos reuniones con Zoé Robledo, nos trató excelente y lo tratamos excelente, nos resolvió dudas y le resolvimos nuestras preocupaciones y se lo pusimos sobre la mesa.

Expreso que no ve en dónde está el ataque y creo que ponerle un contexto equivocado a una solicitud de reunión de trabajo o comparecencia es muy delicado. Dijo que a título personal no se expresó sin ningún peyorativo. En ningún momento le dije ingeniero de alguna manera... hacer referencia a algo negativo.

Comentó que lo único que solicito es una reunión de trabajo como personas responsables de tratar la salud de los mexicanos estamos en nuestro derecho y creo que a más de año y medio que tenemos en esta legislatura y que no hemos tenido un acercamiento con ellos, estamos en todo el derecho y creo que sería muy positivo porque estamos en un modelo nuevo y distinto de modelo de salud después del modelo anterior, y creo que valdría la pena ponerlo sobre la mesa.

Por alusiones personales se concedió el uso de la palabra a la **diputada Claudia Selene Ávila Flores** dijo que el comentario que hizo primero fue para precisar que es maestro por lo que no estaba en contra de lo que dice la diputada Martha Estela. Dijo que lo que ya hicimos, pues sí, un conflicto aquí; en realidad, yo lo que quería contestar era el tema de la diputada Margarita García, no de la diputada Martha Estela. Aclaró que se lleva muy bien con las dos y a las dos las aprecio, pero a Margarita sí le quería decir, era con ella, que con todo respeto, yo no soy tapete de nadie, y que con todo respeto, y lo he dicho muchas veces, porque la diputada Margarita dice que ha recorrido el país, y pues si así es, entonces le creo, pero yo también he recorrido el país. Exteriorizó que también he recorrido todo el país, como reportera, y también ha visto cómo estaban las unidades del IMSS antes y cómo están hoy. Es lo único que yo quería decir, nada más. Finalizó.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, invitó volver a la cordialidad de la comisión y ser más razonables con los tiempos, y además recordemos que, como diputadas y diputados, desde luego que tenemos la obligación de leer y estudiar cualquier norma que se emita, que no son solamente las leyes y las reformas que nosotros hacemos; existen decretos, existen acuerdos secretariales, etc.

Dijo que antes de tomar una decisión, ella quisiera, respetuosamente, solicitarle a todas y todos ustedes, que por favor revisen, estudien, el decreto de creación del organismo público descentralizado IMSS-Bienestar. A ver, es que aquí mis compañeros diputados ya hicieron una reunión paralela. Entonces, sí, pero como están acá tan cerca.

Dijo que respetuosamente, le solicitaba por lo tanto, a la secretaria técnica de esta comisión que le haga llegar a cada uno de los diputados, o en el chat que tenemos, la publicación del Diario Oficial de la Federación donde se crea el organismo público

descentralizado IMSS-Bienestar, el cual como todo organismo público descentralizado, pues obviamente tiene su personalidad jurídica propia, su patrimonio y sus facultades.

Entonces, expresó que si se quiere saber bien qué está haciendo el IMSS-Bienestar, pues lo primero es leer ese decreto de creación, porque, para empezar, el IMSS Bienestar tiene escasos 81 días de haberse conformado, y una cosa es el programa IMSS-Bienestar y otra cosa es el IMSS-Bienestar, y en el decreto, por ejemplo, entre otras cosas, se dice que durante la transición del proceso de construcción del IMSS-Bienestar como organismo público descentralizado, (ojo, eh) no sectorizado, no sectorizado.

Insistió en que se tiene primero que leer eso y después con mucha calma saber en qué momento y a quién se va a citar, porque yo no sé si es, o sea no estoy cierta, que sea al maestro Zoé Robledo específicamente para eso o a la directora general del nuevo organismo público descentralizado, que es la doctora Gisela; porque además quiero decirles que la doctora Gisela ya no es la titular del programa IMSS-Bienestar. Ya en el programa IMSS-Bienestar, que sí depende del IMSS, pues hay otro titular, y en el organismo público, es no sectorizado, que lleva funcionando 81 días, es la doctora Gisela.

Entonces, dijo que no se tomen decisiones a bote pronto por cuestiones que nos preocupan, sí, a todos y a todas; o sea, yo creo que hay una preocupación legítima, pero no de hoy, eh, de mucho tiempo atrás, sobre el funcionamiento del sistema de salud, porque el hecho de que hoy, quienes estemos sentados en esta mesa seamos diputadas y diputados, y, derivado de eso, hagamos más recorridos, veamos, o quienes ya vienen del sector salud, como es el caso de la diputada, y ha visto muchas cosas, pues no me dejarán mentir que el problema de la atención en las diferentes instituciones de salud, pues es largo; o sea, tiene mucho tiempo, y tanto en el IMSS como en el ISSSTE, y tiene un origen, que es una visión de cómo es que se había venido concibiendo, desde el origen, un

sistema fragmentado, segmentado, todo lo que ya hemos dicho muchas veces; y, aludiendo, y como dijo la diputada Selene, y hoy pone el ejemplo de la enfermedad de su madre, yo les podría decir, anterior, en el 2012, mi madre murió en el IMSS, después de 13 días, derivado de una infección nosocomial; o sea, en un hospital del IMSS, que de acuerdo a lo estudios y las estadísticas, que es el de los venados, era en ese entonces el hospital que más reportaba infecciones nosocomiales en todo el sistema del IMSS y en la Ciudad de México; y ella entró por equis padecimiento y murió a los 13 días por una infección nosocomial; y se los digo hoy aquí para decirles que no nada más estamos en la teoría, es también lo que hemos vivido en carne propia y en nuestras familias, como generosamente el diputado Héctor acaba de comentar también la situación, en fin.

Dijo que no es un tema de hoy, eh. Es un tema de cómo venimos arrastrando los problemas de atención y las diferentes estrategias que se están siguiendo en el IMSS. Propuso revisar antes que nada, y entender todo, a través de la lectura del decreto y de toda la información pública que existe sobre el IMSS-Bienestar, qué es el IMSS-Bienestar, qué ha hecho en sus 81 días, y se ha informado y se informa todas, todos, todas las semanas se informa, los martes, lo que está haciendo el IMSS-Bienestar; y en 81 días ha logrado 18 convenios con las entidades federativas para la temática de la Federalización, porque es la tarea que se le está dando, la federalización de los sistemas.

Recomendó no estigmatizar, no le dejemos a la población que nos está viendo como que si todo el problema existe a partir de hoy, o sea, comparados por años y años, ni siquiera se daba medicamento a la población sin seguridad social, o sea, entonces, se ha ido evolucionando, se han ido ampliando los derechos y ha sido muy complicado poner de pie el sistema nacional de salud; y no es así, y no es a través de una reunión de trabajo.

Luego solicitó que ese tema se retome para la próxima reunión de la Comisión de Salud, en función de que todos hayamos tenido a la vista el decreto de creación, sepamos qué es el IMSS-Bienestar como organismo público descentralizado, no sectorizado, y en función de eso tomemos la mejor decisión de quién invitamos a que venga para dicha situación. Finalizó.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva dijo que coincidía con la diputada y creo que hay una postura coincidente en dos tres participaciones de que atendamos la agenda que ya tenemos con las autoridades del sector salud y valoremos en ese momento quién es la persona adecuada para que venga a las reuniones de trabajo que se están planteando y se pueda dar lo que nos interesa.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que comparte la visión, conoce el decreto y que no iba a abundar en todos los detalles detrás del decreto porque le parece que es un Frankenstein... Y me adhiero a la petición de la diputada oaxaqueña, que además hemos visto que ha sufrido mucho Oaxaca y sigue sufriendo con el Insabi, con el ISSSTE y ahora con el IMSS Bienestar y no queda claro quién... Y Zoé Robledo es el presidente del órgano de gobierno de este organismo Servicios de Salud IMSS Bienestar. Entonces pido, presidente, que ya se pase a la votación. Me adhiero a la petición de la diputada García.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona comentó que innegablemente hay posiciones vertidas, pero no se puede dejar de votar la propuesta. Solicitó a la diputada García recogiera la votación de las y los diputados de la comisión.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal comentó que deseaba adherirse a la petición que hicieron tanto la diputada García como la diputada Martha Romo. Porque consideraba que era importante que se lleve a cabo esta reunión.

Dijo que no estaba de acuerdo con muchas de las afirmaciones aquí vertidas por la diputada Ivonne Cisneros. Dijo que hay evaluaciones e indicadores a través de los cuales podemos ir vislumbrando todos los precedentes y antecedentes de los sistemas de salud anteriores y de ahora. Pero creo que este momento es importante porque en menos de cuatro años hemos cambiado de modelos de servicios de salud en el país como cambiarte de zapatos.

Dijo que merecemos, como diputados, que alguien nos explique cuál es finalmente el modelo de servicios de salud. También conozco el decreto, que hay dos programas, que sigue habiendo el programa de IMSS Bienestar, que depende administrativamente del IMSS, el OPD también lo conozco, pero creo que sí sería importante.

Reconoció que la emisión de los comentarios de la diputada Ivonne Cisneros tiene buena intención; sin embargo, creo que así como usted, diputada, conoce perfectamente cómo se han estado manejando los modelos y los sistemas, también merecemos que alguien venga y nos explique personalmente, sin malas intenciones, sin dolo.

Concluyó expresando que simple y sencillamente apelando a nuestro derecho de conocer finalmente cuál es el modelo que se está manejando, hacia dónde va, cuál es el futuro del modelo. Creo que es lo único que estamos pidiendo, no hay ningún dolo ni mala intención en esto. Reconozco la buena intención del maestro Zoé, todo el esfuerzo, todo lo que ha hecho, pero valdría la pena tener un acercamiento con las autoridades del IMSS. Me adhiero a esa petición con todo respeto y humildad.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona apuntó que independientemente de cómo se dé la votación, quería retomar algo que habló con Emilio Saldaña, quien es el

titular de vinculación con esta Cámara de Diputados y también con el propio Zoé Robledo. De verdad que la intención era invitar a toda la comisión a las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social para dialogar de este y otros temas.

Entonces, más allá de todo, dijo que sí podemos aceptar o retomar esa propuesta que se dio a finales del año pasado y que se haga este diálogo franco con las y los diputados de la Comisión de Salud. Insisto, sin saber cómo se pudiera dar la votación, ofrezco esta posibilidad de platicar y que se aperture esta posibilidad para en lo pronto poder dialogar con el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social. Luego invitó a agotar la votación.

La secretaria diputada Margarita García García consultó a la comisión preguntando quienes estaba a favor de que se tenga una reunión de trabajo con el maestro Zoé Robledo aquí en la Cámara levanten la mano, informó a la presidencia que 8 votos emitieron.

Luego preguntó que quienes estén a favor de que se evaluara la agenda y, dependiendo de eso, se invite a reunión a los titulares informó que se emitieron 10 votos a favor.

Acto seguido la **secretaria diputada Margarita García García indicó** entonces, que la mayoría votó para que se evalúe la agenda y dependiendo de eso se invite a los funcionarios.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona siendo las 19 horas con 46 minutos declaró formalmente clausurada esta Décimo Sexta Reunión Ordinaria de esta Comisión de Salud.

2. Reunión Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2023.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Xavier González Zirión, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Juan Carlos Natale López, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, María Sierra Damián, Joaquín Zebadúa Alva, Leticia Zepeda Martínez, Secretarios de la Comisión; Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Jasmine María Bugarin Rodríguez, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolia, Pablo Gil Delgado Ventura, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Juan Gonzalez Lima, Antolín Guerrero Márquez, Mariana Mancillas Cabrera, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Juan Carlos Maturino Manzanera, Mariana Erandi Nassar Piñeiro, Manuela del Carmen Obrador Narváez, María De Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, y Vicente Javier Verástegui Ostos, Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, quien envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud; a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta

En seguida el **Presidente Diputado** hizo del conocimiento a la comisión que en esta reunión estaría en funciones de **secretario el diputado Joaquín Zebadúa Alva**, Luego le

solicitó al legislador citado, diera cuenta a la asamblea el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputadas presentes.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

El secretario el diputado Joaquín Zebadúa Alva, se encargó de la solicitud del presidente diputado e indicó que había un registro previo de 33 diputadas y diputados, e indicó que se había reunido el quorum para sesionar.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

En seguida **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró la existencia del quorum y formalizó la apertura de la sesión y de nueva cuenta pidió al **secretario Zebadúa** lectura al Orden del Día, después de lo cual consultara al pleno de la comisión si es de aprobarse; no sin antes hacer de conocimiento a la comisión que la Junta Directiva aprobó retirar del orden del día el expediente que estaba considerado en el numeral cuatro, relativo o relacionado a la materia de muerte digna sin dolor, con la finalidad de llevar a cabo un análisis más amplio, en el que se consideren otras iniciativas que de manera paralela tendría que revisarse en la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados. Dijo que se tomó esta determinación para poder, entre todas y todos, (las y los diputados), formular una propuesta de un equipo de trabajo para poder abordar el tema desde un enfoque interdisciplinario para que todos los aspectos sean incluidos. En seguida volvió a solicitar al secretario diera lectura al orden del día.

El secretario Zebadúa se hizo cargo de la solicitud y procedió a dar lectura a el orden del día:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum,
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de actas de sesiones anteriores,
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de iniciativas:

1. Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo, por el que se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.
2. Dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto que se reforman y adicional diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de teleconsulta médica.
3. Dictamen de la Comisión de Salud a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 6o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de mujeres que enfrentan situaciones oncológicas.

- **Proposiciones con punto de acuerdos**

4. Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo, por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco en las instalaciones de este recinto legislativo.
5. Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo, por el que se aprueban diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de salud mental.
6. Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.
7. Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas de las 32 entidades del país a generar campañas de

información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

8. Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo, por el que se exhorta al Insabi a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.
 9. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años.
 10. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y a hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos.
 11. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud para distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población.
 12. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud, sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.
5. Participación del titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, doctor Alejandro Svarch Pérez,
 6. Clausura de la reunión.

Luego dijo que, por instrucciones de la Presidencia, consultaba a las diputadas y diputados si era de aprobarse el orden del día. Luego del escrutinio informó a la presidencia que por mayoría de votos era de aprobarse.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró formalmente aprobado el Orden del Día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de actas relativas a sesiones anteriores.

Luego pidió al **secretario Zebadúa** hiciera consulta a la comisión si era de omitirse la **lectura de las actas.**

Una vez hecha la consulta a la comisión el secretario indicó que por mayoría de votos se hacía dispensa de la lectura

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, sometió a discusión las actas en cuestión y solicitó al secretario Zebadúa llevara el registro de oradores.

En seguida el secretario **diputado Joaquín Zebadúa Alva**, preguntó a la asamblea si alguna o alguno de los legisladores deseaba hacer uso de la palabra. Luego de una pausa de tiempo informó a la presidencia que no había ningún orador inscrito para este punto.

Por lo que una vez visto lo dicho por el **secretario Zebadúa** el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, pidió la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación. Una vez transcurridos los tres minutos concedidos para emitir la votación el secretario **diputado Joaquín Zebadúa Alva** indicó que se emitieron **33 votos a favor** **cero abstenciones** y **cero votos en contra.**

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobadas las actas e instruyó para que fueran enviadas a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de iniciativas:

- Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo, por el que se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

A continuación, el **presidente diputado** comentó que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo, por el que se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Y solicitó al **secretario diputado** consultara a la asamblea para ver si era posible la dispensa de lectura.

El **secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva**, se hizo cargo de desahogar el trámite solicitado por la presidencia y consultó a la comisión, quien determinó que se omitía la lectura del dictamen en turno.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el asunto y encargó a la secretaría llevara el registro de oradores.

Acto seguido el **secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva**, preguntó a la asamblea si había **diputados o diputadas** que desearan hacer uso de la palabra.

En virtud del número de oradores inscritos el presidente diputado dispuso que interviniera una primera ronda.

El primer orador inscrito fue el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien señaló que el momento que atraviesa el país requiere lo que el Consejo de Salubridad marcó el 13 de mayo de 2021, cuando señaló a los precursores químicos del fentanilo que se consideraban como aparece el dictamen. Posee cosas positivas a lo largo del mismo, primordialmente quizá en las fracciones últimas, de los artículos 25 en adelante.

Abundó que el dictamen tiene cosas muy buenas en cuanto a que ya hay herramientas que le permitirían al Ejecutivo federal ser más firme, cuando alguien haga el desvío, en este caso cuando se señala que la persona está distraendo, o moviendo precursores químicos hacia el delito y en ese tenor le parece muy positivo.

Indicó que el aspecto que le parece que son las recomendaciones y si no las reservas, tiene que ver con que no queda clara la diferenciación, amén de estos artículos que son positivos a su juicio. En la exposición de motivos pregunta ¿cuál es la razón para quitar a las instituciones? Por ejemplo. Elimina. En la iniciativa de origen en ningún momento se señala cuál es la razón para quitar al Consejo de Salubridad General.

Consideró que el Consejo de Salubridad General, es el órgano que tiene que ver con esos temas y en los diferentes ánimos de esta ley se elimina y resulta que el dictamen y la iniciativa señala cuál es la razón para que se le quite esa autoridad que tiene desde la propia Constitución, la Ley General de Salud y el Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General se le quitan las funciones sin razón.

Desveló que no le queda claro por qué, con los nuevos artículos, quedando la estructura como estaba creo que es suficiente. Dijo recordar que el Consejo de Salubridad General

tiene con claridad meridiana las funciones en este tema. Y me remito a la propia Constitución, a la fracción XVI, donde dice en este caso las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza humana es una atribución exclusiva del Consejo de Salubridad General. Y ya después en el área operativa la propia Ley General de Salud le da otras autorizaciones.

Confirmó que el Consejo de Salubridad General lo integran los que están en la propia ley federal, es decir, en este caso los secretarios de Hacienda, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, de Economía, de Agricultura, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, el del IMSS, el del ISSSTE, Sedena, Marina, las academias y además vocales, 39, incluyendo gobernadores de los estados, secretarios de Salud de diferentes áreas de las cuatro regiones del país.

Mostró su desconcierto, pues no entendía, dijo, por qué el dictamen suprime y la idea sería, dado que al resto de las cosas nos parecen buenas, ratificó que el dictamen debe incluir y volver a posicionar el lugar en que estaban, dándole la atribución que la propia Constitución le da al Consejo de Salubridad General.

Expresó que las otras propuestas, de las cuales se están señalando, de que este organismo debiera ser incorporado, le parece que queda muy confusa la redacción, sobre todo en donde dice que va a ser la Secretaría de Marina la que asuma las facultades de su competencia y, por otro lado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, según corresponda.

Refirió que en la Ley Orgánica del Ejecutivo federal no queda claro cuáles van a ser esas posiciones. A Marina, ya tiene por decreto del presidente, por fortuna... este de las

aduanas, pero de lo demás quedan una gran cantidad de artículos en los cuales se dice que puede ser uno u otro, pero no queda claro cuál función y la ley debe ser precisa, sobre todo porque además tiene sanciones penales y valdría la pena no incurrir en duplicidades para este tema.

Por último, dijo que le parece claro, además, que va a haber un mecanismo permanente ente la autoridad y todos los integrantes de la cadena de valor. Porque, si bien es cierto, la intención es promover que no haya desvíos en sustancias ilícitas, también la gran cantidad de producción que regula esta ley es las cantidades ilícitas.

Desveló que eso vemos bien que sea la Cofepris, a través del Sisus, en este registro que se da, pero tendría que ver la participación de otras áreas. Son tres reservas puntuales que creo que, dado que no está en la iniciativa ni está en el dictamen el por qué se elimina el Consejo de Salubridad General, el que no quedan claras estas competencias, que pudiera afinarse bien este dictamen, para poderlo terminar en conjunto. Concluyó.

En seguida se concedió el uso de la palabra al **diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, exteriorizó que comparte lo expresado por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. dijo estar a favor que necesitan meterse con seriedad para combatir un gravísimo problema que se estás teniendo en el país con la fabricación de drogas ilícitas, sintéticas, que se fabrican aquí y se exportan a los Estados Unidos.

Dijo que no tiene la menor duda que debemos de entrar con toda fuerza. Además, le preocupa mucho cuando se confunden los instrumentos con las causas. Citó un ejemplo, lo que representa la seguridad y la seguridad nacional con lo que significa el riesgo sanitario.

Aludió que las instancias de salud tienen como prioridad proteger que los productos no lleguen a las personas para su daño físico, para su riesgo en materia de salud. Insistió en que esa era la prioridad y por tanto a cada instancia se le debe de procurar dar las atribuciones necesarias para hacer lo que le corresponde.

Citó otro ejemplo, y refirió que el término producción ilícita de narcóticos por producción de drogas sintéticas, cuando las drogas sintéticas pueden ser medicamentos, cualquier producción que cuente con permisos legales para realizar sus actividades sería posiblemente considerada ya como ilegal casi, casi en automático. Además, se pueden producir drogas de manera natural, digo, eso ya lo sabemos.

Volvió a coincidir con el diputado Éctor Jaime, en que lo más preocupante es la eliminación del Consejo de Salubridad General en esta ley, como la autoridad máxima en la materia. Mostró su preocupación por que el Consejo de Salubridad es una autoridad constitucional, están reglamentadas sus funciones de la ley, pero emanan de un órgano que está explícito en la Constitución y es el coadyuvante del presidente de la República en materia sanitaria y en toda la salubridad general de nuestro país.

Luego dijo déjenme ponerlo de esta manera, hay solo dos instancias que pueden declarar cierres, cortes y supresión de derechos: por causas de seguridad nacional y por causas de salud pública, que tienen que ser emanadas del Consejo de Salubridad General.

Reveló que quitarle las atribuciones que desde la Constitución tiene el Consejo de Salubridad y pasarlas a la Secretaría de Salud es una gran preocupación porque, insistió, es incluso una posibilidad de que eventualmente esta ley sea declarada por la Corte Suprema como inconstitucional.

Por otro lado, dijo que en Movimiento Ciudadano lo han dicho de manera constante y quiero dejarlo patente, creemos que este dictamen al aumentas las penas pues una ley punitivista y no podemos estar a favor de ello, ya que un productor de diferentes químicos de medicamentos no puede ser considerado parte del crimen organizado.

Continuó explicando que otra vez, si no separamos las funciones de seguridad y de riesgo sanitario, aunque muchas veces tienen que colaborar, se pueden cometer errores en los propósitos finales. Dijo que se deja muy abierto el tema de los precursores químicos. De manera general cualquier químico podría ser utilizado para hacer drogas o cualquier químico puede ser utilizado como un estupefaciente. Así se usan los solventes y otros materiales, por ello, todo al ser utilizado puede caer en los supuestos y puede ser una ley que lleve a la persecución ilegal.

Relató que Las personas físicas y morales que produzcan, enajenen, adquieren, importen, exporten o almacenen máquinas para procesar cápsulas, insisto, también pueden caer dentro de los supuestos de quien de manera legal hoy fabrica medicamentos para nuestro país.

Dijo que se puede estar equivocado, poder estar teniendo y poniendo aún más trabas para la producción de medicamentos lícitos en nuestro país y eso no solo puede subir los costos al final por todo lo que eso significaría para las empresas lícitas de nuestro país, sino podría salir "el tiro por la culata".

Dijo que en los términos en que está el dictamen, lo votaría en contra, a pesar de confiar en las causas que motivan la necesidad de ir más a fondo en mejorar nuestra legislación para poder combatir un problema que es real.

Solicitó que se hiciera revisión de acuerdo a las sugerencias que hace el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba o darnos mayor tiempo para, con toda puntualidad, ver estos detalles y no generar una cosa buena que puede tener malos resultados. Finalizó.

En seguida la diputada Frinné Azuara Yarzabal, expresó que indudablemente todos estamos a favor de fortalecer el control de la producción y de la preparación de productos químicos que puedan ser utilizados de manera ilícita, hablando de drogas sintéticas, sin embargo, dijo, yo quiero suscribir para no ser repetitiva totalmente lo dicho aquí, vertido por Éctor Jaime y, por supuesto, en ese sentido iba mi comentario, mi reserva con respecto a lo aquí recientemente comentado por Salomón.

Expuso, imagínate para quienes producen de manera legal, de manera lícita medicamentos que pudiera también ser sancionado, que pudieran ser utilizadas estas penas y que no esté perfectamente bien regulado y estipulado y que puedan ser ellos tomados para poder ser sancionados con la producción de medicamentos lícitos que benefician a la población mexicana.

Explicó que en ese sentido, como lo acaba de señalar (el diputado), Salomón, iba también su comentario y mi reserva y no quisiera ser repetitiva. Expresó estar completamente de acuerdo en que revisemos muy bien este aspecto para que no incurramos en estas faltas, y que ya de por sí tenemos problemas para la producción de medicamentos, imagínense ustedes si nosotros sancionamos de manera incorrecta a esta industria farmacéutica, a las empresas que producen de manera lícita estos productos que son tan necesarios para los mexicanos. Finalizó.

En seguida tocó el turno al **diputado Xavier González Zirión, quien expresó su intención** de hablar a favor de la industria nacional de fabricación de medicamentos y en contra de

leyes que están completamente equivocadas y que se toman al vapor, porque como sabemos el presidente y el gobierno mexicano tienen mucha presión de parte del gobierno de Estados Unidos por lo que es la epidemia de fentanilo y otros derivados del opio que causan más de 100 mil muertes en Estados Unidos, que es el triple de los muertos violentos que hay aquí en México cada año.

Considera que hay un grave error de parte de la Presidencia de la República que manda esta ley, porque confunden completamente lo que es el manejo hospitalario particular del fentanilo y de otras sustancias, con el tráfico ilegal de drogas.

Explicó que está claro que en México sí se produce opio para hacer el fentanilo de manera ilegal y que desafortunadamente en las montañas de Guerrero, pero también otros estados, como Sinaloa, Michoacán, Colima, están absolutamente infestadas de plantíos de opio y de ahí procede, no el fentanilo que vemos, que de hecho ya lo estamos dejando de ver porque hay muchísimos faltantes, en los hospitales para anestésicos, y que sin embargo ese opio ilegal se va a laboratorios clandestinos que son los que producen las drogas que están matando a tantos norteamericanos y también a muchos mexicanos.

Aludió que la gran confusión y esta ley, si pasa, lo único que va a hacer es que va a poner más trabas y más problemas. Insistió que hay grandes faltantes de anestesia en los hospitales públicos y privados y eso es solamente por los comentarios de una mañanera.

Habló que "imagínense con una ley que complique a la industria nacional aún más, importar maquinaria esencial no solo para fabricar anestesia sino para fabricar todos los medicamentos en sus fórmulas orales, tabletas, cápsulas, etcétera".

Reseñó que ya está muy penado y muy claro que el tráfico ilegal de fentanilo es ilegal y tiene penas muy severas y que el manejo legal para vía hospitalaria del fentanilo está perfectamente regulado, perfectamente checado y perfectamente controlado por las autoridades sanitarias y las civiles. Por lo tanto, esta ley será muy negativa para la industria nacional y solo hará que tengamos muchos más faltantes de medicamentos de los que ya tenemos, finalmente dijo que su intención del voto era en contra del dictamen.

En seguida la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, enunció que su votó sería a favor de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, porque cierra el círculo de las diferentes acciones que ha venido haciendo para afrontar el grave problema que hemos vivido las y los mexicanos desde hace muchas décadas en materia de consumo, producción, distribución y consumo de drogas.

Citó que este gobierno no se queda en las declaraciones, en queda en el deber ser, no se queda en la inconformidad de lo que vivimos. Expuso que el gobierno ha venido atacando las causas a través de un conjunto de políticas que implementan derechos para los diferentes grupos poblacionales, y particularmente para los jóvenes para promover que estudien, y sacarlos de una inactividad y que sean presos precisamente de quienes promueven este tipo de prácticas que tanto le duelen a la sociedad entera.

Explicó que también ha estado promoviendo el empleo y los mejores ingresos. Apuntó que hace años no se incrementaba el salario. Pero además de estar promoviendo el empleo, la educación, desde luego la reconstrucción del tejido social, desde luego también se tiene toda una estrategia para el combate de las organizaciones que nos tienen en esta situación y que crecieron muchísimo, y hay que decirlo, al amparo del poder político, particularmente a partir de que se inició esta famosa política de la guerra contra el narco.

Asentó que hoy, se cierra este círculo, precisamente robusteciendo la legislación, ¿por qué? Porque no basta solamente atacar las causas, no basta combatir a los grupos que además se han fortalecido mucho, justamente, por todas estas estrategias que conocemos y que a través de las conferencias mañaneras han permitido a toda la sociedad conocer un conjunto de detalles, sino que es necesario robustecer la legislación.

Apuntó que justamente, uno de los aspectos muy, muy importantes que se están planteando en esta reforma es precisamente establecer un capítulo nuevo en esta ley que alude a los delitos de materia de precursores químicos o de productos químicos esenciales. ¿Cuántas personas después de haber sido apresadas terminan fuera porque el juez considera que no tuvo los elementos legales para poder fincar la responsabilidad? Entonces, después de todas estas experiencias que bueno que hoy se anexa el capítulo séptimo en donde se están estableciendo con toda claridad esos delitos.

Cerró diciendo a los que tienen estas dudas respecto de que no sea que vaya a haber una confusión cuando se habla de droga sintética, toda ley y lo sabemos, eso sí es nuestra materia como diputadas y diputados, pues debe siempre preferentemente de tener una descripción de los términos.

Corroboró que, aquí justamente se está estableciendo, diputadas, diputados, en la definición de los términos la fracción 4 Bis, que define con claridad lo que es droga sintética, para efecto de esta ley, y es cualquier sustancia de origen sintético con efectos psicoactivos disponible en el mercado de drogas ilícitas y utilizada con fines no médicos. Entonces, aquí está perfectamente clara la definición, estamos hablando de drogas sintéticas utilizadas con fines no médicos.

Concluyó expresando que en torno al consejo de salubridad general, no es facultad constitucional del consejo, es esta materia en particular y tan no lo es que yo quisiera preguntar y sobre todo, y perdón diputado porque hemos platicado de nuestras experiencias en la gestión pública, usted como secretario de salud, cuando intervino el Consejo de Salubridad en General en esta materia más allá de lo que sí le toca que es establecer claramente cuáles son los medicamentos permitidos en México en función de lo que es o era en aquel entonces, cuando usted era secretario de Salud, el cuadro básico de medicamentos y de insumos para la salud. Hasta ahí, y eso lo va a seguir haciendo el consejo y claro que el consejo va a seguir declarando cuando sea necesario las emergencias sanitarias.

Para terminar su intervención la diputada formuló una pregunta ¿Cuándo el Consejo de Salubridad General en los gobiernos anteriores ha determinado una emergencia sanitaria, precisamente por el crecimiento del consumo de drogas y el daño a la salud? Entonces, concluyó diciendo que es innecesaria en esta ley la participación del Consejo de Salubridad General.

En su turno el **diputado Joaquín Zebadúa Alva, manifestó estar a favor del dictamen**, porque es pertinente y oportuno, está como es sabido y se ha estado ventilando en los medios de comunicación en las últimas fechas, nuestro vecino del norte, Estados Unidos de América, tiene una epidemia muy fuerte de opiáceos y particularmente de fentanilo y al estilo de las autoridades estadounidenses tratan de responsabilizarnos a nosotros de lo que ellos ocasionaron.

Sustentó que insistía en el tema y dijo que ya lo comentó en público en alguna ocasión y lo vuelvo a decir: la epidemia por el consumo excesivo por la adicción a los opiáceos en particular el fentanilo que causa tantas muertes que está en Estados Unidos tiene su

origen ahí, la farmacéutica está Purdue de la familia Sackler fue la que ocasionó esta pandemia al promover el uso indiscriminado de opiáceos en particular el que se conocía Oxycontin que esa era su marca comercial entre toda la población para atender cualquier tipo de dolor. Citó que una vez que se hicieron de miles de millones de dólares por este consumo de opiáceos e intervino la autoridad estadounidense lo único que enfrentan son demandas de orden civil donde ahí se les reclama el pago de indemnizaciones por las muertes y todo lo que ha ocasionado.

Mostró su convencimiento en que con esta ley si cumplimos como legisladores y la aprobamos para que el Estado mexicano tenga mejores herramientas para atender este tema en lo que nos corresponde a nosotros, subrayó que el Estado mexicano estará haciendo la parte que le corresponde, y tendran, como lo hemos tenido siempre, toda la autoridad moral para decirle a Estados Unidos: hagan su parte, persigan ustedes a los distribuidores allá, metan a la cárcel a la gente que tengan que meter, sancionen a las farmacéuticas que propiciaron todo esto. A los dueños de esas farmacéuticas que está demostrado ampliamente que lo hicieron con pleno conocimiento de causa.

Considera que sí es importantísimo que tenga esto claro el pueblo de México, que se avance con la colaboración de esta ley y que le demos al Estado mexicano lo que corresponde, las herramientas, las mejores herramientas posibles para atender el tramo de responsabilidad que nos toca en la producción de todas estas drogas sintéticas y su combate, como debe ser, coincidimos, no es un enfoque... es un enfoque que le da al Estado mexicano mayores herramientas para atender en los distintos tramos de control. Finalizó.

En su participación la **diputada Margarita García García** expuso que les debe preocupar a todos y a todas. Y no coincido cuando se dice que el presidente de la República trae un pleito con Estados Unidos, y entonces, ¿nosotros somos franceses o de dónde son?

Dijo que debería asumir el papel de mexicanos y mexicanas y que lo que le pase a un hombre nos debe pasar a todos y a todas. Pero tal pareciera que seguimos reafirmando que traemos un compromiso con Estados Unidos y no con México, solamente por las fobias en las que nos hemos venido manejando.

Reveló que en ese sentido, efectivamente, se podemos señalar decirle a Estados Unidos que nos culpan de temas que se les han salido de las manos a ellos. Citó que los países según avanzados, entre comillas, le dan una libertad a los jóvenes, se ha perdido el control de los hijos y con los padres, y por eso hay libertad de que estén consumiendo la droga y de que la estén fumando.

Compartió que estuvo la semana pasada en otro país y de verdad que es sorprendente, pero también es de mucha reflexión que en las calles la droga se consume como si se consumieran dulces y chicles. Y cuando caminamos largas calles, hasta terminamos, yo lo decía de relajo, ya me siento marihuana también, por todo el olor que estamos consumiendo quienes no queremos eso.

Explicó que este es un tema que debe de mover a todos y a todas y que deberíamos de asumir ese gran compromiso. Y, efectivamente, nuestro presidente de la República es un hombre, que hay que decirlo aquí y en donde quiera, no se ha dejado someter por Estados Unidos y ha defendido nuestra soberanía. Reafirmó que hay que decirlo muy fuerte y claro y decirle a Estados Unidos que hagan su parte ellos, que acaben con toda la droga y todo lo que ellos también están consumiendo, pero que además la están produciendo. Justificó

que si no la consumieran, si realmente ellos tuvieran el control de los jóvenes, de los adolescentes y de la niñez, otra cosa fuera, y aunque México la produjera, que no lo aceptamos, no habría negocio, ¿verdad? Entonces, hay que ser claros.

Participó que se va a votar a favor, pero quiero presentar una reserva, que es debido a que actualmente la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos en su artículo 1o., contempla la prevención del desvío para la producción ilícita de narcóticos, prevención que se intenta eliminar al pretender cambiar los narcóticos por drogas sintéticas.

Explicó que ninguno de los dos conceptos están limitados a no ser contemplados, toda vez que de eliminarse el término de narcótico en la ley que se comenta, pudiera validarse la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaboración de narcóticos o drogas que no sean sintéticas, tal y como lo menciona el Código Penal Federal en su artículo 193.

Sugirió que ojalá y se pudiera analizar, compañeros y compañeras, porque cree que este es un tema de salud que efectivamente estamos enfrentando, y que aprobar una ley con algunas observaciones de nuestra gente que se ha puesto a estudiar y a analizar estos temas, vale la pena decirle al equipo del presidente de la República que se pudieran considerar y que nosotros también, porque nunca vamos a legislar en contra del pueblo de México sino siempre va a ser a favor.

En su participación el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona refirió que mucho se ha dicho en este país en los medios de comunicación, en la agenda pública, sobre todo

la abordada por la Presidencia de la República, por los Estados Unidos de Norteamérica en relación al tráfico de fentanilo.

Explicó que ese tenor, la Comisión de Salud tiene que analizar este dictamen con mucha seriedad. Por eso, es muy importante decir que se requiere la posibilidad de avanzar en este dictamen, acompañando al Ejecutivo federal, es decir, al presidente Andrés Manuel López Obrador en su compromiso frente a las y a los mexicanos, en poder combatir a las drogas sintéticas y, por supuesto, al fentanilo.

Citó que en sentido el canciller, Marcelo Ebrard, de la mano de nuestra secretaria de Seguridad Ciudadana, Rosa Icela, participaron en una reunión en los Estados Unidos, a fin de poder establecer compromisos de frente para poder combatir al fentanilo.

Dijo que la mejor manera de poder avanzar es hacer las modificaciones correspondientes, de frente, para poder combatir al fentanilo. Sustentó que el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, el objeto de esta iniciativa del Ejecutivo federal es fortalecer el control de la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos.

Abordó que se debe establecer la coordinación interinstitucional del gobierno federal, la actualización de sanciones administrativas y la tipificación de delitos por conductas relacionadas con el uso indebido de precursores químicos.

Apuntó que el dictamen que se está analizando tiene técnica legislativa, es original, tiene viabilidad jurídica, no tiene impacto presupuestario, tiene pertinencia política y además tiene congruencia ideológica. Sus beneficios, indudablemente se fortalecen las acciones de fiscalización y las medidas de vigilancia, control y verificación de precursores químicos para asegurar su correcta disponibilidad para uso médico y científico.

En esta parte queda claro que, por un lado, está lo que se ocupa para poder atender a las y a los mexicanos mediante sustancias que puedan favorecer la salud, pero, por otro lado, se combate el tráfico de drogas. Extendió que también se mejora el control, registro y autorización de las actividades relacionadas con precursores químicos, para fortalecer el sistema integral de sustancias, operado por la Cofepris. Se simplifican trámites administrativos para ahorrar tiempos y costos a las personas físicas y morales que realizan las actividades reguladas en la ley referida.

Aunado a lo anterior se fortalecen las medidas para contribuir a la producción de drogas sintéticas en México, evitando riesgos a la salud derivados del consumo. Además, contribuye a prevenir y sancionar la producción ilícita de drogas sintéticas y ayuda a detectar el desvío de precursores químicos y maquinaria.

Advirtió que también ayuda a garantizar la paz, la seguridad y la salud de las y de los mexicanos con irrestricto respeto a los derechos humanos y a las buenas prácticas internacionales en la materia. Por esto es necesario votar a favor de esta iniciativa.

Concluyó que se debe decir que la iniciativa recoge una iniciativa presentada en la pasada legislatura por su servidor, con fecha del 29 de octubre de 2019, porque toca el artículo 1o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Dijo que fue turnada a la Comisión de Salud y hoy en esta coyuntura que se da para poder avanzar, luego pidió el apoyo y el respaldo para que empujemos esta iniciativa de una vez por todas y avancemos en el combate de las demás. Concluyó.

En seguida el presidente diputado solicitó al secretario Zebadúa consultara a la comisión si el dictamen en turno se encontraba suficientemente discutido.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva preguntó a la asamblea si consideraba suficientemente discutido el proyecto de iniciativa, luego informó a la presidencia que la votación fue por mayoría por la afirmativa.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, emitió la solicitud a la secretaria para que instruyera la apertura del sistema APRAV, por tres minutos para recoger el sentido del voto de la y los diputados.

Previamente, el secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva hizo el señalamiento para hacer un llamado en atención a la fracción VI del artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, este artículo que habla sobre las obligaciones de los diputados y diputadas, y en la fracción VI que dice: informar de los asuntos en los que tengan intereses o puedan obtener beneficios personales y excusarse de participar en la promoción, gestión, recomendación y discusión de los mismos.

Explicó dado que esta legislación que estamos por votar en este momento, aunque está dirigida hacia la producción de drogas sintéticas y legales, impacta de manera indirecta a la industria farmacéutica, yo hago un llamado que si algún legislador o legisladora tiene intereses en la industria farmacéutica, que sean de dominio público, que se excuse como

establece la ley. Entonces, si alguien está en ese supuesto, presidente, pues quisiera hacer.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que antes de someter el tema a votación, hay reservas presentadas, que se estaría votando, en su caso, el dictamen, pero se tendrán que atender las reservas. Indicó. Aprovechó para hacer una aclaración respecto al comentario vertido por el diputado Zebadúa. Dijo que independientemente de todo, esta es una reforma que afecta principalmente al pueblo mexicano y específicamente a la gente que tenga que pasar por la desafortunada, por el desafortunado momento de pasar por una cirugía que requiera anestesia. Por lo tanto, reitero, mi voto será en contra, específicamente para proteger a esa gente, porque ya estoy viendo que hay muchísimos faltantes, hay una escasez total de anestesias en muchos hospitales privados y públicos, simplemente por el comentario. Por eso reitero mi voto.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación.

En seguida el **secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva**, instruyó que se abriera el sistema de votación por tres minutos para recibir la votación de las y los diputados de la comisión; por lo que una vez transcurrido el tiempo concedido informo a la presidencia que se emitieron, 23 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el dictamen en lo general.**

En cuanto a las reservas comentó que se recibieron dos una promovida por la diputada Margarita García García, a quien se le concedió el uso de la palabra para el posicionamiento en cuyos términos dijo que la reserva era debido a que actualmente la

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Capsulas, Tabletas y/o Comprimidos, en su artículo 1o. contempla la prevención del desvío para la producción ilícita de narcóticos, prevención que se intenta eliminar al pretender cambiar los narcóticos por drogas sintéticas. Explicó que lo cierto es, que ninguno de los dos conceptos, están limitados a no ser contemplados, toda vez que de eliminarse el término de narcótico en la ley que se comenta, pudiera validarse la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaboración de narcóticos o drogas que no sean sintéticas tal y como lo menciona el Código Penal Federal en su artículo 193.

Por instrucciones de la presidencia se sometió a votación de las y los diputados de la comisión y el resultado es que no fue admitida, pues la mayoría voto por la negativa.

En seguida se concedió el uso de la voz al **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, para posicionar su reserva y dijo que se trataba del artículo 1, el artículo 2, el artículo 3, el 5, el 6, el 7, el 8, el 9, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 28, 29, 30, 31 y transitorios, así como diversas disposiciones. Refirió después de leer el artículo 1º que no hay, en la exposición de motivos, ni fundamentación ni causa, para eliminar al Consejo de Salubridad General. Y lo que registró una legisladora, no conozco una sola situación de emergencia señalada por el Ejecutivo federal a través del órgano competente, conozco una, de enfermedad grave, en el caso del Covid, pero por drogas ninguna.

Extendió que de hecho lo que está reconocido en el Plan Nacional de Desarrollo –insisto en ello– y así dice la propia definición del Consejo aprobado en esta legislatura que dice, pues fue presentado el jueves 13 de mayo del 2021 y dice que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mediante el cual se formuló el combate a las drogas, por lo que el

Estado renuncia a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan, se dedique a mantener bajo control las que, de quienes ya las padecen, mediante seguimiento clínico el suministro de dosis con prescripción para en un segundo paso, ofrecerles tratamiento de desintoxicación personalizados bajo supervisión médica. Es decir, llevamos dos años de esta aprobación, del Consejo de Salud General presidido por el presidente López Obrador, que señala la lógica en el paso expreso del que nos ocupa el fentanilo, quedaron claras las cosas. Sintetizó que la propia ley y la Constitución, ninguna causa ni motivo para que, ni se expresa ni los argumentos vertidos, aunque sea de palomazo por quienes me antecederon a favor del tema, señala el por qué quitar al Consejo de Salubridad General.

Apuntó que, en todo caso, lo que queremos sería reforzarlo, la única personalidad que no se encuentra hoy y creo que valdría la pena que estuviera, dado el papel que juega ahora como secretario de Relaciones Exteriores, la única secretaría que no forma parte de este Consejo, es la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin embargo, en el Covid se vio la necesidad de que estuviera.

Esgrimió que no veía en el resto de las articulaciones cuál puede ser la razón para quitarlo. Muchas de las reservas de las que he señalado, es precisamente para fortalecer más bien la institución, porque en el caso del cómo tomar la decisión, el Consejo de Salubridad General en esta administración tiene una comisión consultiva científica y distribuye bien la carga entre la autoridad ejecutiva que es la Secretaría de Salud y la autoridad que regula, según la Constitución, estas drogas como es en el alcoholismo, y le puedo pasar a quien me antecedió en la voz, todas las normas y todos los decretos que ha hecho el Consejo contra las adicciones, incluido el tabaquismo, el alcoholismo, las drogas sintéticas, las predicciones, creo que hay bastantes señalamientos.

Particularizó que la reserva que se propone es porque no hay una razón dada ni me resulta ninguna lógica el que se quite la rectoría de una institución en la cual participan muchas más gentes y que pudiera ser mucho más simple.

Enfatizó que si las drogas se quieren combatir a través del plan de educación, como ya lo presentó el presidente López Obrador esta semana, pues aquí está el secretario de Educación Pública, ahí metido. Si se quieren ver los temas de comunicaciones y transportes ahí está metido el secretario de Comunicaciones y Transportes.

Planteó que la primera reserva es, incorporar muchos de los artículos que se consideraron al Consejo de Salubridad General por las funciones que le da la Constitución, que hoy le da a la Ley General de Salud, que no se la está quitando, que hoy le da el Reglamento Interior, aun por el propio presidente de la República, que me parece a mí un error. Entonces en ese tenor no hay ni transparencia ni hay legalidad de lo que se está haciendo.

Luego expuso que simplemente quisiera señalar, cuál es el objetivo de la ley y por qué conservar las cosas que practican en ella. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Politécnico Nacional, hasta el... militar de la Secretaría Militar de la Secretaría de Defensa Nacional, hacia mirando a ras de la Secretaría de Marina, el secretario ejecutivo de ANUIES, la Fundación... de medicina, el Secretario de Salud, equivalente a las entidades federativas, el secretario de Salud del Gobierno del estado de México, de la Ciudad de México, de Protección Civil, de Petróleos Mexicanos, las academias de mexicanos de pediatría, de salud pública, de empresas farmacéuticas, de hospitales privados, del Colegio de México, de licenciados de México. Es decir, me parece un franco despropósito sin transparencia, sin rendición de cuentas, que aparte no hay un solo articulado que marque en qué momento es la rendición de cuentas.

Indicó que la ley tiene por objeto, insisto, él dice que es de orden público, de interés general, y observar si en todo el territorio nacional... controlar la producción, preparación, enajenación... transportes químicos, productos químicos existenciales en máquinas para elaborar capsulas, tabletas o comprimidos, en eso así estaba ya la ley. Y dice que a través de una coordinación...máximo órgano constitucional que tiene este país y que evidentemente al ser desplazado, como ocurrió, por ejemplo, en la pandemia, llegaron resultados desastrosos cuando es una persona y no un organismo colegiado el que toma las decisiones para este gobierno.

Abundó que la segunda supresión que se dio en ese dictamen, que le parece muy curiosa, es que estando ya la propia Secretaría de Marina, en este caso de...se le den varias funciones en diferentes artículos asumiendo el y el o, en la vida de ahorita en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal qué atribuciones tiene la Secretaría de Marina para tener estas funciones civiles y qué funciones tiene la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en estas funciones civiles. Ninguna parte del articulado marca la actualidad.

Advirtió en se debe tener certeza de cuáles son las funciones. Si bien el Ejecutivo se le están dando 180 días para que haga otra vez el reglamento de coordinación y mientras tanto sigue vigente, es decir, vas a tener tres años con precursores del fentanilo bien definidos para poder... pues la segunda reserva que estoy proponiendo, es que se vea claridad en esta propia ley, si así se quiere hacer y que se diga cuál es la función, con cual de la Secretaría de Marina y cuál es la función con cuál de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Destacó que, en la última reserva, es prioritario... existe un mecanismo de coordinación permanente por la autoridad o los integrantes de la cámara de... desde proveedores hasta

dispensadores que permitan asegurar el continuo suministro legal y de uso legal de aquellas sustancias que son empleadas para la producción de medicamentos.

Concluyó que, de esta forma, se observa que la iniciativa modifica el artículo 18 para facultar a la Comisión Federal para la Protección ... Sanitarios para requerir y verificar la información de las personas físicas, morales que... me parece muy bien lo que se le está poniendo y se propone, además, pues que sea una obligación de la Cofepris. Si se quiere transparencia, y como se señala... convocar a reuniones programadas y extraordinarias a personas físicas y morales, para elaborar los planes de operación... de formalidad como en conducciones de escenarios de contingencia... Asegurar la disponibilidad... resultantes de la producción, reproducción, enajenación, adquisición, importación, exportación, transporte de precursores químicos para elaborar cápsulas y tabletas que se necesitan en el área médica.

Abonó que también este lograría un mecanismo verdaderamente de rendición de cuentas y vice coordinación como se pretende hacer. Finalizó en que son las tres reformas que propongo contenidas en varios artículos asumió que hay crisis de intereses, es más bien, el no reconocer en la exposición de motivos ni en el dictamen... muchas veces la palabra, del por qué se tiene que retirar a esta coordinación constitucional, multisectorial, multiinstitucional.

En seguida el presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona** indicó a la secretaria consultara a a la asamblea si eran de admitirse las reservas. Después de la consulta el **diputado Zebadúa** informó a la presidencia que la mayoría de las y los diputados votó por la negativa.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró desechadas las reservas e informó a la comisión que en consecuencia el I dictamen quedaba aprobado en lo general y en lo particular, e instruyó que el dictamen fuera remitido a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 2

Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de teleconsulta médica

Acto seguido el Presidente Diputado, dio cuenta a la comisión que el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de teleconsulta médica, por lo que solicitó al secretario Zebadúa hiciera consulta a la asamblea si era de omitirse la lectura, toda vez que con la debida oportunidad se había distribuido.

El **secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva** se hizo cargo de desahogar el trámite luego de la consulta a la comisión informó a la presidencia que la mayoría votó por la afirmativa.

En consecuencia, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el presente dictamen y solicitó al diputado secretario se hiciera cargo del registro de oradores.

El primer orador fue el **diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, quien manifestó su celebración el que se esté llegando al dictamen. Consideró que estos tiempos los avances médicos, científicos y tecnológicos tiene que ser parte hoy de la aplicación y de la

posibilidad. Desde hace mucho tiempo, no es ahora, hablarle a tu médico, a tu médica, hacer una consulta telefónica es algo natural. Sin embargo, nuestra legislación no contempla ninguna consulta que no sea la presencial. Por tanto, tanto paciente como personal médico están en indefensión si esa consulta resultara en algo adverso.

Indicó que, por lo tanto, el establecer las consultas médicas pueden ser presenciales o, bien, a partir de un mecanismo de tele o audioconsulta favorece a una práctica que ya se lleva a cabo todos los días. Dijo que adicional a ello, en los últimos años lo que vivimos a partir del Covid-19, dan la razón a que es fundamental tener una clara legislación para darle cabida a una práctica, subrayó, que ya existe.

Apuntó que, con 84 millones de mexicanas y mexicanos, que al día de hoy ya cuentan con internet y la aspiración de que los 130 millones de mexicanos de nuestro país cuenten con internet, una parte muy relevante de la salud preventiva y de la salud en general se puede hoy hacer a través de la teleconsulta y mecanismos remotos.

Asentó que hoy un teléfono celular de manera inmediata puede medirte tu azúcar, tu corazón. Y esa información puede ir también de manera inmediata a tu médico o tu médica. Y él, de manera inmediata, puede sugerirte lo que tienes que hacer. Por ello, facultar desde la ley todas las posibilidades para que el acceso a la salud, a través de las plataformas que van avanzando por los avances de la tecnología, debe ser una prioridad. Concluyó diciendo que su voto sería a favor del dictamen.

Por su parte la diputada Frinné Azuara Yarzabal dijo que le complace formar parte del grupo plural que ha presentado esta importante iniciativa tan necesaria en estos tiempos de crisis. Por ello, agradeció muchísimo el interés y la necesidad de que el día de hoy se apruebe una iniciativa tan importante como esta. Apuntó que con esta iniciativa

buscamos establecer la regulación mínima necesaria para brindar certidumbre tanto a los pacientes, a las instituciones y a los prestadores de servicios de salud digital y, con ello, promover la mejora de la salud de la población.

Indicó que la implementación de la telemedicina en estos tiempos de crisis a nivel mundial es un imperativo para poder lograr mejores coberturas de salud y proteger a la población ante eventuales emergencias. La OMS ha insistido en la necesidad de tener un marco regulatorio acorde con los avances tecnológicos, reconociendo que el uso de tecnologías digitales en salud será un factor determinante para mejorar la salud de la población en todo el mundo. No se puede negar que la telemedicina crece exponencialmente y su potencial transformador mejora los resultados en la prestación de los servicios de salud.

Luego asentó que en nuestro país aún estamos lejos de consolidar un cuerpo jurídico que dé certeza a todos los involucrados en la salud digital, la misma pandemia por Covid-19 evidenció la necesidad de contar con herramientas que nos permitieran realizar actividades a distancia para salvaguardar la salud de las personas, sobre todo, de aquellas con padecimientos y limitaciones para acudir personalmente a los establecimientos médicos.

Compartió a las y los diputados que en esta iniciativa se propusieron algunos cambios en la Ley General de Salud para que se incluya la atención médica a distancia, la inclusión de un capítulo específico sobre teleconsulta médica y su definición, el derecho de toda persona a recibir los servicios de teleconsulta médica en condiciones de seguridad y calidad. Y la obligación de que la Secretaría de Salud emita los lineamientos para la prestación de los servicios de esta teleconsulta médica. Dijo que ya no podemos seguir postergando el avance en nuestro país en materia de salud con el uso de herramientas

tecnológicas, que cada vez tienen más penetración en el mundo entero y son una necesidad para ampliar las coberturas en salud.

Finalizó su participación con un exhorto para que su voto (diputadas y diputados), en este dictamen sea en sentido positivo, que sin duda será a favor de la salud de los mexicanos.

Luego se concedió el uso de la palabra al **diputado Emmanuel Reyes Carmona, quien luego de reconocer y mencionar algunas y algunos diputados, dijo que esta iniciativa tiene pertinencia, tiene impacto positivo para la población mexicana, debido a que como bien todas y todos reconocemos que esta terrible pandemia visibilizó la importancia de lograr acercar los servicios de salud a la distancia. Es decir, utilizar todas las plataformas digitales posibles, las tecnologías al alcance de las y de los mexicanos. Y como bien ya se dijo, hoy se realiza la teleconsulta sin estar reconocida en la Ley General de Salud.**

Indicó que se dijo en este lugar que al menos el Instituto Mexicano del Seguro Social había realizado medio millón de teleconsultas. Y según tenemos conocimiento, hay estadísticas claras que en el sector privado se han realizado alrededor de 18 millones de consultas en esta etapa de pandemia, según Cenetec, que es el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, que coadyuva también con la Secretaría de Salud, como órgano autónomo pero que también opina y que también revisa los temas tecnológicos que tienen que ver en materia de salud.

Indicó su deber para que para él diputado es muy importante argumentar a favor, pedirles el apoyo, debido a que hay objetivos claros, como lo que tiene que ver con la conectividad universal para poder lograr el acercar al sector salud con la población mexicana. Por supuesto lo que tiene que ver con bienes digitales, para crear de manera conjunta bienes de salud pública digitales para un mundo más equitativo. Salud digital inclusiva, para

acelerar el progreso hacia una salud digital inclusiva, haciendo hincapié en los grupos más vulnerables.

Citó que también es para integrar los derechos humanos en todas las áreas de la transformación digital en la salud. La inteligencia artificial, para participar en la cooperación mundial sobre la inteligencia artificial y cualquier tecnología emergente. Seguridad de la información para establecer mecanismos para preservar la confidencialidad, la integridad y la seguridad de la información en el entorno de la salud pública digital. La arquitectura de la salud pública, para diseñar una arquitectura de salud pública para la era de la interdependencia digital en el marco de una agenda de gobernanza digital.

Continuó con su participación expresando, que ese tenor, es necesario que avancemos hacia la digitalización, la modernidad, el aprovechar las tecnologías al alcance también de las instituciones. Y como lo dijimos cuando discutimos este tema ya en algún otro momento, que tenía que ver con la receta médica electrónica, pues esto de alguna manera tendrá que ser progresivo, tendrá que ser adaptable a las circunstancias de las propias instituciones, pero sí tendríamos que hacer una reflexión profunda sobre lo que hoy las instituciones realizan, los esfuerzos que hacen de manera aislada, diría yo, porque lo cierto es que algunas instituciones sí lo hacen, como el Instituto Mexicano del Seguro Social, pero que no está reconocido en la propia ley. El poder avanzar en este tema significa efficientar costos, ahorrar tiempo para las y los pacientes, reconocer el trabajo profesional de los médicos, de las médicas y, por supuesto acercar los servicios de salud a las comunidades más lejanas.

Finalizó manifestando que hay que reconocer que el gobierno mexicano está avanzando en una estrategia de Internet para todas y para todos, y ello significa que hasta las

comunidades más lejanas en las zonas geográficas de difícil acceso. Si bien es cierto es complicado poder instalar la infraestructura hospitalaria como se quisiera, lo cierto es que esto acerca los servicios de salud de atención primaria y, por supuesto, de especialidad médica. Dijo que por eso es necesario que avancemos. Y pidió el apoyo, para que el voto de las y los diputados emitan su voto a favor (del dictamen), para poder avanzar en materia de telemedicina.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, solicitó a la secretaría consultara a la comisión si el dictamen estaba suficientemente discutido.

el secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva se hizo cargo y preguntó a las y los diputados si el dictamen estaba sucedientemente, discutido. Acto seguido informó a la presidencia que la mayoría votó porque el dictamen se considerara suficientemente discutido.

Consecuentemente **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** pidió al **diputado Zebadúa** instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger la votación de las y los diputados.

Una vez transcurridos los tres minutos para emitir la votación **el secretario Zebadúa** instruyó el cierre del sistema de votación e informó a la presidencia que se emitieron 37 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Acto seguido **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobado el dictamen en lo general y se procedió a desahogar dos reservas planteadas por la diputada Margarita García García, para lo cual se le concedió el uso de la voz y refirió que en la reunión de la Junta Directiva solicitó que se bajara este dictamen para un mayor análisis para ser complementado por la primera propuesta que se presentó sobre este tema en la sesión de marzo de 2022, el cual había sido suscrito por más diputados de diversos grupos

parlamentarios. Por lo que presento las siguientes reservas, que ya las aprobamos, ojalá podamos aprobar las reservas.

Dijo que su primera reserva era al artículo 32, en donde se incorpora un segundo párrafo que establece que la secretaría sea quien determine las especialidades que puedan atenderse por este medio, quedando de la siguiente manera. "La secretaría determinará los tipos de consultas y especialidades que pueden presentarse a distancia".

En seguida expresó que su segunda reserva es en el artículo 33 Bis-3, donde se agrega al primer párrafo que la autorización del paciente sea también de acuerdo con sus posibilidades de acceso a la tecnología. Recordemos que hay muchas comunidades que, efectivamente, hoy no cuentan con internet y que es verdad que el presidente, con el programa de Comisión Federal, donde está llegando el internet hasta las últimas comunidades, esto ayudará para que las comunidades más alejadas que anteriormente estaban sin ninguna señal puedan tener este acceso, pero recordemos que son de escasos recursos económicos.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, solicitó al **secretario Zebadúa** consultara a las y los diputados de la comisión manifestaran mediante su voto si era de admitirse las reservas promovidas por la diputada García.

Una vez hecha la consulta a la asamblea **el secretario informó a la presidencia** que la mayoría emitió su voto por la admisión de las reservas planteadas por la legisladora **Margarita García.**

En consecuencia, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró admitidas las reservas, por lo que fueron incorporadas al dictamen. Quedando el dictamen votado tanto

en lo general como en lo particular, y se instruyó fuera enviado a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 3

Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XV al artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de mujeres que enfrentan situaciones oncológicas.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud a la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción, la V, al artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud en materia de mujeres que enfrentan situaciones oncológicas, por lo que solicitó al Secretario Zebadúa consultara a la asamblea si era de omitirse la lectura, toda vez que el dictamen fue distribuido con toda oportunidad.

Acto seguido el secretario **diputado Joaquín Zebadúa Alva**, una vez consultados las y los diputados de la comisión informó a la presidencia que por mayoría de votos se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen.

En consecuencia, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el proyecto de dictamen y encargo a la secretaría se hiciera cargo del registro de oradores.

La primera oradora inscrita fue la **diputada Margarita García García** refirió que en este dictamen consideraba que la propuesta queda sin efectos al quitar el Instituto de Cáncer de Mama. Dijo que entendía que el incorporar la fracción XV es por la creación de este instituto, por lo que la redacción que se deja en lugar de ser una acción afirmativa

incluyente, quedaría como acción discriminatoria, ya que se está estableciendo que tengan prioridades las acciones que sean encaminadas solo a mujeres que enfrentan situaciones oncológicas, dejando fuera, escuchemos bien, a menores de edad y a los hombres, entre otros, cuando se supone que todos deberían tener acceso.

Luego dijo aprovechar para presentar su reserva para cambiar la redacción de la propuesta, para que sea incluyente, para quedar como sigue. Artículo 6, fracción XV: Promover acciones encaminadas para la protección de la salud de las personas que enfrentan situaciones oncológicas y así no excluiríamos a nadie.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona manifestó que declinada su participación y solicitó al secretario consultara a la asamblea si el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva después de consultar si el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido informó que la mayoría votó por la afirmativa.

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** pidió al **secretario Zebadúa** instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación.

Después de transcurrido el tiempo concedido para que **las y los diputados** emitieran su voto, el **diputado Zebadúa** informó a la presidencia que se emitieron 35 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

El presidente Diputado, declaró aprobado el dictamen en lo general e informó a la asamblea que se recibió una reserva por parte de la diputada Margarita García. comentó que esta propuesta es relacionada al artículo 6o. Adelante, diputada Margarita, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos para presentar su reserva. Ya la anunció, pero si

usted gusta una vez más hacer uso de la palabra, adelante. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

La diputada Margarita García García, dijo que ya lo comentó, la reserva en el artículo 6o., fracción XV, promover acciones encaminadas para la protección de la salud de las personas que enfrentan situaciones oncológicas.

Dijo que le llama la atención que bajo la creación del instituto efectivamente hoy la mayoría de cáncer son en mujeres y de mama, pero también hay casos de hombres en mama también y la mayoría el cáncer de próstata. Entonces, dijo, que la verdad le preocupa y le llama la atención que hoy de por sí hay quejas de que no hay atención, de que no los atienden, pero además quiero aprovechar para hacer un reconocimiento al Hospital de Cancerología, de la atención que están dando. La verdad, la calidad, la rapidez con la que están actuando.

Expresó que ha enviado varios pacientes, de Oaxaca, que no encuentran y la atención que han dado es, la verdad es el reconocimiento para la directiva y para todo el personal, y en ese sentido le llama la atención y le preocupa y por eso ella quisiera, que esta reserva sea tomada en cuenta.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que le solicitaba al diputado secretario consulte a la asamblea si es de admitirse la reserva de la diputada Margarita García.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva procedió a consultar a la asamblea si es de admitirse la reserva presentada por la diputada Margarita García. Luego informó a la presidencia que la mayoría de las y los diputados votó por la negativa.

En consecuencia, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró que el dictamen quedaba aprobado en lo general y en lo particular e instruyó fuera enviado el dictamen a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

- **Proposiciones con Punto de Acuerdo.**

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona comentó que el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación, de los proyectos de dictamen de la Comisión de Salud, respecto a las proposiciones con punto de acuerdo consideradas en los expedientes enlistados del numeral 4 al 12.

Dijo que estos fueron distribuidos en tiempo y forma, por lo que propuso que sean votados en un solo acto. Luego solicitó al **diputado Zebadúa**, secretario, que solamente hiciera énfasis de lo que se va a votar de los puntos de acuerdo, que le dé lectura a estos puntos para poder proceder a la votación.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva dijo que, por instrucciones de la presidencia, procede a dar lectura a las proposiciones con punto de acuerdo, que se definiría a continuación si se votan en un solo acto.

Proposiciones con punto de acuerdo.

Expediente 4.

Dictamen de la Comisión de Salud, en sentido positivo, por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control de Tabaco en las instalaciones de este recinto legislativo.

Expediente 5. Dictamen de la Comisión de Salud, en sentido positivo, por el que se aprueban diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de salud mental.

Expediente 6. Dictamen de la Comisión de Salud, en sentido positivo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.

Expediente 7. Dictamen de la Comisión de Salud, en sentido positivo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

Expediente 8. Dictamen de la Comisión de Salud, en sentido positivo, por el que se exhorta al Insabi a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.

Expediente 9. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19, a la población de 6 meses a 4 años.

Expediente 10. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar, a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abastos de medicamentos.

Expediente 11. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de

autoservicio a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población.

Expediente 12. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

Acto seguido se hizo un reconocimiento a las y los diputados que presentan estas proposiciones que tienen que ver con iniciativas de diputados Juan Carlos Maturino Manzanera del PAN, Diana Estefania Gutiérrez Valtierra del PAN, Raquel Bonilla Herrera de Morena, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía de Movimiento Ciudadano, también Claudia Selena Avila Flores de Morena, Éctor Jaime Ramírez Barba del PAN, Salomon Chertorivski Woldenberg de Movimiento Ciudadano, también Riult Rivera Gutiérrez del PAN, y Emmanuel Reyes Carmona de Morena.

Dijo que estas y estos diputados están promoviendo estas proposiciones que estamos a punto de aprobar y como bien, ya se dijo, la idea es que podamos aprobarlos en un solo acto. De tal manera, le pido diputado secretario instruya la apertura del sistema APRAV para recoger la votación.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva dijo procedió a consultar a la asamblea si las proposiciones con punto de acuerdo se votaran en bloque. Luego de recibir la votación informó a la presidencia que la mayoría votó en sentido positivo.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona solicitó al secretario Zebadúa instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger la votación de las y de los diputados.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva dijo que por instrucciones de la Presidencia solicitaba se abra el sistema de votación, hasta por 3 minutos. Una vez transcurrido el tiempo concedido para votar, informó al presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona que se emitieron 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobados las proposiciones con punto de acuerdo por unanimidad.

- **5. Participación del titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, doctor Alejandro Ernesto Svarch Pérez, hasta por 15 minutos.**

El presidente diputado dijo que el siguiente punto del orden del día es lo relacionado a la participación del titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, doctor Alejandro Ernesto Svarch Pérez. Dijo que en relación a esto quiero permitirme hacerles de su conocimiento que esta Presidencia recibió comunicación oficial el día de hoy para cancelar la reunión prevista por parte del titular de Cofepris, lo cual me permito darle lectura:

Procedió a lectura:

"Diputado Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Me dirijo a usted en relación al oficio CS6512322023, con fecha 10 de abril de 2023, el cual se me informa que la comisión que usted preside ha acordado llevar a cabo una reunión de trabajo conmigo en mi calidad de titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Cofepris. Al respecto, deseo manifestar lo siguiente, tal como se lo he expresado a usted y a los honorables miembros de su

comisión por diversos medios, como autoridad regulatoria estamos a su disposición para tratar temas de interés y dialogar sobre los avances y desafíos que enfrentamos desde la Cofepris.

En Cofepris reconocemos la importancia del diálogo, ya que como autoridad sanitaria tenemos la responsabilidad de crecer y comunicar el trabajo técnico-científico que realizamos, garantizando que los productos regulados cumplan con los estándares de calidad, seguridad y eficacia necesarios.

Hemos fortalecido nuestra plantilla con personal especializado y organizado áreas para asegurar la integridad de los procesos de evaluación, evitando conflictos de interés en la evaluación de productos como medicamentos, vacunas, plaguicidas, alimentos, entre otros, siguiendo las normativas internacionales como las de la Organización Mundial de la Salud.

Nuestra prioridad en Cofepris es el bienestar de las personas y los pacientes. Estamos convencidos de que mediante acciones contundentes en materia de digitalización y transparencia podemos construir una Cofepris de referencia internacional al servicio de la salud.

Agradezco el trabajo realizado por la Comisión de Salud y celebro la colaboración entre la Cámara de Diputados y la Cofepris. Propongo ampliar dicha colaboración mediante la creación de espacios diversos, incluida una mesa de trabajo permanente que nos permita construir y dar seguimiento a proyectos en beneficio de la población.

Por ello, les solicito coordinar las fechas, formato y modalidad de próximas reuniones, ya que en esta ocasión mi agenda se encuentra comprometida con temas prioritarios para la

salud pública, como el acceso a medicamentos y el control sanitario de sustancias sujetas a estricta vigilancia.

Paralelamente propongo dar inicio y avanzar en las mesas de trabajo propuestas, convencido de que pueden generar un intercambio de información y nuevas ideas en beneficio de la población. Atentamente, comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, doctor Alejandro Svarch Pérez."

Indicó que ese era el oficio que recibió la presidencia de esta Comisión el día de hoy, antes del desarrollo de esta comisión ordinaria.

En consecuencia, pidió al **secretario Zebadúa** consultara si algún diputado o alguna diputada desea hacer comentarios en relación a este oficio que manda el comisionado de Cofepris.

El **secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva** procedió a la consulta, e informó que la diputada Margarita García pidió la palabra.

En uso de la voz dijo al diputado Marcelino que ella era portavoz de los que siempre dicen que les interesa el pueblo y que legislan a favor del pueblo y que el presidente de la República, y hoy veo que ya estarán en su casa dormiditos o en los mejores restaurantes, disfrutando de su comida y evadimos las responsabilidades que tenemos como diputados y diputadas. Pero en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el único partido de izquierda, siempre estamos presentes y estamos responsabilizándonos en todas las acciones que el pueblo de México nos confirió.

Apuntó que es evidente la falta de respeto y la nula responsabilidad con la que se maneja el servidor público Alejandro Svarch Pérez. Lo dije ayer en la comisión directiva y lo sigo

reafirmando, el que él haya querido tener la reunión donde convocó, por vía Zoom y que no aceptamos la mayoría de todos los diputados, es evidente que no hay el interés por tener esa comunicación con la Cámara. No hay ese interés de que realmente podamos interactuar e informarle al pueblo de México qué está sucediendo con tantas denuncias, si son reales o no son reales. Pero hoy, para mí, me queda claro que son reales y por eso elude la responsabilidad.

Compartió que las negligencias violentan el Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, particularmente en los artículos 8, fracción I, 14, fracción XIII, 16, fracción V y 19, fracción I.

Abundó que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 16, los servidores públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto se ha emitido por las secretarías o los órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

El Código de Ética a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse del conocimiento de los servidores públicos de la dependencia o entidad de que se trate. Así como darle la máxima publicidad. Esta es la publicación del Diario Oficial del día 8 de febrero del 2022.

Extendió que el Código de Ética, en el artículo 9, lealtad, desempeñar el empleo, cargo o comisión con una actitud negativa de servicio, de manera no cordial. El artículo 14 se refiere al respeto. Tercero. Realizar expresiones a actitudes de burla o tendientes a ignorar o menoscabar la ideología, pensamiento, opiniones o ideas de las personas, evitando el diálogo y sano debate. Artículo 16, cooperación. Las personas servidoras públicas deben colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los

objetivos comunes, previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio a la sociedad, obstruir u obstaculizar injustificadamente la generación de soluciones para cualquier tarea propia del servicio público. Artículo 19, reglas de integridad. Todas las personas servidoras públicas, conforme al ámbito de sus competencias, observarán las reglas de integridad siguiente:

Explicó que Actuación, desempeño y cooperación con integridad, para consolidar instituciones confiables y aspirar a un servicio público de excelencia, actuarán y desempeñarán sus funciones conforme a los principios, valores y compromisos del servicio público, cooperando... Y cómo a los del PAN los dejas que hablen todo lo que quieran, diputado. Cooperando permanentemente con el comento e implementación de las acciones que fortalezcan la ética pública.

Manifestó que con esto queda claro que los funcionarios, muchos, a quienes les dieron la confianza, a quien les dio la confianza el presidente de la República, hoy están defraudando la confianza, le están defraudando la confianza a quien creyó que tenían la capacidad y que podían tener esa comunicación entre el pueblo y ellos mismos, pero veo que no.

Expresó que solicitó en dos ocasiones mesas de trabajo y vemos que a este señor no le gustan las mesas de trabajo. Ahora solicito, conforme al artículo 198, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, venga a comparecer, espero que para esa fecha pues tampoco seamos, sean, porque nosotros no lo vamos a tolerar en el PT, y no sigan siendo la burla y sigan siendo solapadores de los funcionarios corruptos, de los funcionarios, que bajo muchos escándalos le pegan al presidente de la República.

Dijo que ella solamente preguntaba y terminaba diciendo, seamos congruentes, compañeros, no solapemos ni tapemos lo indefendible y que por eso paga todo nuestro presidente de la República, a quien tenemos que ayudarle, a quien tenemos que contribuir y a quien tenemos que responderle, a la gente que confió en nosotros.

Luego procedió a leer el artículo 98. Las comisiones podrán solicitar comparecencia y es a solicitud de uno o más de sus integrantes, con los servidores públicos a que hacen alusión los artículos 69 y 93 de la Constitución, a fin de ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos que se les encomienda.

Las comparecencias que pretendan realizar las comisiones con los funcionarios a que se refieren los artículos 69 y 93 de la Constitución, se comunicarán a la Conferencia, por conducto de la Junta Directiva, corresponderá al presidente notificar a los funcionarios las fechas en que deberán presentarse al interior de la comunicación.

Concluyó que dejaba en claro que estamos, yo estoy solicitando que comparezca este señor y esperemos que ahora sí lo haga.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a la **diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján quien dijo que** solamente para comentar respecto de la afirmación de la compañera del Partido del Trabajo y con todo el respeto a nuestro partido aliado y esta frase de que el Partido del Trabajo es el único partido de izquierda, quiero decirles y quiero leer que en el estatuto de Morena justamente se inicia señalando que Morena es un partido movimiento de izquierda y antineoliberal, conformado por mexicanas y mexicanos libres que impulsan la cuarta transformación de México y que busca dar continuidad a las luchas históricas del pueblo mexicano en favor de la independencia y la soberanía, la democracia y la justicia, las libertades y los derechos individuales y sociales.

Concluyó que hay muchas izquierdas en el mundo, en América Latina, en los países y, desde luego, en México y todas las izquierdas y, sobre todo, cuando logramos grandes transformaciones como lo hemos venido haciendo desde Morena y también desde el PT, como un partido más de izquierda. Entonces, pidió ser un poquito más mesurados en nuestras aseveraciones.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva pidió el uso de la voz para una rectificación de hechos y dijo que a pesar de que estaba de acuerdo con el fondo de la propuesta que hace la diputada Margarita García, a quien le expreso mi mayor respeto, sí difiero de la forma, o sea, todos esos señalamientos que tienen que ver con cuestiones ligadas a la corrupción y a la deshonestidad, yo creo que el que un servidor público del gobierno federal no acuda a una invitación, a una reunión de trabajo, no lleva a la conclusión de que hay un acto de corrupción, de que se esté ocultando, máxime cuando su respuesta es exhaustiva en ese sentido.

Apuntó que entiende, como representantes populares, la necesidad de contar con la interacción directa con el servidor público y votare a favor de la comparecencia. Pero como militante de la cuarta transformación, sí tengo que decir que si se presume algún acto de corrupción se proceda conforme a lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y se pongan las denuncias correspondientes ante los órganos facultados. Afirmó que no es el caso.

Acto seguido le tocó el turno al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que le parece que lo que ha señalado la diputada Margarita (García), aunque pueda no gustarnos el tono de sus aseveraciones, nada más marca lo que ha ocurrido con los funcionarios titulares de la Cofepris. De hecho, no es el primero, quiero decir, si ya estamos así para que el

presidente presente el próximo mes de septiembre su último presupuesto y nunca ha venido el titular de la Cofepris, siempre habrá algún tema.

Explicó que los diputados saben además de la cantidad de retrasos que tiene, la incompetencia que ha demostrado por los retrasos y las demás áreas en las cuales, quizá porque le quitaron gente, quizá por mecanismos de corrupción que él dice, que tampoco los hemos visto en denuncias como aquí se trata de pedir y de probar. Pero, nos hubiera gustado que viniera.

Insistió que a él le parece que, ayer lo comentábamos, que le íbamos a dar plazo al día de hoy. Y fue una ausencia de una crónica anunciada, ya sabíamos que no iba a venir. El haber hecho el intento de buscar a la mayoría para juntarse con ellos, pues que se junten. Pero sí me parece, y además que luego nos proponga la mecánica de cómo lo quisiera. Debe saber que somos el Legislativo, que somos un Poder diferente, y yo sí que también me adhiero a la propuesta del compañero **Joaquín Zebadúa** y la diputada Margarita hacía, que comparezca.

Dijo que es un tema ya de la necesidad, que la propia Comisión de Salud está viendo con las insuficiencias de medicamentos, los retrasos. Aunque él diga que han tenido muchos avances. La verdad, que en la práctica eso no pareciera serlo y esa es la intención que platicáramos, pero ahora que venga por comparecencia, para que en todo caso pueda surtir efectos los títulos a los que hacía referencia la diputada Margarita.

Manifestó su respeto, y que le parece que tiene derecho él de confirmar por escrito su ausencia, no tengo nada que decir. Pero, hay muchos temas de la Cofepris que se tienen que aclarar aquí. Entonces, sí que sea por comparecencia, para que entonces sí se dé el tiempo el señor a atender un tema de esta comisión. Concluyó.

En su turno la **diputada María Sierra Damián** dijo que respeta y considera que la diputada Margarita (García), es una persona con mucha entrega y todo. Pero, sin embargo, diputada, es frecuente que usted se refiera como que las demás personas no trabajan o no hacen las cosas. Eso es por un lado un comentario. Indicó que es interesante que viniera el representante de la Cofepris y que si nos está dando una explicación, bueno, insistamos para ver cuándo es posible que sea así.

Dijo que considera Morena nace el 11 de octubre de 2011, como un consejo y de ahí realizamos mucho trabajo de campo para poder llegarlo a formar como un verdadero partido. Entonces, sí, yo creo que es importante que, así como nosotros respetamos y estamos muy a gusto con la solidaridad que tiene el PT con nosotros, pues creo que también los que hemos forjado la formación de este partido, también nos lo merecemos. Finalizó.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete en su turno dijo que coincidía en que ha habido una falta de respeto por parte del titular de la Cofepris. Extendió que hemos sido corteses, esta Comisión de Salud ha tenido la cortesía y la tolerancia, sí, de invitarlo a una mesa de trabajo.

Afirmó que actividades tenemos todas y todos, podemos justificar no acudir a mesas de trabajo y, digo, justificaciones puede haber, puede encontrar. Pero, dijo que se debe actuar con cierta firmeza. No quiero aprovechar en ausencia del titular a decir que hay actos de corrupción o que hay alguna aseveración de que no se están haciendo las cosas bien en Cofepris, pero precisamente por eso queremos que venga, para que él nos responda los cuestionamientos, tenemos muchos. Hay muchos cuestionamientos que tenemos que hacer con el titular y, en virtud de que no aceptó. No aceptó la cortesía de la

mesa de trabajo, me sumo a la propuesta que indudablemente tenemos que asumir como Comisión de Salud, a invitarlo a comparecer ante esta honorable Cámara de Diputados. Concluyó.

En su segunda participación la **diputada Margarita García García**, propuso que la comparecencia sea el miércoles 19 de mayo a las 12 del día, puesto que estamos ya terminando y todos estamos ahorita en situaciones de mucho trabajo por cerrar el periodo legislativo, pero que. Rectificó que sea miércoles 17 de mayo, perdón. Y que sea especialmente la comparecencia del titular de la Cofepris.

Por su parte la diputada Frinné Azuara Yarzabal se sumó a la solicitud que hizo la diputada Margarita (García). expresó su respaldo totalmente lo aquí comentado para que en esa fecha sea la comparecencia del comisionado.

En su segunda participación el **secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva**, dijo que entendía, **que** la solicitud de comparecencia lo puede hacer la comisión, a petición de un legislador, de una legisladora en este caso. Yo creo que tendríamos que ver primero si cuidar las formas, si es la comisión la que la pide, con una votación vía económica. No hay nada establecido en el Reglamento particular sobre si ese voto fuera económico o nominal. Y, una vez que eso suceda, pues yo creo que lo pertinente es que la Junta Directiva establezca el plazo para la comparecencia. Concluyó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo estar de acuerdo con usted, diputado (diputado Zebadúa). Indicó que se tendría que proceder a la votación de si acepta bajo los términos legales que la diputada Margarita ha ya comentado. Y, después, entonces también acordar el desarrollo de la junta directiva para poder establecer el formato, fecha y hora.

Continuó diciendo que "claro, tomando en recomendación la fecha que ya está proponiendo la diputada, (García García), porque además la diputada es integrante de la junta directiva. Creo que ahí tendría usted que proponer. Entonces, lo que sí creo es que podemos sesionar en mayo, la junta directiva, para poder atender esta solicitud si acaso se aprueba la solicitud de la diputada Margarita (García).

Luego pidió al **diputado Zebadúa** recoja la votación de las y de los diputados que estén a favor de la propuesta de la diputada Margarita García.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva dijo que por instrucciones de la Presidencia solicito a la comisión, sírvanse manifestar si está de acuerdo con la comparecencia del titular de Cofepris. Acto seguido informó a la presidencia que la mayoría votó por la comparecencia del funcionario público.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobada la comparecencia e indicó que se enviaría la convocatoria a la junta directiva para poder establecer la fecha, la hora y el formato para desarrollar dicha comparecencia con el funcionario ya mencionado.

- **6.- Asuntos Generales**

El presidente diputado dijo que el siguiente punto del orden del día es lo relacionado con asuntos generales, por lo que pidió al diputado secretario recoja la participación de las y los diputados que deseen enlistar y hablar sobre algún asunto general.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, emitió la invitación a las y los diputados, a acompañar en las actividades de la Semana Nacional de Seguridad Social, que se va a llevar a cabo los días 24, 25 y 26 de abril, como ustedes saben, por decreto publicado en el

Diario Oficial, pues se ha, desde hace varios años, establecido la última semana de abril, como la semana de la seguridad social.

Dijo que el tema que abordaremos por acuerdo unánime de la Comisión de Seguridad Social, es el de análisis y perspectivas de los sistemas de pensiones en México. Estaremos inaugurando el día lunes a las 4 de la tarde, pues sería para nosotras, nosotros, en la Comisión de Seguridad Social, de verdad, un gusto, un honor contar con todas y todos los integrantes de esta comisión de salud. Quienes algunos ustedes participan ya de por sí en la de Seguridad Social. Es, creo, un tema muy, muy importante para la vida de las y los mexicanos. Entonces, pues los esperamos, estaremos iniciando con una conferencia magistral de la secretaria del Trabajo Luisa María Alcalde, y también del director general del IMSS, el maestro Zoé Robledo.

Extendió, que el siguiente día se tendría una conferencia magistral del doctor Iván Pliego, quien es el presidente de la Consar, como todas y todos ustedes saben y contaremos también con una conferencia de una de las expertas en materia de pensiones la doctora Asa Cristina Laurell, de Pensiones y Salud.

Apunto que habría la participación de muchos académicos, personas servidoras públicas y representantes de organizaciones de trabajadores y de pensionados.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona expresó que por supuesto que se recibe con beneplácito la invitación que la diputada hace y ojalá que todas y todos los compañeros diputados y diputadas podamos estar en esta semana de la seguridad social, desarrollada ya por segunda ocasión en esta Cámara de Diputados bajo la conducción de nuestra querida compañera y presidenta de la Comisión de Seguridad Social. Gracias

diputada Ivonne por invitarnos, gracias por considerarnos, ahí vamos estar, con mucho gusto.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba refirió que, cuando estaban con el tema de la Cofepris se cerró la grabación, no sé si siga grabando, pero sí me gustaría que aunque no se grabe, se grabe en su memoria y quiero felicitarles a todos ustedes. Felicitarlos como comisión, porque el tema que habíamos visto la vez pasada, de los residentes de Pemex, gracias a estas buenas labores que también el presidente Emmanuel Reyes Carmona, fueron reinstalados todos los residentes.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona expresó que el trabajo de la comisión las y los mexicanos confían tanto en esta comisión y, la verdad, es que a veces hay temas que tenemos que abordar de manera urgente y de manera necesaria y, por supuesto que usted hizo la propuesta, lo comentamos también de la reunión que sostuvimos con los residentes y apoyamos, y me parece que en este llamado se sumaron todas y todos los diputados, al secundar su propuesta, pues el oficio que se mandó a la institución fue a nombre de todos sus integrantes. Enhorabuena y felicidades.

El diputado Juan González Lima, dijo que se juntaron dos comisiones, la de Agricultura y la de Justicia y Salud. La verdad es muy difícil tanto en presencial como en virtual poder entender las dos, y no se habrá manera de que, en próximas sesiones, ya que tenemos una cada mes, que... a una hora o un día y que podamos nosotros tener nuestros administrados nuestros tiempos, sobre todo los que vivimos de fuera. Entonces ahí planteo ese caso.

Indicó que el tema no es un tema en particular, tal vez sé que ya se discutió, pido una disculpa, pero es una enfermedad que tienen los funcionarios, hasta con el del Agua, con

el de Agricultura y la verdad es una falta de respeto...para un poder... que están en México. Pero bueno, mientras no le pongamos nosotros mismos una solución a esto, vamos a seguir en ese tema de evasión. Era mi comentario nada más, no lo quise hacer hace un rato porque lo vi muy polémica.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona comentó que el tema de las comisiones unidas, que hoy se reunieron para poder aprobar el dictamen en materia de ecosic, para eliminar las mal llamadas terapias de conversión, la minuta que viene del Senado de la República, fue un acuerdo entre tres comisiones, se hizo en reunión extraordinaria y se hizo con 24 horas de anticipación su convocatoria.

Explicó que no se pudo haberla hecho con mayor tiempo de anticipación debido también... bueno, sí ya la habíamos anunciado, en un foro que tuvimos la semana pasada, que se iba a desarrollar el día de hoy miércoles 19 a las 9 de la mañana y así fue, pero este tipo de cosas muy pocas veces pasan. Creo que es la primera vez que sesionamos en comisiones unidas, tres comisiones, y pues era importante avanzar, por eso es de que así de manera rápida se dio la convocatoria y pues qué bueno que estuvieron la mayoría y lamentamos mucho que no haya podido acompañarnos.

Afirmó que se haría todo lo necesario para que en la próxima sesión de comisiones unidas que tengamos, le avisemos de manera inmediata de esta posibilidad, en caso de que avancemos en un acuerdo.

La diputada Margarita García García que el tema del diputado Éctor, (Jaime Ramírez Barba), de la reinstalación de los trabajadores, ahí demuestra que cuando la comisión opera de manera conjunta en favor de los ciudadanos tiene resultados y en sentido quisiera pedirle a esta comisión, que me pudieran apoyar en un exhorto que voy a

promover, que se aclare la situación donde los trabajadores de salud en el estado de Oaxaca denunciaron hace unos días, donde sus quincenas no fueron radicadas en sus cuentas inmediatamente, sino hubo un atraso y no fue por medio de la unidad bancaria, sino fue por parte de terceros. Denuncias que fue vía outsourcing. Lo que a nosotros los diputados del PT nos llama mucho la atención, puesto que aquí en esta Cámara, en la s LIV Legislatura, gracias al atino del diputado Reginaldo Sandoval y que todos aprobamos para que hubiera una regulación que tiene la Cámara, se inició con eso para los trabajadores pues hoy llama la atención en el estado, en el estado de Oaxaca se vea que pues es vía outsourcing, como se les está pagando a los trabajadores.

Afirmó que entonces, pues que haya una investigación clara, que las instancias se metan, porque además dicen que hay ahí también un tema de trabajadores que se les invitó a trabajar y que fue fuera de la legalidad, entonces yo creo que esto no puede seguir sucediendo. Entonces pido todo su apoyo y su respaldo. Ojalá y puedan suscribir el exhorto que voy a promover.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona planteó un exhorto, diputada, creo que sería ya en la Comisión Permanente, que está a punto de instalarse, una vez concluido el periodo legislativo que nos ocupa. En este sentido, si usted nos invita a participar en este exhorto, pues con mucho gusto lo vamos a hacer, hablo en mi caso, y estoy convencido que la mayoría de las y de los diputados lo harían.

Luego propuso se pueda seguir el mismo camino que seguimos con Pemex, el que desde la Comisión de Salud y a nombre de todos y cada una y cada uno de sus integrantes se haga una solicitud formal al gobierno estatal de Oaxaca y que de manera simultánea caminemos la propuesta en la Permanente. ¿Qué le parece? ¿Está de acuerdo en eso? Quienes estén de acuerdo. Pues, diputado, recoja la votación.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Álva procedió a pedir la votación de, de la petición presentada por la diputada Margarita García y la propuesta anunciada por el presidente de la Comisión, Emmanuel Reyes. Acto seguido informó que la mayoría de votos fue por la afirmativa.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró clausurada la Décimo Séptima Reunión Ordinaria, siendo las, 19: 03 horas, (diecinueve horas con tres minutos) del miércoles 19 de abril del año 2023.

3. Reunión de Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2023.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Xavier González Zirión, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Juan Carlos Natale López, Éctor Jaime Ramírez Barba, Joaquín Zebadúa Alva, Leticia Zepeda Martínez, Secretarios de la Comisión; Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Jasmine María Bugarin Rodríguez, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolía, Pablo Gil Delgado Ventura, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Juan Gonzalez Lima, Antolín Guerrero Márquez, Mariana Mancillas Cabrera, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Juan Carlos Maturino Manzanera, Mariana Erandi Nassar Piñeiro, María De Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, y Vicente Javier Verástegui Ostos, Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, quien dijo que, aprovechando el uso de las tecnologías en el Día Mundial del Internet, que hoy (17 de mayo), se celebra por todo el mundo y en especial en la Cámara de Diputados, expresó su beneplácito para aprovechar al máximo las tecnologías. disposición. en seguida envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud; a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta

En seguida el **Presidente Diputado** hizo del conocimiento a la comisión que en esta reunión estaría en funciones de **secretario el diputado Marcelino Castañeda Navarrete**. Luego le solicitó al legislador citado, diera cuenta a la asamblea el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputadas presentes.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

El **secretario Castañeda**, se encargó de la solicitud del presidente diputado e indicó que había un registro previo de 36 diputadas y diputados, e indicó que se había reunido el quorum para sesionar.

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró la existencia del quorum y formalizó la apertura de la sesión y de nueva cuenta pidió al **secretario Marcelino Castañeda** diera lectura al Orden del Día, después de lo cual consultara al pleno de la comisión si es de aprobarse;

- **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El secretario diputado Marcelino Castañeda Navarrete, se hizo cargo de la solicitud y procedió a dar lectura a él orden del día:

Orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen. Iniciativas. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban con modificaciones diversas iniciativas con proyecto de decreto y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones. Minuta dos. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud.
4. Acuerdos para las comparecencias de los titulares del Instituto de Salud para el Bienestar; Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. C. Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. D. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

Acto seguido se dirigió a la asamblea y dijo que por instrucciones de la Presidencia consultaba a las y a los diputados si se aprueba el orden del día. Luego de la consulta

informó a la presidencia que por mayoría de votos se optó por la aprobación del orden del día.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró formalmente aprobado el orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

Iniciativas

Expediente 1

Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban con modificaciones diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones.

Acto seguido el presidente diputado Emanuel Reyes Carmona comentó que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueban con modificaciones diversas iniciativas, con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones.

Por lo que solicitó al **secretario diputado Marcelino Castañeda Navarrete**, hiciera consulta a la asamblea si era de omitirse la lectura en virtud de que el proyecto de

dictamen se había circulado a las y los diputados previamente. el secretario Castañeda se hizo cargo del trámite y después de la consulta, indicó que por mayoría de votos se dispensaba la lectura.

en consecuencia, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, sometió a discusión el proyecto de ley, pidió al secretario de hiciera cargo de llevar el registro de oradores.

El **secretario diputado Marcelino Castañeda Navarrete**, formulo la pregunta a las y los diputados que quisieran hacer uso de la palabra.

La **diputada Margarita García García** se registró, por lo que se le concedió el uso de la voz para plantear su reserva al dictamen y dijo que en primer artículo 71 se corrige la fracción VI, porque se repite dos ocasiones, además de que en la fracción IX agrego que la capacitación técnica para que la atención a crisis también se dé con perspectiva de género. luego refirió que en cuanto al artículo 191 se corrige la palabra farmacodependencia. dijo que, si observa la ley vigente publicada en la página de Cámara de Diputados, tiene un error ortográfico, dice: farmacodependencia. concluyó.

en seguida el **secretario diputado Marcelino Castañeda Navarrete**, cedió el uso de la palabra al **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, quien expresó su reconocimiento a los promoventes de la iniciativa que diera origen al proyecto de dictamen. Mencionó en primer término a la diputada **María del Rocío Corona Nakamura**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, dijo que la legisladora tiene un récord muy importante en iniciativas registradas en la comisión de salud, indicó que incluso hay todavía algunas iniciativas de la diputada, pendientes por dictaminar, precisó que en realidad la propuesta de modificación a diversas reformas nos permite el poder

garantizar la posibilidad de avanzar en materia de perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones.

explicó que para el diputado es muy importante destacar que la perspectiva de género es un tema en el que se ha incidido de manera constante y permanente, sobre todo en las dos últimas legislaturas. dijo que le parece que las adecuaciones, las modificaciones que hoy se están planteando dentro de la Ley General de Salud son oportunas y adecuadas, pues tienen originalidad, destacó que es una iniciativa que avanza en la conquista de los derechos humanos que tanto le ha costado a las mujeres, pero que también garantiza la posibilidad de tener un marco normativo al alcance de los momentos que hoy atraviesa nuestro país, en el que las mujeres han avanzado de manera muy significativa.

por todo ello dijo reconocer el trabajo de las diputadas siguientes **Alma Anahí González Hernández, Julieta Vences Valencia**, quien es presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, luego mencionó al diputado **Wilbert Alberto Batun Chulim**, integrante de la comisión, extendió que, desde una perspectiva amplia, diversa, las y los diputados coinciden en la posibilidad de poder hacer estas reformas, estas modificaciones.

subrayó que esta iniciativa es el resultado de un trabajo interdisciplinario, de acuerdo a lo establecido por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y también reconoció que permite estar a la vanguardia y poder garantizar que lo que a las y los diputados les toca atender desde la Ley General de Salud considera aspectos fundamentales, con perspectiva e igualdad de género. en seguida solicitó el apoyo de todas y de todos sus integrantes de la Comisión de Salud para aprobar el presente dictamen.

luego se refirió a la diputada **Margarita García** y dijo que lo que está planteando es una propuesta de modificación. sin embargo, propuso que el proyecto de dictamen se votara en lo general y una vez hecho eso se pasara a votar las reservas que la legisladora esta planteando. Por lo que para proceder en la forma propuesta, solicitó al secretario Castañeda Navarrete, instruyera la apertura del sistema de votación APRAV, hasta por tres minutos para recoger el sentido del voto de las y los diputados.

El secretario diputado Marcelino Castañeda Navarrete, solicitó la apertura del sistema de votación y transcurrido el tiempo concedido ordenó el cierre del sistema e informó a la presidencia que se emitieron 31 votos a favor.

acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobado en lo general el proyecto de dictamen y sometió a consideración de la asamblea las propuestas de reserva de la **diputada García**. para lo cual solicitó al **diputado Marcelino Castañeda Navarrete**, consultara a las y los diputados si eran de admitirse las citadas reservas.

Luego de la consulta, informó a la presidencia que la mayoría de los votos fue por la afirmativa. Acto seguido el **diputado Reyes Carmona** sometió a discusión las reservas

En seguida el secretario **diputado Marcelino Castañeda Navarrete**, informó que no había oradores inscritos por lo que el **presidente diputado solicitó al secretario** consultara en votación económica si las reservas planteadas por la **diputada García** eran de incorporarse al dictamen.

En seguida el secretario diputado Marcelino Castañeda Navarrete, procedió a la consulta para después informar a la presidencia que la mayoría de las y los diputados votó por la afirmativa.

Acto seguido, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobadas las reservas, por lo tanto, su incorporación al dictamen, e instruyó que fuera enviado a la mesa directiva para los efectos conducentes.

Minuta

Expediente 2

Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud.

el presidente de la comisión informó que el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud... respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud. e indicó que fue distribuido en tiempo y forma, por lo que solicitó al secretario que consultara si se era de omitirse su lectura.

El secretario diputado Marcelino Castañeda Navarrete, dijo que, por instrucciones de la Presidencia, consultaba a esta comisión si es de omitirse la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, una vez más informó a la presidencia que se dispensaba la lectura.

A continuación, el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, sometió a discusión el proyecto de dictamen y solicitó al diputado Marcelino Castañeda se hiciera cargo del registro de oradores

La diputada **Margarita García García**, fue la primera oradora y manifestó que, en la sesión de la comisión, de mesa directiva, se discutió el tema del dictamen. Sin embargo, dijo, que quería nuevamente manifestar su participación en este dictamen, que es de la senadora Antares, del Grupo Parlamentario de Morena, explicó que se aprueba en el Senado el 19 de noviembre de 2020.

expuso que ella la diputada consideraba que las facultades de la Conacem están sobrepasadas. En la página oficial de la Conacem, organización civil privada, para que lo escuchen muy bien porque ese fue un tema que desde un principio yo recuerdo que en la LXIV Legislatura hablamos mucho de todos los negocios, de las empresas particulares, de los fideicomisos, que por eso se quitaron, por todos los negocios que se hacían. destacó que a ella la diputada le llama mucho la atención nuevamente que le sigamos dando las facultades a la Conacem, puesto que es una organización privada civil.

Subrayó que se ha dado cuenta de que existen 47 consejos de especialidades médicas que prácticamente tienen secuestrada la certificación y recertificación y, por ende, limitan el ejercicio de los egresados de especialidades médicas del país. Propuso que si se elimina el control de la Conacem será esto, los que siempre decimos que estamos a favor de la gente, a favor de la gente que creyó en nosotros. Siempre será en beneficio de la salud de las y los mexicanos, puesto que yo he tenido pláticas con muchos pasantes, con estudiantes a los que les han retrasado mucho sus documentos y la verdad, el proceso, si nosotros aprobamos esta minuta que ya fue aprobada en el Senado, acortaríamos todo el proceso de todos los títulos que requieren nuestros amigos los médicos.

Acentuó que los egresados de especialidades médicas del país, se sienten frustrados por tanto trámites, por tanto, tiempo. dijo que si se elimina el control de la Conacem, la verdad sería el beneficio para ellos. Dijo que en el PT consideran que hay que regresarle

las facultades que ya poseía la SEP, pues es esa entidad quien otorga todos los títulos para todas las profesiones.

Reveló que los antecedentes permiten conocer que esta Dirección puede definir en el cuerpo normativo correspondiente los requisitos que deben cubrir los colegios de médicos, que podrían auxiliar a la SEP, no lo referente a la certificación.

Desveló que, la Conacem carece de información pública y detallada sobre los fines, destino de los recursos que obtiene de los costos de certificación y recertificación, oscilaban entre 3 mil y 13 mil 500 pesos. De la constante actualización del número de médicos especialistas, de los criterios para la aprobación o rechazo de certificaciones y, sobre todo, de conocer a quién le rinde cuentas, sí, porque no sabemos a quién le rinde cuentas, puesto que es una empresa particular.

Por lo anterior, quiero manifestar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos en contra el sentido de este dictamen, ya que la iniciativa, consideramos, es muy loable, siempre, reiteró, ayudando a la gente que necesita ser titulada y que no merece estarle dando tanta vuelta y que estén esperando tanto tiempo para su trámite y lo más extraño, la verdad, es que en el Senado de la República se aprueba y nosotros aquí pues lo estamos ahora sí desechando, lo cual se me hace un poco raro, lo digo sinceramente.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** manifestó que, para poder aclarar esta situación, dirigiéndose a la diputada Margarita García que se tenía opinión negativa de las instituciones, entonces el reclamo que ella hace la diputada, en todo caso sería para las instituciones que nos están mandando esta opinión en contra de la iniciativa.

extendió que la diputada García sabe que toda iniciativa puede ser dictaminada en sentido positivo o en sentido negativo, pero al final del día tenemos que transitarla. Es una iniciativa que sí tiene ya un buen tiempo en esta comisión y me parece que bueno, pues no tiene sentido seguir entorpeciendo la posibilidad de dictaminarla, porque ya tenemos la opinión por parte de las instituciones, que es a las que nosotros consultamos a la hora de emitir un dictamen.

La diputada Margarita García García dijo que "independientemente a eso que ahorita vamos a escuchar a la técnica con muchísimo respeto, a mi solamente, diputado presidente y compañeros diputados, hay muchos temas en las opiniones de salud que han llegado o positivas o negativas y las hemos aprobado porque hemos manifestado ahí que somos diputados, sí, pero además un tema, no sé si a salud le dé flojera, no tenga la información en su momento, porque no puede ser, entonces, que si están bien informados de lo que está haciendo la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, después de haber aprobado en el Senado una minuta, pues aparezca a un año, sí, el 19 de noviembre se aprueba en el Senado y el 22 de enero de 2021 emite Salud su dictamen de manera negativa, entonces, no quisiera pensar que ahí están los negocios para esta empresa particular, y ojalá y nos estén escuchando la gente de Salud, porque la verdad que hemos hablado muy claro y muy transparente, ¿sí?

Si de esos negocios se trata, entonces ¿en qué ayudamos a la gente? Yo, claro, diputado, lo digo con mucho respeto, que bueno que lo dijiste, que entonces es a las instituciones que emitieron eso. Bueno, pues nosotros paremos, paremos eso que pareciera que es un negocio, paremos algo y dictaminemos a favor de la gente que nos debemos. Salud no se debe a la gente, Salud se debe a al mandatario, porque él les ha dado la confianza, pero

nosotros los diputados nos debemos al pueblo, nos debemos a los pasantes de Medicina, nos debemos a los médicos.

Entonces, no pudiera ser que este tema hoy lo aventemos y lo dictaminemos solamente porque emitieron este punto, donde muchos puntos ni siquiera emiten su dictamen ellos de manera favorable o desfavorable. Si nosotros hemos dicho y ahí hay muchos compañeros que han argumentado que para eso somos diputados, para ver cuál es la situación, porque ustedes pregúntense, a ver, por qué este tema solamente le damos el poder a, por qué facultamos entonces aquí a la Conacem, sabiendo que quien es la indicada, la institución, es la Secretaría de Educación Pública, como siempre”.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que hay que recordar también que en algún momento se sostuvo reunión con la Secretaría de Educación Pública, con la Secretaría de Salud. se dirigió a las y los diputados recuerden, ya yo creo que ya va a ser cerca de dos años, casi apenas se instaló la legislatura y sostuvimos una reunión virtual con los funcionarios de ambas instituciones y nos despejaron dudas, nos hablaron del panorama de esta iniciativa y entonces a partir de ahí ha estado detenida en la comisión, e insisto, refirió que la obligación es sacar estas iniciativas, ya sea en sentido positivo o en sentido negativo, estas minutas que vienen del Senado. Adelante,

Luego pidió a la asamblea su anuencia para que la secretaria técnica en uso de la palabra hiciera las aclaraciones pertinentes.

La secretaria técnica María Rebeca Alcaide Cruz dijo que le parece muy importante hacer un par de comentarios al respecto.

Primero, y de conocimiento con la propia Secretaría de Salud, mismo en esas reuniones que se tuvieron justo, como bien lo hace referencia el presidente diputado de la comisión, particularizó que a principios del primer periodo ordinario, la propia Secretaría de Salud emitió una opinión en contra antes de que se dictaminara en el Senado de la República.

Luego hizo referencia de lo anterior porque pareciera que dicen que es lo contrario, que nosotros aquí la estamos opinando, que la opinión nos llegó después de que se votó. Allá se votó, pero haciendo caso omiso de la opinión de la Secretaría de Salud.

Sostuvo que, es muy importante hacer esta diferenciación, porque de repente hay una confusión ahí entre la expedición de las cédulas. Sustentó que los que ingresan a las facultades a estudiar la carrera de medicina, cuando estos se titulan les expide la Secretaría de Educación Pública, obviamente el título y de la cédula profesional, el Registro de Profesiones.

Posteriormente, cuando ellos deciden ingresar a hacer la especialidad tienen que acreditar el examen del ENARM. Este examen que tienen que acreditar que es el examen de especialidades de residencias de especialidades médicas, por supuesto una vez que las terminan los primeros dos años, y aquí hay muchos doctores, sabemos que son de medicina, de cirugía general y posteriormente vienen las subespecialidad, y la Conacem justo precisamente surge a partir de 2011 cuando no se estaban regulado la revisión por pares, porque había muchísimos que concluían la licenciatura en medicina y que posteriormente se iban de manera directa a hacer maestrías profesionalizarte, no la parte de las especialidades.

Abundó que, en las especialidades, hay una gran duda, y ahí hay más bien una laguna justo de especificidad para quizás los que no somos doctores, justo las especialidades

requieren principalmente pasar por que es medicina de cirugía general y posterior ya las diferentes, que son 47, que comprenden dentro de mucho que es oftalmología, ginecología y obstetricia, cirugía plástica, estética reconstructiva, y así nos podemos ir con las diferentes 47 especialidades. Ahora, ¿por qué Conacem? Porque Conacem justo hace el aval entre pares.

Recordó que en 2011 se dio una situación de salud pública muy preocupante, cuando muchos se hicieron hacer pasar por médicos porque sí tenían el título de médicos, pero justo al tener el título de médicos no tenían y se daba directamente la Secretaría de Educación Pública, pero la Secretaría de Educación Pública no podía ostentar que fueran peritos en la materia, porque obviamente como Secretaría de Educación Pública no había un departamento para esta evaluación en pares.

Explicó que a partir de este problema de salud pública nacional que fue tan grave en el 2011 es que se decide crear un Consejo Nacional para las Especialidades Médicas que son las 47 para que cada especialidad médica entonces empiece a evaluar en pares, es decir, que sean médicos especialistas los que evalúen a los próximos que van a ser también especialistas y que se declaren peritos, pero que además no solamente ello, si no que cada determinado tiempo, es decir cada 5 años haya una recertificación que eso es muy importante y una vez que eso lo tienen, eso les permite justo para seguir en la práctica laboral de la subespecialidad.

Ahora, dijo hay un tema que es elemental y lo voy a decir así, porque esto está pasando y es real, hoy por hoy existen tristemente documentadas más de ocho universidades que ofertan las maestrías en oftalmología, maestrías en cardiología, maestrías que son profesionalizantes no especialidades, maestrías y que te enseñan a operar a través de un

... sí eso se lo dejan exclusivamente a la Secretaría de Educación Pública, ¿quién va a validar a través de pares que efectivamente la persona sabe operar?

Expuso que actualmente se puede ingresar, entonces, las personas que tenían algún problema de salud visual porque ya existe hasta la maestría en oftalmología y si yo busco en el Registro General de Profesiones me va a aparecer cédula, me va a parecer que sí que es maestro, pero la diferencia justo es esa que una cosa es la especialidad y otra cosa es que sea maestro en oftalmología.

Enfatizó uno creyendo como es licenciado en medicina, creyendo que entonces puedo ir a operarme con el oftalmólogo o atenderme con el oftalmólogo, resulta ser que él solo tiene una maestría de conocimiento teórico, pero las especialidades son prácticos, no, se requiere lo teórico y lo práctico, son ambos.

Entonces, refirió que esa es la situación, por lo mismo, por lo que la Secretaría de Educación Pública, por lo que la propia Secretaría de Salud ha dicho, sí se quiere transitar y sí es una propuesta de transitar hacia ello, pero en este momento si no se cuenta con las condiciones el problema de salud pública que se presentó en 2011 va a ser el mismo, pero agravado porque ahora resulta que ya existen especialidades como geriatría, que ya existen como cardiología, que ya existen como oftalmología y que entonces vamos a encontrar que el problema de salud pública va a proliferar.

Insistió en que había una opinión en contra desde el momento en que la propia era iniciativa la presentada por la senadora **Antares**, misma que fue omisa y posteriormente cuando llega aquí a la Cámara de Diputados en calidad de minuta se vuelve a reafirmar que va en sentido negativo por la misma situación que ahora se está planteando y en las mismas mesas de trabajo que se llevaron a cabo hicieron referencia a lo mismo.

Ahora, en cuanto a que si se le está dando a una empresa, no es una empresa es una asociación civil, el Código Civil dice que las asociaciones civiles son coadyuvantes del Estado, sí es correcto que hay cuestiones que quizás se debieran de reformular y precisar, pareciera que esto sí se podría construir a partir de una mesa de trabajo para delimitar cuestiones como las que bien ha referido la diputada Margarita, como en el costo, por ejemplo, de las especialidades, porque efectivamente hay especialidades que quizás tienen un costo más alto que otras y eso sí sería como muy importante.

Acto seguido refirió que, en el tema de la transparencia, todas las asociaciones civiles son coadyuvantes del Estado están obligados a que se transparente, así lo dice la Ley General de Transparencia, así también mismo son sujetos obligados y en cualquier momento, cualquiera de nosotros puede solicitar o puede hacer llegarles una solicitud de acceso a la información y pueden ser contestadas y ellas mismas son auditadas, justamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. concluyó.

Acto continuo, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** pidió al secretario **Castañeda Navarrete**, instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación de las y los diputados de la comisión.

El **secretario diputado Marcelino Castañeda Navarrete** procedió a desahogar el trámite pedido por la presidencia y una vez transcurrido el tiempo para emitir la votación, informó a la presidencia que se emitieron 25 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa. dijo.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró formalmente aprobado el dictamen e instruyó fuera remitido a la mesa directiva para los efectos conducentes.

- **4 Acuerdo para la comparecencia de los titulares:**

Instituto de Salud para el Bienestar.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En seguida el presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, comentó que el siguiente punto del orden del día es el acuerdo tomado por la junta directiva para la comparecencia de los titulares del Instituto de Salud para el Bienestar, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

envío solicitud al secretario **Marcelino Castañeda** para que procediera a consultar a la asamblea si era de omitirse la lectura del proyecto.

Como es del conocimiento, el mismo ya fue distribuido en tiempo y forma. En este sentido, le solicito al diputado **Marcelino** que consulte si se omite su lectura, del acuerdo.

El secretario diputado **Marcelino Castañeda Navarrete** se dirigió a las y los diputados y dijo que, por instrucciones de la presidencia, consultaba a la comisión si se omite la lectura. Acto seguido informó a la presidencia indicando que por mayoría de votos se hacía dispensa de lectura

acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, sometió a discusión el proyecto y encargo al secretario **Castañeda** llevara el registro de oradores para hacer uso de la palabra en el presente asunto.

El **primer orador fue el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, quien refirió que este dictamen fue presentado de manera unánime. también hizo saber que hubo mucha discusión, comentarios y análisis de todos los puntos de vista y fue aprobado de manera unánime. concluyó solicitando el apoyo de todos para que se lleve a cabo.

en su turno la **diputada Margarita García García**, manifestó que le parecía interesante que nutre a todos. dijo que no veía enlistado al director general de IMSS Zoé Robledo, considera importante que también se considere.

indicó que el hecho de que mandemos a traer a comparecer a los secretarios, al representante de Cofepris y a todos los que vayan a comparecer, eso no debe dar miedo ni debe de crear zozobra entre los diputados, dijo que le provoca risa el sentido de algunos comentarios que han hecho los compañeros, algunos, en decir: es que la diputada Margarita, el diputado Emmanuel, como los están apoyando, ya se vendieron con los compañeros del PRI, del PAN. Yo quiero decirles, que Margarita no tiene precio, así es que quien me quiera comprar, la verdad que no me va a llegar al precio, porque yo soy una mujer que vale oro.

destacó que quienes verdaderamente sabemos y entendemos a quienes nos debemos y que los funcionarios están obligados a rendir cuentas, obligados a explicarnos qué está sucediendo en los hospitales, qué pasa en el tema de salud, por qué tantas cosas están sucediendo a favor y en contra, pues es nuestra obligación, la gente cree en la voz, al

menos a mí, la gente creyó y sigue creyendo que sigo siendo la voz de ellos y que no me voy a quedar callada o que si veo anomalías o que si desconozco temas, pues no le pregunte a los funcionarios.

Profesó que el peor error que puede cometer un representante popular, es ser cómplice, ser omiso y ser irresponsable de no estar o a veces por comodidad o por cualquier tema no estemos aquí en la comisión donde nos compete estar levantando la voz o pidiendo, como en este caso, que los funcionarios lleguen a comparecer y lleguen a platicar con nosotros en buen término.

expresó sentirse muy contenta, muy feliz de estar recorriendo su distrito electoral nuevamente. Voy a ir, inclusive, a la mixteca, donde estuve el día de ayer, que es mi cabecera de distrito Huajuapán de León, estaré la próxima semana viendo por qué el hospital de IMSS-Bienestar, que se supone que terminaría en marzo, no ha terminado, porque ayer hablaba con el presidente municipal. Y todas esas dudas que le vienen a la mente y que la gente le pide y le dice, pues son esas dudas las que tenemos que despejar.

Advirtió que no se deben meter telarañas en la cabeza y hagamos comentarios a priori, irresponsables, porque quien los hace es porque se ha vendido con una moneda muy fácil, por eso lo dicen, por eso lo argumentan, porque en su experiencia eso creo que ha sido, pero en esta cuarta transformación nadie dijo que llegara a este proyecto y vamos a permanecer callados y vamos a permanecer en silencio, sino yo creo que quienes venimos en esta lucha tenemos que seguirlo manifestando.

planteó que en su Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo lo han comentado, lo seguirán discutiendo, dijo que ella pediría, compañeros y compañeras, ella tiene mucho respeto por sus compañeros diputados del PRI, del PAN, del Verde, por todos en lo

absoluto, y eso no quiere decir que quienes dicen esos comentarios irresponsables, porque hoy pues no cumplen y no hay responsabilidad a quién le podamos exigir, pues hay que mandarlos a comparecer y lo hemos dicho que en salud no hay colores, más que el color de la Bandera de México y México.

Pronunció, que el tema primordial es la Comisión de Salud en este momento y por eso lo hace con muchísimo respeto, pero volvió a insistir, que también esté en la lista el maestro Zoé Robledo, quien la verdad que no nos ha visitado, inclusive, en la Cámara, y yo creo que el que nos visite, para mí, al menos, al grupo parlamentario le va a hacer, la verdad, lo vamos a recibir con muchísimo respeto, con muchísima alegría, porque nos va a sacar de muchísimas dudas que tenemos. Finalizó su participación.

por alusiones personales el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona expresó que la verdad no sabía de quien vienen esos comentarios, pero la realidad es que nos hemos caracterizado todas y todos por atender la salud de las y los mexicanos. Y lo hemos dicho una y otra vez, en relación a que la Comisión de Salud no tiene colores, por eso creo yo que más allá de las banderas políticas, apoyamos los razonamientos, la legalidad, la razón, el bienestar de todas y de todos los mexicanos y nunca, se ha dejado entredicho el trabajo profesional de cada uno de los legisladores y legisladoras que ejercen al interior de la Comisión de Salud, tanto la diputada Margarita como cada uno y cada una de las y los legisladores, merecen todo su absoluto respeto, porque siempre se han conducido con apego a la legalidad.

Enfatizó que le parece que lo que nosotros hoy estamos haciendo, es únicamente, digamos, cumplir uno de los acuerdos que la propia Junta Directiva de la Comisión de Salud nos encomendó.

Subrayó que sí no podemos poner en tela de juicio es que, a través de la conducción de esta Mesa Directiva de esta Comisión de Salud haya un atropello o que no se escuche o que no se atienda, o que me quiera salir por la tangente. Es decir, siempre hemos actuado con total apego a los principios de legalidad y creo que esto a nosotros nos permite también comprender que lo que nosotros estamos haciendo es únicamente dar cumplimiento a las peticiones de legisladores y legisladoras de los diferentes grupos parlamentarios, a fin de poder cumplir con este propósito.

Amplió en la comisión en otros momentos se ha hablado de la participación de funcionarios de primer nivel del gobierno de México que atienden la salud de las y de los mexicanos, muchos de ellos han sido invitados a mesas de trabajo. Y también aquí debo manifestarlo, porque a veces también se entiende que el que no haya un llamado fuerte a quienes se les ha invitado, una denuncia si ustedes quieren a medios de comunicación, a veces pareciera como si el presidente de la Comisión de Salud aparcerara estas descortesías, o estas cancelaciones, o el que se privilegie otros temas para no venir aquí a la comisión.

Explicó que la realidad es que no, siempre ha habido una apertura, tanto de aquí para allá como de allá para acá, siempre las y los funcionarios han solicitado la posibilidad de postergar, porque también comprendemos que atendieron una temporada muy complicada por la pandemia del Covid-19, pero también creo que no es Emmanuel quien hace la solicitud para que vengan a la Cámara, yo únicamente cumpla los acuerdos de la Junta Directiva. Y esta Junta Directiva el día lunes se reunió para poder acordar esta solicitud.

detallo que hay que recordar que Juan Ferrer, el titular del aún Instituto de Salud para el Bienestar, el Insabi, que estaba citado para comparecer... para acudir a la reunión de

trabajo en esta comisión. Y mis compañeros y compañeras de la Junta Directiva determinaron que no debía ser mesa de trabajo, porque a pesar de que el funcionario tenía toda la disposición de venir y de participar en la reunión de trabajo, se dijo también en la reunión de la Junta Directiva que no era el mismo formato una mesa de trabajo que una comparecencia, y entonces se determinó por la propuesta de varios compañeros y compañeras, que la comparecencia se tenía que hacer bajo este formato, donde los funcionarios rindieran protesta de decir verdad.

enfaticó que ese formato, en otros momentos ya lo han desarrollado en esta Cámara de Diputados e insistió, en que solamente se estaba dando cumplimiento a esa solicitud que hace la Junta Directiva. Entonces y que por eso cambio y canceló el formato al titular del Insabi y le anunciamos también el deseo de la Junta Directiva de que participara en una comparecencia.

Confirmó que son cuatro de los funcionarios que se están llamando a comparecer, y tendrán que acudir a esta Cámara de Diputados, en una sola participación, me refiero a un solo día, así también lo solicitaron las y los diputados y que, si de ser posible necesitamos de un largo tiempo para poder atender a los funcionarios, pues que nos programemos con el tiempo suficiente para poder recibirlos aquí, en la Cámara de Diputados de forma presencial.

Despejó que lo único que se quedó pendiente fue el tema de precisar la fecha, de acordar el momento, porque se dijo también que teníamos que socializar con las y los legisladores, debido a que varias y varios de ustedes tienen ya agendas comprometidas en sus respectivos distritos y que aprovechan justamente este receso para poder regresar al territorio, e intensificar su actividad social y de apoyo para sus representados y que se tenía que cuadrar cuál sería el momento oportuno para poder emitir este acuerdo a la

Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para que dispongan de todas las facilidades y que se puedan desarrollar estas comparecencias de estos cuatro funcionarios.

Entonces, básicamente esa es la participación. Aclaró que no hay todavía fecha, pero esta estaría sujeto a poder hacerlo sujeto a la fecha de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, o bien desde ahora proponer ya una fecha, porque si bien es cierto ya ustedes cuentan con el acuerdo, la realidad es que todavía no tienen una fecha, porque quedó sujeto a la disponibilidad de la fecha de la mayoría de las y de los integrantes de la Comisión de Salud.

Se dirigió al pleno de la comisión y dijo preguntó que si alguien quería opinar algo en relación a lo lo que acaba de comentar. Dijo que lo importante es aprobar el acuerdo, si así ustedes lo permiten. Contó que había dos vías, una aprobarlo u otra desecharlo. Entonces, si se aprueba que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados nos fije la fecha, o bien desde ahora ya en el caso de que se apruebe fijar también una fecha para poder desarrollar esta batería de comparecencias en esta Cámara de Diputados. Si no hay un acuerdo en relación a esto, pues entonces sometamos a votación este acuerdo mediante el sistema APRAV, por lo que pidió al diputado **Marcelino Castañeda**, recoger la votación de las y de los diputados.

En consecuencia, el secretario **diputado Marcelino Castañeda Navarrete**, instruyó la apertura del sistema de votación y una vez transcurrido el tiempo concedido, informó a la presidencia que se emitieron 23 votos a favor, 3 votos en contra, 1 abstención. Entonces, mayoría por la afirmativa.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobado el acuerdo e instruyó fuera remitido a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para los efectos correspondientes.

5. Asuntos generales.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona paso a lo relacionado con asuntos generales, y solicitó consultar si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

El **secretario diputado Marcelino Castañeda Navarrete** después de la consulta correspondiente informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

6. Clausura de la reunión.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró formalmente clausurada la Décimo Octava Reunión de la Comisión de Salud, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos.

4. Reunión Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2023.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Juan Carlos Natale López, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, María Sierra Damián, Joaquín

Zebadúa Alva, Leticia Zepeda Martínez, Secretarios de la Comisión; Cristina Amezcua González, Alberto Batun Chulim, Jasmine María Bugarin Rodríguez, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolía, Pablo Gil Delgado Ventura, María del Carmen Escudero Fabre, Zeus García Sandoval, Juan Gonzalez Lima, Antolín Guerrero Márquez, Mariana Mancillas Cabrera, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Juan Carlos Maturino Manzanera, Mariana Erandi Nassar Piñeiro, María De Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, y Vicente Javier Verástegui Ostos, Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, quien envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud; a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta

En seguida el **Presidente Diputado** hizo del conocimiento a la comisión que en esta reunión estaría en funciones de **La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores**, luego solicitó a la legisladora citada, diera cuenta a la asamblea el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputadas presentes.

Acto la secretaria diputada Ávila Flores dio cuenta a la presidencia que había previamente registrados 27 diputados y diputadas, indicó que había quorum.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona hizo la declaración formal de quorum y abrió la sesión de esta décimo novena reunión ordinaria.

En seguida, solicitó a la diputada Ávila procediera a dar lectura al orden del día y del mismo modo hiciera consulta si era de aprobarse. No sin antes hacer del conocimiento de todas y de todos, que la junta directiva de la comisión aprobó modificar el orden del día. Por lo que este orden del día está ya, incluye las modificaciones propuestas y aprobadas por el pleno de la junta.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores procedió a dar lectura, e indicó que instrucciones de la Presidencia de esta comisión, pongo a consideración y a lectura, el proyecto del orden del día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum. Ya lo hicimos.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de este orden del día
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes. Iniciativas:
 - 2o. Proyecto de dictamen en sentido positivo, de la Comisión de Salud a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras
 - 3o. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueban diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana
 - 4o. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva intercultural
4. Asuntos generales
5. Clausura de la reunión

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona comentó que su deseo de hacer del conocimiento las diputadas y los diputados, que en la modificación que la junta directiva hizo, abordó el punto de llamar a una mesa de trabajo al funcionario Hugo López-Gatell, para participar con esta.

Después de recuperar el sonido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona comentó que en el orden del día se tendría que adecuar porque que se aprobó un punto relacionado con la mesa de trabajo con el funcionario Hugo López Gatell. Aumentó que esto fue aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Salud. Luego pidió a la diputada Selene Ávila, consultara si es de aprobarse el orden del día.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores se hizo cargo de la solicitud emitida por la presidencia y después de la consulta informó que se aprobaba el orden del día por mayoría de votos.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona informó a la comisión que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto del dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley de Asistencia Social, en materia de instalación de espacios temporales para familiares de personas internadas en el sector público.

Luego dijo que el documento fue distribuido en tiempo y forma, por lo que solicitó a la secretaria que consultara a la comisión si era omitirse la lectura. En seguida la **diputada Ávila Flores**, procedió al desahogo del tramite solicitado. Luego de preguntar a las y los diputados si se hacia dispensa de la lectura del dictamen en cuestión informó a la presidencia que por mayoría de votos era de omitirse la lectura.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, sometió a discusión el proyecto de dictamen y solicitó a la **diputada Selene Ávila** se hiciera cargo del registro de oradores.

La primera oradora fue la **diputada Margarita García García,** quien refirió que que esta propuesta al PT, se le hacía muy loable, sin embargo dijo que a pesar de la promoción para que cubran las condiciones de las necesidades básicas de descanso, aseo personal y alimentación, le parece correcto y formidable esa propuesta, refirió a manera de pregunta que uién cumpliría esas condiciones que estamos pidiendo, o a quién recurrirían los familiares del paciente en los hospitales. Si es nada más por promover y dejarlo, la verdad que se me hace para mí... no se me hace lo correcto. Yo creo que tenemos que garantizar primero la atención integral a los enfermos dentro de las unidades de salud.

Abundó que todos sabemos que se tiene un déficit terrible en los hospitales, como son camas, como son medicamentos, inclusive... que pues no hay... después de que salen de recuperación están en camillas, no los pasan inmediatamente a una cama. Pero no es porque no quieran los médicos, no es porque no quiera el personal, sino porque no hay las camas suficientes para que puedan tener su cama. O en urgencias los tienen ahí en camillas también.

Sostuvo que ese tema para ella y para la bancada del Partido del Trabajo, que siempre analizamos todos los temas, qué es lo que sí tiene... que requiere dinero, pues éste es un tema de dinero, es una propuesta excelente. Expresó su deseo de comentarles que en el hospital de Huajuapán de León, que están en reconstrucción y construcción... que la verdad que está haciendo administrado por el IMSS Bienestar, cuenta ya con este

programa. Y yo estuve hace como un mes ahí recorriendo el hospital. Sin en cambio, este hospital tiene mucha claridad, donde solamente es para las personas que vienen de lugares lejos, que hacen seis, ocho horas para regresar a sus hogares, y que esas son las personas que están siendo atendidas, porque no puede dársele la atención a todas las personas que viven en Huajuapán, que viven cerca de ahí.

Dijo que ella creía que este tema le parece loable. Sin embargo, pues estas consideraciones no las veo plasmadas en esta propuesta. Y bueno, las veo muy vagas. Yo los digo con mucho respeto. Y deberíamos especificar a quiénes se dirige este programa, quiénes van a poder tener acceso, y cuántos familiares por enfermo. Yo creo que nos faltaría ahí un poco de análisis. Yo lo veo bien, pero falta análisis. Y entonces yo creo que son temas que sí deben estar plasmados, deben quedar con mucha claridad. Y que no vayamos a aventar una propuesta en donde al rato no... los hospitales se vean rebasados y que la sociedad esté exigiendo realmente este tema que vamos a poner en una iniciativa.

Acto seguido en su turno el **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, pidió a la diputada Margarita (García), que reconsidere lo que está señalando. Dijo Coincidir con ella plenamente en que faltan muchas camas, hospitales y medicamentos, de eso no hay ninguna duda. Pero estamos hablando de una Ley de Asistencia Social, de los mecanismos de referencia y contrarreferencia. Hay personas de una comunidad rural, indicó que no solamente Huajuapán, puede ser cualquier municipio de México, donde la asistencia del niño con cáncer, de la familia con cáncer, se da en un hospital separado de la ciudad. Y de nada sirve la gratuidad... si la persona no tiene cómo ir a apoyar a su hijo, a su enfermo a esa ciudad.

Lo que se está proponiendo, y yo estaría pidiéndoles que acompañaran el voto a favor, es que realmente se pueda acompañar al familiar a través de este cambio a la Ley de

Asistencia Social. Insistió en pedirles a favor es que, compañeros... esta iniciativa por dos razones. Primero... Por ejemplo, en Guanajuato está ya la experiencia hecha desde hace muchísimos años. Quién puede apoyar un albergue. No todo es del presupuesto de Salud. O sea, no se sacaría del presupuesto de Salud. El presupuesto de Salud se maneja por programas, sí es otro tema. O sea, en Guanajuato hay toda una estructura en el propio gobierno, en el estado, que se llama Centro Estatal de Patronatos y Voluntariados.

Luego citó que el municipio puede donar un terreno para el albergue cerca del hospital. Después pueden ser patronatos y voluntariados los que apoyen para que en estos lugares la persona que vaya a llevar a su hijo, a su enfermo, a su familiar, pueda pasar ahí la noche. Incluso hay conexiones telefónicas por si se necesita ir a cuidar e ir a asistir a ese enfermo. Usualmente la persona que es el familiar, que va a acompañar, participa en las acciones del propio albergue, en ocasiones recogiendo... En algunos albergues en ciudades grandes, como en León, el albergue sirve incluso para todas las instituciones. Aquí hay un albergue muy grande que se llama Jesús de Nazaret, por ejemplo, en el cual hay hasta cuartos especiales en parejas, muy muy específicos para cuando el paciente es sometido a un trasplante renal y no puede regresar a su casa. Entonces se quedan ahí 15 o 22 días, mientras están en la inmunosupresión con el espacio adaptado. Y de ahí pasa un camión y los lleva así al Seguro Social, los lleva al Seguro Social. Si es de una institución de asistencia social, hay... fundaciones que ahí atienden a pacientes con cáncer, también de manera altruista. Ahí lo lleva y ahí lo recoge. Si es la Secretaría de Salud, también.

Expresó que lo que está proponiendo el diputado Natale es que, aunque ya existe y el dinero puede salir del municipio, el dinero puede salir de los voluntariados, el dinero puede salir del gobierno del estado que apoya a la construcción del albergue. Y muchos de los hospitales, por ejemplo, nosotros el más reciente hospital hecho con recursos

estatales tiene un total de 120 camas, el Hospital General de León, en donde ya desde el propio modelo del terrero esta el albergue para los familiares.

Pidió que todos recordarán que en esos hospitales de tercero y segundo nivel algunos pacientes duran hasta un mes internados y realmente la asistencia social por eso lo que está modificando no es la Ley de Salud, sino a la Ley de Asistencia Social, sí lo permite. El Ramo 33 lo permite, el Ramo 12 lo permite, el ramo para los municipios también lo permite.

Luego se refirió a la diputada Leticia que pudiera ampliar los catálogos, pero se permite perfectamente. Además, gente que ha manejado patronatos y voluntariados en temas dentales, en temas nutricionales, como la diputada **Martha Romo** o la diputada **Mariana Casillas**, saben muy bien que cuando va una persona a una ciudad diferente requiere muchísimo más soporte, pues la pobreza en estos enfermos, además del choque de su enfermedad, requiere más asistencia social.

Afirmó que el Sistema de Salud lo integran las instituciones, pero también las instituciones civiles. Ojalá que la compañera **Margarita García** considere su voto y que sí apoye esto, que no lleva, de entrada, un presupuesto directo por las razones que estoy comentando. Se van reconstruyendo.

Citó que hace casi 15 años, en la cual el hospital de un albergue en la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, fue manejado por alumnos de secundaria. Ellos llegaban, hacían el aseo, tendían las camas, limpiaban, ofrecían algunos alimentos por la mañana y por la tarde. Ese albergue juvenil, además de este voluntariado juvenil, también les sirve a ellos como formación.

Dijo que consideraba que es una buena idea, exhortó para para apoyarla y que en Guanajuato se llama Sepav, podamos darles... que ustedes requieran para apoyar en esta estructura que está en cada hospital de la Secretaría de Salud, del gobierno de estado hay un albergue y hay sistemas.

Amplió que en este sistema, como les comentaba, hay organizaciones no gubernamentales que dan apoyo para el tratamiento del cáncer y que otras asociaciones tienen albergues grandes, muy específicos pacientitos que van a adquirir, por ejemplo, un trasplante de médula ósea y que requieren estar, llaman al hospital porque pueden infectarse más, pasan a estos lugares donde son cuartos perfectamente habilitados y que apoyan todos los empresarios con despensas, con situaciones de solidaridad. Terminó su participación con la invitación a la diputada García para que reconsiderara su postura.

En su turno la diputada Martha Estela Romo Cuellar refirió que es una iniciativa bastante noble y que pone en el centro de la discusión no solamente una necesidad que se tiene de manera palpable y emergente en el Sector Salud. Reputo que el hecho de que en su momento nos pudiera dar cierto temor o pudiera desde una óptica en la que coincido con mi compañero Éctor, (diputado Ramírez Barba), que puede ser equivocada y que pudiera tener un impacto económico, opino que la obligación siempre tiene que ser y debe ser el pensar en las necesidades de la gente y esto ponerlo en la ley.

Acertó que no es un programa como en su momento se comentó, que debiera tener reglas de operación de manera específica, sino que son modificaciones a la ley que garantizan de manera puntual que un paciente que se encuentra en una situación de veras grave o crítica pueda tener la compañía y el respaldo de su familiar o alguien quien tenga a bien poder cuidarlo.

Argumento que a ella, la diputada le ha tocado ver afuera de diferentes hospitales a gente durmiendo en la calle, a veces en invierno, a veces las propias Navidades Me ha tocado ver en muchas ocasiones muchos hospitales en donde claro que hacen falta camas y eso hay que seguirlo señalando, pero una cosa no le quita a la otra. Deberían estar atendiendo también las camas que son necesarias, pero también atendiendo esta necesidad hasta por humanidad. La gente que cuida a sus familiares por un largo tiempo en muchas ocasiones y en diferentes instituciones, en muchos lugares por su reglamento interno, los familiares no pueden ni siquiera comprar un catre y meterlo, porque el propio reglamento del hospital lo prohíbe. Ya no te digo que le cueste o no le cueste al gobierno, sino que, en muchas ocasiones, al no tener este tipo de modificaciones de promover, blindan la oportunidad de que ellos puedan tener una situación ligeramente más cómoda.

Afirmó que cuando son hospitalizaciones de algún tiempo, hasta por humanidad. Luego dijo coincidir con **la diputada García** que es enfermera y le ha tocado ver seguramente en muchas ocasiones infinidad de gente batallando por un largo tiempo. Estamos en una excelente oportunidad de poder fijar un precedente para que esta iniciativa abra el tema para que verdaderamente nos dé la oportunidad de poder atender también a los familiares que, de por sí ya la están pasando mal.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que le parece que es una iniciativa que llama a la sensibilidad y a la parte más noble de las y los legisladores de la Comisión de Salud.

Dijo que se tiene que visibilizar un problema que se da todos los días en los hospitales de segundo y de tercer nivel. La no posibilidad de que él o la familiar de aquel paciente que está siendo atendido se quede en la calle. Más bien, lo que nosotros hoy estamos avanzando en esta propuesta es darle las garantías para que tenga un techo digno, un

espacio donde descansar. Que no se preocupe, no solamente por su paciente sino inclusive también por su propia integridad física.

Dijo que es oportuno destacar también que esta iniciativa, si bien es cierto que pudiera tener un impacto presupuestario, también debo decir que quienes coadyuvan en este tipo de proyectos de beneficencia social en muchas ocasiones son los propios municipios, las propias organizaciones, la sociedad civil, quienes se organizan para poder promover y procurar que estos espacios dignos, albergues, existan en las inmediaciones o cerca del hospital, pero que al final del día se garantice la posibilidad de que todo familiar tenga derecho a descansar y tenga un derecho de alguna manera de satisfacer lo mínimo elemental.

Expreso que le parece muy importante destacar que lo que está proponiendo esta iniciativa es promover la instalación de espacios temporales adecuados para que los familiares de personas internadas en hospitales del sector público que se encuentren en condición de pobreza y que por la lejanía de su domicilio no puedan trasladarse con él, cubran sus necesidades de descanso, aseo personal y alimentación.

Dijo que muchas y muchos de los legisladores han participado en actividades que tienen que ver con llevar alimentos a los hospitales. Podemos constatar que, a falta de dinero, los familiares tienen que quedarse en la calle, tienen que cubrirse con cartones, tienen que quedarse debajo de un árbol o inclusive hasta en un carro arrumbado.

Lo emitió un cuestionamiento ¿acaso no existe sensibilidad para poder atender esta necesidad, visible, en la que muchos de los que hoy hacemos leyes lo hemos palpado día a día allá afuera, allá en los hospitales, allá donde se ve la necesidad? Y avanzar en esta legislación es estar en favor no solamente del derecho a la salud sino el derecho que

tienen los familiares de aquellos pacientes que están recibiendo atención médica, porque es un conjunto. Este tema es transversal y por supuesto que también toca a sus familiares.

Refirió que quienes venimos de abajo nos podemos dar cuenta de que, efectivamente, quienes no han tenido la posibilidad de recibir atención médica, como se pudiera decir atención privada, pues se enfrenta día a día con este tipo de situaciones que de verdad me parece que nos convoca a todas y a todos a dar un voto a favor de esta propuesta, que es del Verde Ecologista, pero es una propuesta que nos convoca a todas y a todos a sensibilizarnos, a actuar en congruencia, que me parece que más allá de lo presupuestario, tiene que avanzar en una conciencia ética y profesional de quienes hacemos leyes, porque mientras nuestros familiares sí tienen la posibilidad de ser atendidos en un lugar donde quizás pueden recibir atención médica de calidad y de paso los familiares quienes acompañamos a nuestros pacientes, pues hay todavía un gran sector de población que tiene que, inclusive en la mayoría de las ocasiones y tenemos que decirlo así para vergüenza nuestra, tienen que pedir hasta inclusive cooperación, limosna para poder hospedarse en un lugar, en una casa de asistencia. Esto ya no lo podemos permitir.

Finalmente concluyó que le parece importante, entonces sí poder avanzar en esto que se considera una iniciativa que si bien es cierto ya se realiza en varios estados de la república, bueno, el Instituto Mexicano del Seguro Social ya lo hace en varios de sus hospitales. No es posible que no hayamos logrado visibilizarlo en la ley, pues creo que este es el mejor momento para poder avanzar.

En uso de la voz la diputada Frinné Azuara Yarzabal citó qué mejor ejemplo que el IMSS Bienestar hoy, IMSS Prospera hace unos años. De los 80 hospitales, 68 tenían un albergue. Y el albergue no solo nos servía para brindarle atención a los familiares para acompañar,

por las características especiales de este modelo de salud, sino nos recibió también de manera muy importante para que ahí las mujeres embarazadas, que muy pronto iban a dar a luz, pudieran desocupar las camas, lo que teníamos ya saturadas y darle seguimiento al control del embarazo con una buena nutrición. (Se perdió la comunicación con la diputada, luego de retomar dijo que), sirve muchísimo para hacer una separación presupuestal. Este presupuesto, era un presupuesto que procedía del Ramo 19 que era el mayor porcentaje del presupuesto de IMSS Prospera y lo sigue siendo para el programa de IMSS Prospera, que no es la OPD. Hago la separación, son dos programas completamente diferente. Uno es OPD, que tiene que ver con el la estafeta del Insabi. Y el otro es el programa que realmente depende del IMSS directamente y presupuestalmente, que sigue vivo, está vigente y que tiene los hospitales de IMSS Bienestar. Nada que ver con el otro.

Abundó que estos hospitales siguen manteniendo estos albergues, lo cual nos generó una gran sobrevivencia tanto de las pacientes embarazadas como de la atención médica a los niños. Es una gran idea, celebro muchísimo, aplaudo que el Verde haya propuesto esto, independientemente de partidos. Los resultados saltan a la vista. Para muchas comunidades y para la gente más pobre. Los resultados fueron grandiosos, importantísimos.

Luego hizo hincapié en una separación cuando expresó que una cosa es la asistencia social y otra cosa, que es el caso de IMSS Bienestar o IMSS Prospera en ese momento, que el presupuesto para la atención de los albergues sí, era de salud y lo sigue siendo, porque en el Ramo 19, nosotros tomábamos el recurso para poderle brindar la atención a los familiares y a los propios pacientes mientras los operábamos, mientras recibía la atención que requería, nosotros podíamos seguir ocupando las camas y estar en espera de la atención médica muchos de nuestros pacientes y ahí estaban junto con sus familiares. Es importante esta separación porque no va a afectar la asistencia social...es clarísima. La

asistencia social es completamente diferente (se volvió a cortar comunicación), (luego que volvió la comunicación) concluyó. no me cabe la menor duda, no me cabe la menor duda, que esta iniciativa que es diferente de salud a la asistencia social debe de ser aprobada. Como se los comentaba IMSS Bienestar, la atención de los albergues era con presupuesto de salud y lo sigue siendo. En este caso, la atención en donde participe la asistencia social, indudablemente debe de ser aprobada. Nada que ver con el presupuesto de salud, por lo tanto, mi apoyo y respaldo absoluto a esta iniciativa. Finalizó.

Luego se concedió el uso de la voz a la diputada Leticia Zepeda Martínez, quien refirió que celebraba este dictamen, esta iniciativa y manifestó estar a favor.

Dijo no creer que todo es del presupuesto de salud, bien lo decía el compañero Éctor Jaime Ramírez, donde ya nos explicó también cómo funciona en Guanajuato. Y yo creo que aquí tiene que ser la aportación, no nada más del Gobierno. Yo creo que la iniciativa privada perfectamente se puede sumar a través de los DIF municipales, a través del DIF estatal. Los municipios, sí, el Ramo 33, sí les permite parte del presupuesto del que llega, pero no es suficiente.

Dijo que en el grupo del del PAN para los municipios en los últimos presupuestos les han retirado bastantes recursos. Entonces, esta iniciativa o este... que es del Verde, ya lo decían, independientemente del grupo parlamentario que lo haya propuesto, es algo que ya se venía haciendo. Ahorita nada más se va a documentar en ley y pues basta ver, digo que pase uno por hospitales de segundo y tercer nivel, donde los familiares que tienen pacientes y yo creo que todos los que estamos ahorita en la Comisión de Salud han llegado, que a veces están dos meses, tres meses ahí hospitalizados, todo lo que no gastan.

Afirmó que entonces, es un gesto como sociedad, el hecho de que ya esté en ley también, digo, bueno, desde la Cámara también como sociedad, posteriormente, que esté en ley y poder aportar desde la iniciativa privada para poder construir estas casas hasta como de huéspedes, se puede decir. Aquí en la zona norte tenemos el Hospital Regional de Jilotepec, el cual pues poco a poco en varios años a través de varias, de una iniciativa ciudadana, se construyó, el propio hospital donó un espacio para poder hacer esta como casa de huéspedes de las personas que estaban hospitalizadas.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores, exteriorizó que hace un par de semanas estaba ella en un hospital aquí en la Ciudad de México, era de la red pública de la Ciudad de México, y se encontró uno de tantos casos muy dramáticos. Una jovencita, 13 años, su mamá vende tortas en Cabeza de Juárez, de madrugada, que es cuando están trabajando para aplanar y para hacer cosas ahí, porque no hay tanto tránsito y demás, la chica estaba acompañando a su mamá vendiendo las tortas y una aplanadora la prensó.

La llevan a este hospital público de la Ciudad de México, donde además la atención no fue la mejor, he de decirlo, y no lo digo yo, lo dice la vida de la chica. Le amputaron la pierna, pero no solo se la amputaron, se la amputaron de una manera hasta la pelvis, donde ni siquiera es candidata a prótesis.

Lo más dramático es que la señora es tan pobre que yo me enteré de su caso porque... me dijo: Esa mujer duerme en la calle todos los días y come las sobras de los pacientes de las camas de junto a su hija. De ese tamaño es la tragedia y el dolor que viven, la pobreza, la sobrevivictimización, la hija amputada de 13 años que va a tener que pasar toda su vida en una cama, porque ni siquiera es candidata a poderse sentar.

La señora pobre que no tiene para vender tortas ahorita, porque tiene que estar cuidando a la hija, durmiendo en la calle, comiendo las sobras de los pacientes. Esa es la estampa. Dijo que es era una cara de la moneda

Luego dijo que ahora les voy a mostrar la otra cara. Participó que hace dos meses estuvo en el IMSS, fui al Siglo XXI a ver a alguien, y estaba esperando la ficha que te dan para poder ingresar, y delante de mí había una señora y escuché que la chica que estaba detrás de la recepción, la persona era un familiar de alguien que venía de otro estado de la República, particularmente del sur, de una de las zonas más pobres. Y entonces había hablado con trabajo social y le habían dicho: Mire usted, y le dieron una especie de fichita muy pequeña. Usted se va a dirigir a este albergue donde va a pernoctar y va a tener alimentos para que en la mañana desayune, un lugar digno y va a poder tener una comida y una cena.

Esa es la gran diferencia entre una cara de la moneda y la otra. Yo repito una vez más, ¿de qué lado estamos? El poder que no se utiliza para transformar la vida de la gente nos vuelve... Estoy a favor de esta iniciativa porque además coincido con lo que algunos compañeros y compañeras ya dijeron, tiene que ver con un tema de asistencia social no necesariamente de presionar las finanzas públicas, de voluntariado y un tema que apoyará en su enorme drama a las personas que están sufriendo hospitalizadas y la gente que sufre porque su familiar está hospitalizado y que a veces no tienen ni para comer ni para un techo donde cobijarse ni absolutamente nada.

Ratificó que por eso voto a favor de este dictamen, los conmino a la sensibilidad. No se trata de números, de estadísticas nada más, se trata de pensar en transformar para bien la vida de la gente. No somos floreros, no venimos a ganar solamente una dieta y a hacernos

de la vista gorda, venimos a que nuestra vida sirva para la que de otros sea mejor. Por eso voy a votar a favor este dictamen. Concluyó.

En virtud de que se agotó el número de oradores el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la **diputada Ávila** que instruyera la apertura del sistema APRAV, para recibir el sentido del voto de las y los diputados.

Transcurrido el tiempo para recoger el voto, la **secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores**, informó a la presidencia que se emitieron 29 votos a favor y 3 votos en contra con cero abstenciones

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** hizo la declaración formal de aprobado el proyecto de dictamen e instruyó que fuera remitido a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 2

Lectura, discusión y en su caso aprobación, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras.

Acto seguido el diputado Reyes Carmona indicó que el siguiente punto del orden del día es lo relacionado con el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de atención a personas recién nacidas prematuras. En seguida dijo que ya fue distribuido en tiempo y forma, por eso le solicito que consulte si es de omitirse su lectura, compañera secretaria.

La **secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores**, procedió a consultar a la asamblea si era de omitirse la lectura del proyecto. Luego de lo cual informó a la presidencia que por mayoría de votos era de dispensarse la lectura

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona pidió a la diputada Selena Ávila llevara la lista de oradores, oradoras que deseen participar en la discusión del dictamen. Previamente comento que se recibió en la presidencia la reserva de la diputada Margarita García García, es lo relacionado con el artículo artículo 61, 1 al 1 Bis, y el 3, y el 3 Bis.

La **secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores** después de informar a la presidencia la lista de oradores concedió el uso de la voz a la **diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, **quien dijo celebrar** este tipo de iniciativas que sin duda abonan el tema de la atención de personas, de recién nacidos es sumamente importante, las que somos mamás y las personas que también conocemos un poco más a detalle el tema de salud sabemos lo que implica que una mamá tenga un parto prematuro y que dé a luz a un recién nacido, que esto quiere decir que nace antes de la semana 38.

Dijo que ese sentido, por supuesto, que elogiaba que haya una atención más integral, que por supuesto, que se vea el tema de soporte nutricional que es muy importante porque los bebés prematuros dependen de fórmulas especializadas y que se garanticen en el sector público es de suma importancia.

Dijo que se ha escuchado siempre a muchos colectivos peleando para que los alimentos de esos bebés prematuros nunca hagan falta en los hospitales porque lamentablemente a veces ha sido así, entonces, que aquí también se haga hincapié en ese punto es muy importante, y sobre todo también en el tema de la vacunación.

Enfatizó que en la exposición de motivos, que en los menores de un año solamente se completa el sistema, la vacunación en un 52 % de los menores de un año. Entonces, sin duda que es muy importante que sigamos fortaleciendo todas las iniciativas y todas las acciones necesarias para que los menores de un año pueden cumplir con un esquema de vacunación completo.

Reconoció que sin duda siempre todo lo que sea una protección más amplia, más digna, más humana, multidisciplinaria, siempre en el Grupo Parlamentario del PRI vamos a estar a favor y por eso nuestra exposición para decir que claro que estamos a favor de esta iniciativa y que seguramente va a ser en beneficio de muchos chiquitines y muchos recién nacidos que llegan a este mundo diario.

Nada más como dato, en México, en 2022 se registraron 200 mil bebés que nacieron prematuros. Entonces, sin duda esta iniciativa va a ser de suma importancia para todas las familias de este país. Muchas gracias.

En su turno del **diputado Juan Carlos Maturino Manzanera** expresó que el objeto de este dictamen en discusión consiste en garantizar la atención materno-infantil de las personas recién nacidas prematuras.

Refirió que la protección de la salud, de un derecho humano que el Estado mexicano tiene en todo momento la obligación de proteger. La reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos respalda desde el artículo 1o. Constitucional la ... del dictamen que aquí se está discutiendo.

Abundó que no por nada la salud constituye uno de los objetivos prioritarios en la Agenda 2030, y en dicha agenda en el objetivo número 3, Salud y Bienestar establece que los gobiernos de las naciones están comprometidos a garantizar una vida sana y promover bienestar en todas las edades de las personas.

Aludió que este Poder Legislativo, como órgano del Estado, está obligado a crear los mecanismos legales para proteger en todo momento la salud de las y los mexicanos, a ellas y a ellos desde su nacimiento debemos brindarles la protección para un sano crecimiento y un mejor desarrollo.

Finalizó diciendo que sin lugar a dudas, hoy enfrentar de una mejor manera a este número tan grande de niños prematuros, de niñas y niños prematuros que tenemos, en 2022 fueron 200 mil, tenemos que tener las condiciones como Cámara de Diputados y ojalá de veras podamos acompañar este dictamen, en mi caso lo haré a favor, sobre todo, porque estas niñas y niños prematuros necesitan de la sensibilidad y del compromiso de las y los legisladores

Con la participación del diputado **Maturino** se agotó la lista de oradores por lo que el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, solicitó la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación.**

La **secretaría Ávila** instruyó la apertura del sistema de votación por lo que, una vez transcurrido el término concedido para emitir votación, la diputada secretaria informó a la presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Acto seguido se sometió a votación las reservas propuestas por la **diputada García**, sin embargo, en votación económica la mayoría de las y los diputados optó por la negativa.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró formalmente aprobado el proyecto de dictamen e instruyó fuera remitido a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

presidente.

Expediente 3

Por el que se aprueban diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona indicó que el siguiente punto del orden del día, es la aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueban diversas iniciativas con proyecto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de resistencia antimicrobiana. Indicó que en virtud de que fue distribuido en tiempo y forma, en este sentido le quiero solicitar, secretaria, que consulte si se omite su lectura.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores se encargó del trámite emitido por la presidencia, y luego de realizar la consulta informó que la mayoría de las y los diputados optó por la dispensa de lectura.

Luego el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** puso a discusión el proyecto de dictamen y pidió a la secretaria Ávila llevara el registro de oradores.

En primer lugar se concedió el uso de la voz a la diputada Frinné Azuara Yarzabal participó que Víctor, un gran querido familiar, político, una gran persona, ya empezó a vivir sus últimos momentos de vida y los está viviendo precisamente porque uno de sus padecimientos más importantes que tiene en estos momentos es un padecimiento con resistencia bacteriana, es un grave problema ya de salud pública, tiene días que ha luchado entre la vida y la muerte, han traído antibióticos, le han dado de todo y estos gérmenes no respetan, no tienen honor, no tienen palabra.

Enfatizó que hemos provocado por la falta de atención, por la falta de responsabilidad, por la falta de información, por la falta de comunicación ya hayamos llegado a estos momentos. Ha Víctor le quedan pocas horas de vida, es un joven fuerte, de menos de 60 años, es increíble, todos decíamos: pero, cómo, no hay manera.

Citó que ya lo advirtió la Organización Mundial de la Salud, en menos de 25 años 10 millones de muertes tendremos precisamente por esta resistencia antimicrobiana. Un grave problema de salud pública. Abundó que esta declaración que hace la OMS, como una de las 10 principales amenazas de salud pública a las que se enfrenta la humanidad, su impacto sobre la economía también es considerable, además de la muerte y discapacidad, la prolongación de estas enfermedades por los propios pacientes, las estancias hospitalarias largas, prolongadas, como Víctor la ha tenido durante este mes, son variados los factores que dan origen a esta resistencia antimicrobiana

Afirmó que el uso indebido y excesivo de antimicrobianos, que tenemos la responsabilidad de hacérselos saber a la población. Las medidas deficientes de prevención y control de enfermedades de las infecciones en nuestros centros hospitalarios, el acceso deficiente a medicamentos y de calidad, la falta de sensibilización y conocimientos, es así como en ella, gracias a esta propuesta de nuestro queridísimo amigo, gran profesionista y

admirado, generoso que nos convidó de participar en proponer el control y la prevención de estas resistencias antimicrobianas, como una materia de salubridad general, como un objetivo del sistema nacional de salud y como una estrategia en la que deberían de participar el Consejo de Salubridad General, atinada propuesta, nada mejor en las manos del Consejo de Salubridad General, con la conducción, la participación de las entidades federativas, en total coordinación. Luego hizo un agradecimiento al diputado Éctor Ramírez Barba, por tu generosidad y convidar de esta propuesta que debe de quedar ya estipulada como una norma para poder ser aplicada en todos y cada uno de los rincones de este país y evitar que pasen estas tristes y dolorosas muertes, como la que seguramente muy pronto Víctor tendrá. Finalizó.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores, lamentó lo expuesto por la diputada Frinné, dijo que también tiene que ver mucho con la automedicación y para eso necesitamos precisamente, y el objeto de esta reforma, es que se lleven a cabo acciones de prevención, campañas de concientización, investigación y vigilancia, entre otras, para lo cual me parece, aunque algunos consideren que tienen pacto presupuestario, que no necesariamente lo es, eh. Porque podemos usar, por ejemplo, la red de canales públicos, aquí tenemos al Canal del Congreso, que estoy segura, porque conozco su compromiso social con México, que pueden hacer campañas de concientización sobre el uso o abuso de este tipo de medicamentos que después generan resistencia y llevan a la muerte.

Pero, así como tenemos al Canal del Congreso, tenemos el Canal 11 y tenemos una red de... Tenemos Radio Congreso también, comercial, tenemos una red de canales públicos que pueden hacer ese trabajo sin presionar las finanzas públicas, sin un costo para el erario. Además, la red de hospitales públicos también dentro de su presupuesto puede poner carteles, el propio médico puede concientizar al paciente, el médico general que es el de primera instancia, cuando acuden a su clínica, etcétera, etcétera.

Entonces, ese tema de decir, no vamos a aprobar esto, porque puede tener un impacto presupuestario al que no podemos hacer frente, me parece que es una falacia, me parece que sí podemos sacarlo adelante, sin impacto presupuestario y que tenemos que hacer algo, precisamente, para evitar casos como el que Frinné nos acaba de exponer. Finalizó.

Luego participó el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, quien hizo un reconocimiento** al trabajo, la iniciativa, pero, sobre todo, dijo, el promover acciones que están encaminadas a las propias acciones de la Organización Mundial de la Salud, en el llamado que la OMS hace a todas las naciones que son parte de los acuerdos en los que México ha tenido una participación mucho muy importante.

Y el tema que hoy nos ocupa tiene que ver con iniciativas diversas, registradas por legisladores y legisladoras, que tuvieron a bien visibilizar esta problemática que existe, y me refiero a las y a los diputados que hoy están aquí presentes con nosotros, me refiero a la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional; me refiero a la diputada Claudia Selene Avila Flores, de Morena; me refiero al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; me refiero al diputado Favio Castellanos Polanco, que el día de hoy también nos acompaña y que está aquí con nosotros, bienvenido. También está con nosotros el diputado Salomon Chertorivski, de Movimiento Ciudadano. Y también el de la voz.

Citó que se han puesto de acuerdo, por cuerdas separadas. Pero, al final del día, la Secretaría Técnica de esta comisión pues ha dictaminado en un proyecto conjunto, que nos permite atender el problema de la resistencia a los antimicrobianos mediante acciones de prevención, campañas de concientización, investigación y vigilancia, entre otras.

Argumentó que, esta iniciativa tiene técnica legislativa, es original, tiene viabilidad jurídica. Y si bien es cierto pudiera representar un impacto presupuestario, también lo cierto es que es obligatorio el poder visibilizar esta problemática. Y es que, de acuerdo a la OMS –como ya comentaba–, la resistencia surge cuando las bacterias, los virus, los hongos y los parásitos cambian a lo largo del tiempo y dejan de responder a los medicamentos, lo que hace más difícil el tratamiento de las infecciones e incrementa el riesgo de propagación de enfermedades, de aparición de formas graves de enfermedades y, por supuesto, de muerte, lamentablemente.

Enfatizó que como consecuencia, los antibióticos y otros medicamentos se vuelven ineficaces, por lo que las infecciones son cada vez más difíciles e imposibles de tratar.

Dijo que la iniciativa tiene contenidos como, la creación de algunos temas que convocan a la sensibilización, pero sobre todo pues tiene que ver con el artículo 3o. de la Ley General de Salud, el artículo 6o., el artículo 13, el artículo 133 Bis, entre otros.

Luego hizo un llamado para que todos votaran a favor de la iniciativa, que es sumamente importante transitar en estas disposiciones y espero contar con el apoyo de todas y de todos.

Por su parte el **diputado Arturo Roberto Hernández Tapia**, expresó que se permitió **compartir** la opinión que emite la Secretaría de Salud sobre este tema, e independientemente de esa situación, como médico, como persona que se ha desenvuelto en el ambiente hospitalario y de salud, puedo decirles que esta iniciativa no, pues no va más allá de lo que ya está establecido y lo que ya está normado.

México no ha sido omiso, ¿verdad?, a las recomendaciones de la OMS, existe todo un acuerdo y toda una estrategia tendiente a combatir este grave problema causado por el mal uso de los antimicrobianos en nuestro México, en el mundo entero, no es una cuestión exclusiva de nuestro país, ¿verdad?

Entonces, para no ahondar más en el debate, pues les comparto esta opinión. Me parece muy fundamentada de la Secretaría de Salud. Desde mi punto de vista, no abona en lo absoluto, no hay nada nuevo bajo el sol y creo que México y la Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad y todas las dependencias están preocupadas y ocupadas sobre el tema. Legislar por legislar no. Tomarse la foto no, no le veo sentido. Concluyó indicando que su voto sería en contra. Del proyecto de dictamen.

Una vez agotada la lista de oradores el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto de las y los diputados.

La **secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores**, instruyó la apertura del sistema electrónico de votación hasta por tres minutos. Una vez transcurrido el término concedido informó a la presidencia que se emitieron 28 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró** aprobado en lo general el proyecto y solicitó se recogiera la votación de la reserva de la diputada **Margarita García**. luego se recibir la votación a favor de la reserva, el presidente instruyó fuera incorporada al dictamen. En seguida declaró aprobado el dictamen e instruyó fuera remitido a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 4

Por el que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva intercultural.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona comentó que el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva intercultural.

Acto seguido solicitó a la secretaria Ávila consultara la comisión si era de omitirse la lectura, toda vez que el documento se había circulado con toda oportunidad a las y los diputados.

Como es del conocimiento de todas y de todos, este ya fue distribuido en tiempo y forma. Por esto le solicito, secretaria, que consulte si era de omitirse su lectura.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores procedió a la consulta e informó a la presidencia que por mayoría de votos de dispensaba la lectura del proyecto.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a discusión el proyecto y solicitó a la secretaria **Selene Ávila**, llevara el registro de oradores. Después de preguntar si algún diputado o diputada deseaba hacer uso de la voz, informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, solicitó que fuera abierto el sistema APRAV, para recoger la votación.

La **secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores**, procedió a instruir la apertura del sistema de votación hasta por tres minutos, por lo que una vez transcurrido el tiempo concedido informó a la presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Sin embargo, el presidente diputado dio cuenta de una reserva planteada por la **diputada Garcia**, misma que fue discutida y luego de someterse a votación se dio a conocer que fue rechazada.

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobado el dictamen e instruyó fuera enviado a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

- **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de comparecencia del doctor Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, propuesta por el diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN.**

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** dijo que el siguiente punto del orden del día es lo relacionado por la aprobación de la propuesta de mesa de trabajo del doctor Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. Indicó que está a discusión este acuerdo, que ya fue tomado por la Junta Directiva de la propia comisión.

Luego solicitó a la **diputada Selene Ávila**, lleve el registro de las y los oradores, en caso de que deseen hacerlo.

El primer orador fue el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, quien manifestó que quería dejar en claro que la mayoría propuso que se tuviera una reunión de trabajo con el señor López-Gatell, cuando en un oficio bien fundamentado se solicitó a esta comisión valorar la necesidad de una comparecencia con dicho funcionario. Dijo querer tocar el fondo de lo que se está discutiendo y la premura que tenemos para llevar a cabo esa discusión.

Enfatizó que se solicitó la comparecencia ahorita no para discutir otras razones. Lo hemos pedido para muchos otros temas, para asuntos de Cofrepis, para asuntos de la pandemia, para asuntos de vacunación. Y no ha comparecido.

Pero en esta ocasión hay un asunto que temporalmente es fundamental tener la información, tener la discusión bien fundamentada, respetuosa, dialogada y poder tomar determinaciones entre dos poderes de la unión. Esa discusión es la propuesta que ha hecho el Ejecutivo de cancelar 35 Normas Oficiales, que tienen que ver con temas de salud.

Se disculpó por abusar del tiempo y dijo que iba a tratar de ser muy rápido, presidente, secretaria, compañeros, el hecho de que existan Normas Oficiales lo que genera son lineamientos de aplicación general y obligatoria. Cuando no existe una norma general, cada institución, cada sector tiene que expedir sus propias guías y lineamientos para seguir en los diferentes padecimientos, en su atención de prevención, detección oportuna y la misma atención a su propio entendido de cada institución.

Citó un ejemplo muy concreto, en la Norma Oficial de Salud, que respecta a la atención de cáncer de mama, se dice que, a todas las mujeres de nuestro país, mayores de 40 años, se

realizará una mastografía cada 2 años. Este es un lineamiento general, que tienen que aplicar todas las instituciones del país, insisto, y los diversos sectores, privados y públicos, privado y público. Dijo que si no existe una Norma Oficial de Salud, si se cancela, entonces, la institución podría disponer de lineamientos que contravengan lo que fuera las mejores prácticas internacionales y lo que dicta la ciencia médica en su momento.

Termino con esto, diciendo: son fundamentales para poder tener mínimos de garantía no solo de atención, sino de seguimiento, de equipamiento, de medicamentos disponibles en todos los centros de salud de nuestro país, sin importar instituciones o sector al que se pertenezca.

Luego comentó que toda norma, toda Norma Oficial y, sobre todo, en materia de salud, es dinámica. En el tiempo hay nuevos conocimientos, hay nueva inteligencia, nueva información y, por tanto, por tanto, las normas se modifican no solo al contentillo, cada tiempo perentorio se tienen que revisar las normas para que estas estén adecuadas con la inteligencia mundial y con el conocimiento médico científico.

Argumentó que en los últimos cinco años, las normas en materia de discusión no se han modificado, es decir, si en dichas normas hay detectadas áreas de oportunidad o simplemente si en esas normas hay áreas que a la autoridad le parece que no deben de existir, expuestas en las normas, es la autoridad la que propone los cambios, las modificaciones y las mejoras, pero en los últimos cinco años simplemente esos cambios no se han hecho.

Luego cuestionó ¿Por qué digo que estamos en un momento en donde el tiempo sí es perentorio? Porque estamos dentro del proceso que está establecido para la modificación de normas. En estos momentos la Conamer tiene que hacer la máxima exposición sobre la

propuesta que hace el Ejecutivo en base a lo que las comisiones, los comités de normas sugirieron. Y, después de una amplísima discusión, la Conamer tiene que tomar las medidas con las cuales la discusión correspondió y, entonces, publicar la definición.

Dijo que en este proceso de escucha, de diálogo, de discusión, si es necesario, de escuchar a los expertos es que se impacta la comparecencia que se está solicitando no al contentillo de un funcionario, sino la necesidad de discutir una de las decisiones que pudieran ser de grandísima afectación para la salud de nuestro país.

En seguida hizo el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba comentó que cuando se documentó, se pretendía cancelar las normas, automáticamente alertamos lo que podría pasar. Y en ese momento generamos un oficio a esta Comisión de Salud. Y hace un momento, debo reconocerlo, no nos alcanzaron los votos para que fuera un nivel de comparecencia y se propusiera este mecanismo de una mesa de trabajo.

Luego puntualizó que tres cosas adicionales a las que ya mencionó Salomón Chertorivski. Urge hacerlo, porque además hay conflicto entre las actividades del Ejecutivo y las actividades del Legislativo. Es decir, hay certidumbre legal y responsabilidad profesional.

Luego citó un ejemplo voy a poner un ejemplo de manera muy fácil. Esta comisión y el Senado de la República aprobamos la modificación al 159 Bis de la Ley General de Salud, el miércoles 10 de mayo, apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación esta reforma que les pretendo leer si me lo permiten. Dice este artículo que se agregó a la Ley General de Salud, insisto, el 10 de mayo, y dice:

Artículo 159 Bis. Las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deben diferenciar el diagnóstico y la atención de los tipos de diabetes, considerando al menos la siguiente clasificación:

- I. Diabetes Tipo 1;
- II. Diabetes Tipo 2, y
- III. Diabetes Gestacional.

El segundo párrafo dice claramente: La Norma Oficial Mexicana de la materia –en diabetes– deberá diferenciar y atender, al menos, cada uno de los tipos de diabetes a que se refiere el presente artículo. Es decir, no es potestativo si quiere o no la Secretaría de Salud hacerlo, está obligado a hacerlo por la ley que aprobamos.

Y el transitorio dice: El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente.

Afirmó que esta ley entró en vigor el día 11 de mayo y la propuesta de cancelación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 1o. de junio. Está incumpliendo el mandato que nosotros le dimos tan solo en esta norma. Y puedo decir que hay 143 normas más que está violando con esta decisión hasta ahorita que no ha sido validada. Por eso es importante que esté viniendo.

El segundo y último ejemplo que quiero utilizar, y por eso creo que votaremos en contra de esta decisión, porque lo que queremos es que comparezca realmente y que lo haga rápido, con urgencia, como se mencionaba, el día 1o. de junio se propone la cancelación de las normas y el día 2 de junio se publica la Norma Oficial Mexicana para el tratamiento de la inmunodeficiencia VIH-Sida.

Afirmó que esa norma publicada y que tendría vigencia por cinco años a partir del día 3 de junio se basa en su concepto, en su metodología en 20 normas adicionales. O sea, si ustedes revisan esa norma publicada el día 2 de junio, vienen 20 normas en las cuales se sustenta el manejo ahora de los pacientes con VIH-Sida.

Refirió que de las 20 normas que están ahí puestas, 10 las propone cancelar el día anterior, lo cual marca que es un verdadero desorden lo que está ocurriendo ahí, de forma tal que me parece muy grave que, si queremos ayudar al presidente López Obrador a que se hagan las cosas bien, permitamos que haya tanto desorden.

Ultimo elemento normativo formal, en el 2022, el presidente López Obrador autorizó la publicación de más de 22 programas de acción específicos. De esos programas de acción volvió a ejemplificar para el manejo de micobacterias, ahí vienen las normas para el manejo de la tuberculosis. Y se sustentan solamente en una norma, la norma de tuberculosis. Y bueno, pues ahora resulta que esa norma va a quedar inexistente. Entonces cuál va a ser el programa de acción para manejar, en este caso, esta micobacteria.

Entonces esa es la razón que estaba documentada y fundamentada en nuestro oficio, por el cual yo pedía la comparecencia del doctor Hugo López-Gatell. Y que con pena pues los compañeros de Morena se negaron a que así fuera... que se pudiera bien el orden del día. Pero aprovecho este momento para volverlo a solicitar de manera formal, presidente. Esas son las razones. No es un tema político, es un tema, insisto, de incertidumbre jurídica... elementos que esta propia comisión aprobó.

Acentuó que su propuesta puntual es que deje de haber la mesa, y que vayamos a la comparecencia, porque hoy México necesita certeza jurídica para los más de 14 millones

de gente con hipertensión, los más de 11 millones de gente con diabetes, de todas aquellas mujeres con cáncer de mama, con cáncer cervicouterino, con cáncer de próstata los varones, aquellos que tuberculosis, adicciones, inclusive aquellos pacientes que iban a recibir tratamiento a hospitales psiquiátricos están queriendo cancelarlos. Me parece un franco desorden. Y lo que queremos es, de manera respetuosa, que nos explique en qué parte de la ley se le concede violar lo que este Congreso legislativo ha promulgado como ley. Y que el presidente aceptó, dado que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En su turno el diputado Joaquín Zebadúa Alva dijo que, con mucho respeto, como nos conducimos siempre en esta comisión, creo que es un momento importante la... de nuestro país. Tenemos que hablar con claridad de todo lo que está pasando.

Evidentemente desde el primer momento de esta transformación un punto donde se han afectado seriamente los intereses de una parte de la clase política y de las farmacéuticas... de éstas es en el tema de salud. Y ahí precisamente es donde ha enfocado sus baterías la oposición, con una actitud carroñera durante la pandemia. Desde el primer momento, buscando muertos, buscando responsables. Donde los únicos responsables que había eran los encargados de haber dejado el sistema de salud fragmentado, con un nivel de corrupción altísimo y que no servía absolutamente para nada.

Afirmo que eso se está transformando. Y parte de esa transformación pasa por defender los intereses del pueblo de México, como los estamos defendiendo en el terreno. Y también por rechazar este tipo de propuestas, que no tienen más que una intencionalidad política. Baste ver quiénes son en la Permanente los que han tomado la palabra para hablar de este tema. Son los... algunos de las decenas de presidenciables, entre comillas presidenciables que tiene la oposición. Evidentemente están tratando de utilizar este

tema para sacarle raja política en este momento, porque están en la lona, están en el basurero de la historia. No tienen ningún argumento sólido de Prosiguió con respeto, pero utilizando los adjetivos que considero necesarios para la actitud que estoy viendo.

Refirió que se dicen cosas aquí que faltan absolutamente a la verdad. La gente no quiere certeza jurídica con unas normas que no sirven absolutamente para nada, en un sistema fragmentado. La gente lo que quiere es que haya medicamentos en las unidades médicas. La gente lo que quiere es que, si tiene un procedimiento quirúrgico, un procedimiento médico lo tenga. De qué sirve que haya una norma que diga que las mujeres de 40 años y mayores tienen que tener un análisis para ver si tienen cáncer de mama cada dos años, cuando nadie lo tiene, ni siquiera tienen... a este momento, con todos los esfuerzos que estamos haciendo por dignificar el sistema de salud no logran tener la atención que se requiere. Estamos avanzando hacia ello.

Afirmó que de que sirve que se hable ahorita de esa certeza jurídica y del desorden que vendría, cuando no puede haber desorden mayor que el que nos entregaron con todos los sistemas de salud de los estados haciendo lo que querían, incluyendo, incluyendo, y no nos vamos a cansar de decirlo, utilizar agua destilada en lugar de quimioterapias para los niños. No vamos a dejar de señalar todo lo que hicieron ahí. No entiendo cómo se siguen llenando la boca hablando de abasto y de certezas y demás, cuando no hubo absolutamente nada durante el tiempo que estuvieron. Sigo sin entender cómo siguen hablando del sistema de salud que existía y que estamos transformando, como si tuviera alguna virtud, cuando para lo único que sirvió, lo único que produjo fueron multimillonarios que se enriquecieron con el dinero que estaba para cuidar la salud de los mexicanos.

Pidió hablar con claridad de las cosas, demos las discusiones que tengamos que dar. Pero no vamos a permitir... si se trata de que haya un marco de respeto da lo mismo que sea una mesa de trabajo que una comparecencia. Si se busca sacar raja política ahí es donde está el interés de la oposición por que haya una comparecencia. Entonces estamos... así como rechazamos con nuestra mayoría, que nos dio el pueblo de México y que nos va a ratificar en el 2024... así como rechazamos en la Junta Directiva esa comparecencia, vamos a seguir rechazando la propuesta cuantas veces la presenten. Y vamos también, cuando consideremos necesario, con el uso legítimo de nuestra mayoría, a poner calendarios, para que los funcionarios que creamos que deben llegar y rendir cuentas al pueblo de México, no a la oposición, lleguen y lo hagan. Como lo que acordamos en la Junta Directiva y que está ahora a consideración del pleno de la comisión.

Aseveró, vamos a seguir haciendo uso legítimo de la mayoría que el pueblo de México nos dio y que nos va a ratificar en el 2024. Para eso nos eligieron, para defender el proceso de transformación más importante que está viviendo el país en el último siglo, y para defender los intereses del pueblo de México y asegurarnos que tengan medicamentos, que tengan la atención médica que está garantizada en la Constitución, y que mientras la oposición estuvo en el gobierno fue letra muerta, así como todas las normas oficiales a las que hace referencia.

Cuestionó, de qué sirve tener una norma de tuberculosis, cuando de forma deliberada se evitaba hacer la búsqueda de casos para que no se crecieran las estadísticas y los índices. Ése es el tipo de cosas que estamos discutiendo acá. Bien se decía, al no haber normas oficiales mexicanas, cada institución va a desarrollar sus guías clínicas de atención. Se les olvida que estamos unificando el sistema de salud, para que haya la misma atención para todos los mexicanos y mexicanas sin importar en donde vivan. Y esas guías clínicas van a cumplir con el objetivo, al que estamos obligados todos, que es garantizar la protección de

la salud de los mexicanos, el acceso gratuito, universal, sin cortapisas, sin establecer un catálogo de medicamentos y de padecimientos, para que todos los mexicanos y mexicanas tengan acceso. Lo estamos construyendo, y va a llegar pese a toda la oposición y que sigan con ese tipo de cosas.

Por su parte el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que está proponiendo Joaquín Zebadúa es correcto, así dice la ley. Me hubiera gustado lo mismo en lo que pasó anteriormente. Es decir, lo que quiere realmente es volver a utilizar su mayoría para silenciar este daño tan severo que le está queriendo causar a la salud en México. Me parece que mientras más se dialogue aquí y que todo mundo pueda tener las expresiones sería lo más adecuado. Porque si no... incluso yo no supe cuando él habló si estaba hablando a favor o en contra. Fue complicado conocerlo.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva dijo que nunca en la vida pública de México, tal vez exceptuando el periodo de la República Restaurada, cuando se va el imperio francés y se restaura la república, nunca había habido tanto debate y discusión de la cosa pública como lo estamos haciendo hoy. Pero eso en los términos el pueblo lo señala, ya tuvieron el poder ustedes, ya hicieron uso de él. Ahora nos toca a nosotros establecer los términos de la discusión. Ya estamos estableciendo en la forma más amplia posible, con un ejercicio democrático que se realiza todas las mañanas, donde llegan los funcionarios responsables a hablar de todos los temas. También con los ejercicios de diálogo, cuando hay buenas intenciones y respeto.

Cuando hay intencionalidad política no, ahí hacemos uso de la mayoría que el pueblo de México nos dio. Y lamento que las capacidades de comprensión, cognitivas del orador que me antecedió, el diputado Ramírez Barba, le hayan impedido entender que con claridad vamos a votar en contra de la propuesta que está planteando, replanteando de nueva cuenta, que no va a haber comparecencia en ese caso particular.

En su turno la diputada Frinné Azuara Yarzabal, dijo que es muy triste escuchar en este tipo de debates no ubiquen la realidad de lo que está viviendo ahorita el pueblo mexicano. Se habló hace un momentito de que se pretendía –que a lo mejor con muy buenas intenciones– el sueño dorado de que México tuviera un sistema de salud universal, gratuito, de calidad, integral y que se hicieron promesas desde el primer día de este gobierno, ante un Zócalo repleto de gente, de que habría un modelo de salud mucho mejor que el de los Países Nórdicos, con tristeza vemos hoy, a cinco años de gobierno, que los resultados de estas buenas intenciones han sido desastrosos, terribles para la salud pública de los mexicanos.

Advirtió que hoy más de 40 % de los mexicanos han tenido que acudir a recibir atención médica de los servicios privados. Seis de cada 10 mexicanos se atienden en los consultorios anexos a las farmacias que todos conocemos. Eso sí se ha incrementado.

Citó que más de 35 millones de recetas se han dejado de surtir, más de 40 millones de mexicanos han dejado de recibir consultas médicas. El gasto del bolsillo de los mexicanos se ha incrementado en más del 40 %. No solo los pobres ahora tienen que gastarse más de sus ingresos, sino la parte que le correspondía no solo a salud sino a alimentación, también hoy ya la están sacrificando.

Por lo que Coneval no se equivoca, cuando menos existe todavía esta institución, que nos puede hablar de indicadores, de resultados, de lo que está viviendo y nos refleja el pueblo mexicano por las malas decisiones y por las equivocaciones, o por tener un gobierno que no ha sido eficiente en la consecución de sus buenas intenciones.

Enfatizó que los resultados son desastrosos, el daño y las repercusiones a la salud de la mayoría de los mexicanos no tiene ya precedente. Y si no nos permiten saber y conocer de parte de quienes han propuesto la eliminación de estas normas, ¿cómo entender entonces una decisión que impactará de manera tan negativa a la salud del pueblo de México?

Dijo que se supone que los esfuerzos estaban enfocados en los esfuerzos que ya durante estos cinco años se le había hecho al sistema de salud mexicano, por eso no entendemos. ¿Por qué todavía, en vez de construir, de fortalecer los sistemas de salud mexicano, una decisión tan cruel va a venir a afectar de manera tan catastrófica, todavía a sumarse más a ya la mermada salud del pueblo de México?

Afirmó que estamos en nuestro derecho, como legisladores, estamos viendo los resultados con los que se está reflejando la mortalidad y la morbilidad de los mexicanos. Casi el doble de las muertes de mexicanas con cáncer de mama, de 2018 a la fecha se han duplicado. Murieron más de 3 mil niños por falta de tratamiento y quimioterapia.

Argumentó que no podemos soslayar estos resultados, queridos compañeros legisladores. Este es el momento crucial en el que debemos escuchar, abrir las puertas para que estos servidores públicos vengan y nos expliquen, nos comenten si es para beneficio de este tipo de atenciones médicas, en beneficio de la salud de los mexicanos, yo creo que estaremos todos dispuestos a respaldar, a apoyarlos. Pero si no es así, por eso la defensa de varios compañeros que tristemente no están viendo la realidad de lo que está sucediendo con la salud de los mexicanos. De este momento les digo: qué vergüenza, qué tristeza que se pongan del lado del desastre, de la muerte del mayor número de mexicanos.

No, no hay punto de comparación. No hay punto de comparación. Nunca en la historia de la salud pública de nuestro país había habido tal grado de desabasto de medicamentos, tal abandono en la atención de la salud. En esto se está hablando ya de la pérdida del derecho a la protección a la salud. Solo ha quedado plasmado en un documento.

Indicó que no es posible que nosotros, como legisladores, soslayemos que en nuestra Carta Magna esté plasmado este derecho y que en la realidad este derecho se esté violentando y se esté anulando. Por lo tanto, reiteramos la posibilidad de que venga el servidor público que sea responsable de estas decisiones, para que nos explique, para que aporte.

Concluyó que nosotros entenderemos, sea sí o sea no, y tomaremos las medidas que en lo conducente sean cesáreas, para que el pueblo de México recupere lo que tanto había anhelado: un modelo y un sistema de salud pública a la altura de las necesidades de los mexicanos.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, solicitó que se consulte a la asamblea si el tema esta suficientemente discutido.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores después de someter a consideración de la asamblea si el asunto estaba suficiente discutido, informó a la presidencia que la mayoría voto por la afirmativa.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, solicitó la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores instruyó la apertura del sistema electrónico de votación, luego de transcurrido el término informó a la presidencia que se emitieron 16 votos a favor, 7 en contra 0 abstenciones para que el subsecretario de Salud, el doctor Hugo López-Gatell, venga a la Cámara de Diputados en una mesa de trabajo.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el asunto.

- **5. Asuntos generales.**

El presidente diputado comentó que el siguiente punto del orden del día es lo relacionado a los asuntos generales. Luego solicitó a la secretaria, consulte si hay algún legislador, legisladora que desee hacer uso de la palabra.

La diputada Martha Estela Romo, había manifestado la intención de inscribir asuntos. También debo decir que aquí en asuntos generales tenemos que especificar la fecha de la comparecencia de los tres funcionarios, hora, lugar y fecha. Me parece que la Secretaría Técnica ya tiene una propuesta, ahorita la vamos a dar a conocer y también debo de dar del conocimiento de un oficio que nos hace llegar el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, pero vamos por partes. Yo creo que primero tendría que desahogar la propuesta la diputada Martha Estela Romo. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores: Diputada Romo, adelante. Diputada Martha Estela Romo, tiene el uso de la voz para asuntos generales. Parece que no nos está escuchando. ¿Hay alguien más, diputados, diputadas que quieran hacer uso de la voz para el tema de asuntos generales?

La diputada Mariana Mancillas Cabrera refirió que estábamos hablando de la comparecencia, que ya vi que no se dio, entonces mi voto sí es en contra por una simulación de una mesa de trabajo, cuando aquí todos representamos a los mexicanos. Somos representantes del pueblo de México, tengamos muchos o poquitos votos. Somos solo representantes, no tenemos la verdad absoluta y tenemos que representar y ver por las personas que están ahí.

Aseveró que hay personas miles que murieron por el cuentagotas del Covid, pero de eso no vamos a hablar, de eso no se pedía hablar, se pedía hablar de que viniera a dar explicaciones sobre quitar las normas, y quizás hay que decir un poco que las líneas nos permiten no salirnos del renglón. Al dibujar en parvulitos nos permiten hacer los dibujos bonitos, y luego vienen las normas ya más grandes, cuando estamos más grandes. Las normas nos dan un sentido, un camino, un lugar para irnos. Para eso son las normas.

Citó que hay normas jurídicas que la gente sigue o ignora, ejemplos allá ustedes conocerán muchos, y hay las normas de que estábamos hablando de medicina. Esas normas permiten que en realidad todos seamos iguales, porque cuando me dicen que para un mismo tratamiento van a seguir los tres, cuatro mismos pasos están dando igualdad, e igualdad, señores, no es que yo me enferme de Covid y venga un helicóptero de gobierno y me dé la medicina que yo necesité porque soy hijo de alguien importante. Eso no es igualdad.

Afirmó que han estado haciendo con la salud una cosa tan inhumana, han estado haciendo con la salud tan indolentes. Han estado siendo con la salud tan dolorosamente asesinos, porque le quitan recursos, le quitan la importancia.

Refirió que en esta comisión muchas veces han contado las historias tétricas que suceden en los hospitales, pero en el momento de decir que el Insabi, el bienestar no funcionan, que quitar el Seguro Popular por muy malo o bueno o pequeño que fuera, que daba servicio, el decir que eso no funcionaba es hipócrita, mentiroso y lo que le sigue.

Afirmó que lo que están haciendo es dejar indefensos a miles de mexicanos, a todos los mexicanos, porque les están quitando hasta la capacidad de poder decir: debiste haber seguido esta norma para curarme, para tener a mi hijo bien, para que yo pudiera salir adelante y hasta eso están quitando y lo están quitando y no solo eso, ahora en este momento están encubriendo a la persona que lo va a llevar a cabo.

Citó que así como un día llamó golpistas a los niños que aún hoy no tienen quimioterapias, así lo van a defender. Que vergüenza, en serio, qué vergüenza, pero, aunque los tapen, aunque quieran taparlos voy a utilizar las palabras de una poeta mexicana, Adriana Enciso, que dice: Papalote, huye papalote. No te preocupes, yo tengo el cordel, aunque te oculte el sol.

Acetó que la verdad no la van a ocultar de ninguna manera, porque los muertos se les apilan, porque los muertos, todas las familias de México hemos padecido por las malas decisiones en salud que ha tenido la 4 T. No les va a alcanzar ni el dinero ni los votos, porque la gente se va a terminar por cansar, porque hemos salido a la calle y hemos hablado con las personas y están hasta el queque y se dan cuenta que el dinero que les dan de becas, de servicio, de ancianidad, de bla, bla, bla, compra de votos, no les alcanza para tomarse una radiografía, para tener la quimioterapia, para tener las medicinas necesarias, para tener medicinas para el dolor.

Enfatizó que es una vergüenza lo que hacen, pero, ¿saben qué?, los mexicanos se los van a recordar, y se los van a recordar en la calle como ya lo están haciendo ahí ante los que se presenten. Así se los van a recordar.

En su turno el secretario diputado Salomón Chertorivski Woldenberg comentó que le parece que las discusiones siempre son mejores cuando versan en datos, en información y en objetividad. Por tanto, no quiero hoy seguir discutiendo y mucho menos trazar otro tipo de diálogo del que nos merecemos. Quiero sugerir respetuosamente que esta semana conocimos una pieza de la información más importante que nuestro país necesita para la toma de decisiones en materia de salud. Esta es los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022.

Dijo que le parecería muy pertinente en las próximas semanas, meses, antes de que termine el periodo de receso, pudiera esta comisión invitar a los y las investigadoras encargadas de la realización de esa encuesta, a que vinieran a dialogar con nosotros, a presentar los resultados, a presentar la metodología, a presentar en este nuevo ejercicio que se está haciendo de Ensanut continua y que por lo menos tendremos encuestas anualmente hasta 2024.

Asentó que le parece muy importante que sean esos datos fuente primaria de referencia para las discusiones que en esta comisión tengamos en el año que aún nos queda para legislar. Lo quiero proponer de la manera más respetuosa, que hagamos una invitación formal a las y los investigadores encargados de esta Ensanut 2022, a que vengan a trabajar con nosotros y nuestros equipos técnicos. Es cuanto, presidente.

En su turno el diputado Joaquín Zebadúa Alva, dijo estar de acuerdo en que se argumente con datos, pero no sigamos repitiendo como mantras mentiras de las

administraciones pasadas. Enfatizó que vergüenza es falsificar los datos y no decir las cosas como..., por qué se está poniendo tanto énfasis ahorita en este tema de las normas y no se dice, por ejemplo, que en 2009 salió en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, un aviso de cancelación de 37 normas oficiales mexicanas pertenecientes al Comité Consultivo Nacional de Normalización, de Regulación y Fomento Sanitario.

Citó que ahí está en el Diario Oficial de la Federación. A diferencia de lo que pasaba en ese entonces, ahora hay libertad de expresión y pueden hablar y salir y decir y tergiversar la realidad y hacer creer a los mexicanos y a las mexicanas que se va a dejar de recibir atención médica o que no se van a tener los mismos derechos, cuando es justo lo que estamos construyendo.

Refirió que en aquel entonces no se dijo nada, cancelaron de un plumazo 37 normas oficiales mexicanas durante el gobierno del espurio narco presidente Felipe Calderón Hinojosa, y hoy se está haciendo con un proceso que está ventilado públicamente y donde la población tiene acceso a toda la información, se está haciendo un proceso similar que va orientado hacia acabar con intereses perversos, que va orientado a que podamos fortalecer en un sistema unificado de salud la atención universal gratuita y con el mismo nivel de calidad para todos los mexicanos y mexicanas.

En su turno la diputada Beatriz Dominga Pérez López dijo que ella, la diputada, representa el distrito federal 06, Tlaxiaco, Oaxaca, en mi distrito aún tengo todavía, qué bueno que hablan sobre el tema de la Coneval, a los cuatro municipios más pobres del país. Y digo los cuatro municipios más pobres del país no con orgullo, sino con desencanto porque precisamente fueron ellos los que tuvieron la oportunidad de hacer el cambio en el tema del sistema de salud en estos municipios.

Puso como ejemplo el municipio que por muchos años, mientras ellos administraban, mientras ellos eran gobierno, el sello de ellos está en uno de los municipios que por muchos años fue el más pobre del país y se llama Coicoyán de las Flores. Ahí está el sello de ellos donde está el hospital elefante blanco, donde ellos ha de olvidárseles, según ellos es un hospital 100 % ... ya con la capacidad de operar y donde hay las mayores muertes maternas en estas comunidades indígenas y en donde de verdad yo siempre he dicho que esto ha sido una burla, ha sido una forma de utilizar el recurso de los mexicanos para unos cuantos, para el beneficio de unos cuantos y no para nuestras comunidades. Ahí está su sello.

Extendió que también quiero decirles que, en esta cuarta transformación, inmediatamente que entró nuestro presidente está Tlaxiaco, la Heroica Ciudad de Tlaxiaco fue el hospital, fue un elefante blanco por muchísimos sexenios, varios sexenios diría yo, que lo utilizaban como carnada para las campañas y hoy llegó el presidente y lo convirtió un hospital de verdad, ahí fue donde se atendió el tema del Covid.

Afirmó que a veces, escucha de verdad muchas cuestiones, datos que dan, y he sido también una férrea defensora del tema de salud, he exigido también cuando hay necesidad y urgencia, la comparecencia o participación de los representantes en la Cámara de Diputados, porque ese es nuestro papel y esta es nuestra responsabilidad.

Categorizó que tiene la calidad de decir como legisladora de estos municipios que ellos abandonaron que hoy se está dando una transformación en estos hospitales, ellos no lo ven porque no han llegado hasta estas comunidades, ellos no lo ven porque no han pisado sus pies en estas comunidades, ellos no lo ven porque no han olido, no les ha llegado el dolor de nuestros hombres y mujeres de estas comunidades.

Dijo estar de acuerdo en que se haga una mesa de trabajo. Ojalá y con esta mesa de trabajo se pueda ir solucionando poco a poco las grandes preocupaciones que tienen nuestros compañeros legisladores, pero sí les quiero decir a la oposición que, de verdad, hoy como nunca en nuestros pueblos y comunidades indígenas y sobre todo estos pueblos que ellos dejaron en esta marginación y olvido en atención de políticas públicas en salud, hoy poco a poco se está resarcando este acto de justicia histórica para nuestras comunidades.

Dijo estar consciente de que falta mucho, como una barita mágica que en seis años se pueda transformar lo que ellos derrumbaron durante varios sexenios, yo creo que hay que tener un poquito de vergüenza, un poquito de calidad moral, por lo menos con el pueblo de México para poder salpicar y decir lo que en estos seis años, según ellos, no se ha hecho.

Yo, vuelvo a repetir, falta mucho por hacer, es un proyecto, es un proceso, pero sí les puedo decir y reiterar que en mis municipios donde están los municipios más pobres del país, hoy, se está dando esta cuarta transformación. Finalizó.

Por su parte la diputada Mariana Macillas Cabrera pidió que en el estado de Nuevo León ha habido una sequía, no se tiene luz y en los últimos días han fallecido personas en la calle por el golpe de calor ante la ineficacia de nuestro gobierno.

Pidió que si se pudiera como Comisión de Salud hablar sobre este tema, porque aquí la Secretaría de Salud nos quiere dar datos sobre las personas que han muerto. El Semefo ha sido saturado, ya se ha dado esta información en los medios. Es muy triste lo que está sucediendo en mi estado y quisiéramos a nombre de nuestros legisladores de Nuevo León

pedir la asistencia de esta comisión para poder pedir ante esta realidad, otra realidad, que esta realidad tampoco sea callada. Se los agradezco mucho.

Se les hará llegar el exhorto que queremos pedirle a la Secretaría de Nuevo León para que dé los datos completos de las personas que han fallecido, las causas y las acciones que van a hacer para ayudar a la población.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que hay varias cosas que se tienen que votar en estos asuntos generales, no sin omitir el oficio que llegó por parte del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba hace unos minutos, me parece, más o menos como una hora.

Dijo que el diputado Éctor Jaime vuelve a solicitar comparecencia de la subsecretaria de Prevención y promoción de la salud, Hugo López-Gatell. Yo le pediría al diputado Éctor Jaime haga uso de la palabra para abordar que usted le hace llegar a esta Presidencia, diputado Éctor Jaime.

Creo que no está. Sin embargo, mi obligación será agotar cada uno de estos puntos, primero el diputado Salomón.

La diputada Mariana Macillas Cabrera, refirió que ese documento que entrega el doctor Éctor no lo entrega solo, lo entrega con la firma de los diputados, estamos aquí presentes los demás. Él está haciendo su trabajo también como legislador para decir lo que está sucediendo porque la gente no entiende lo que sucede y el doctor está haciendo, informando a la sociedad de lo que están haciendo, así que no le permito que hable mal de él, si lo quiere esperar, aquí nos podemos esperar todas las horas a que él termine la entrevista, yo no tengo a donde ir, no sé ustedes.

La diputada Mariana Macillas Cabrera pidió que la misma cortesía que le dieron a la diputada anterior que no estaba presente que lean el documento que envió el doctor, que estoy seguro que es muy claro.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal en su intervención dijo que el oficio, por sí mismo habla, ¿no? Yo creo que lo que procede es darle lectura y darle trámite de recibido para que pueda proceder. Varios diputados estamos respaldando esta solicitud que está haciendo Éctor Ramírez Barba, somos varios los que lo respaldamos, por lo tanto, le solicito le dé trámite a este oficio, sin antes haberle dado la lectura, por favor.

De acuerdo a los comentarios vertidos el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** refirió que es el oficio de varios diputados y diputadas. Es el oficio del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, Vicente Javier Verástegui Ostos, María del Carmen Escudero Fabre, Leticia Zepeda Martínez, Mariana Mancillas Cabrera, Juan Carlos Maturino Manzanera, todos ellos y ellas del PAN. Azuara Yarzabal Frinné, González Zirión Xavier, Amezcua González Cristina, Barrera Fortoul Laura, Nassar Piñeyro Mariana Erandi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Chertorivski Salomon, Delgado Ventura Pablo Gil, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Castañeda Navarrete Marcelino, del Grupo Parlamentario del PRD.

Luego pidió a la secretaria Ávila Flores diera lectura al oficio de referencia

"Solicitud de comparecencia del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell. Presidente, ¿este es el documento que me pide que lea?"

"Estimado presidente, el día primero de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el suplemento al Programa Nacional de Infraestructura de Calidad 2023, en el que el Comité de normalización de la Secretaría de Salud presidido por el subsecretario Hugo López-Gatell propuso cancelar diversas normas oficiales para la atención del cáncer de mama, cáncer cervicouterino, fomento a la lactancia materna y atención a la diabetes, entre otras.

Esta acción carece, dice el documento, de todo sentido y desconoce de manera discrecional los mandatos expresados en la Ley General de Salud vigente. La cual refiere, de manera expresa, a las normas en materia de salud, en más de 100 menciones, en el cuerpo de dicha ley.

Entre las NOM, normas oficiales mexicanas, que serían canceladas, se encuentran algunas que tienen que ver con temas de gran importancia. Y el documento en comento señala vigilancia epidemiológica, prevención y control de diversas enfermedades. Fomento, protección y apoyo a la lactancia materna. Promoción y educación para la salud, en materia alimentaria. Salud escolar, tratamiento integral del sobrepeso y de la obesidad, prevención. También lo que tiene que ver con hipertensión arterial sistémica, dislipidemias, infecciones de transmisión sexual, enfermedades transmitidas por vector. Prevención, tratamiento y control de las adicciones, cáncer de próstata, osteoporosis, cáncer cervicouterino, esto es parte de la lista.

Continuamos con el documento. Cáncer de mama, cirugía oftalmológica, prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, entre otras más que contiene la lista.

Para el sistema nacional de salud es fundamental que las normas oficiales puedan concluir con los procesos de revisión y modificación, señala el texto. No cancelarlas sin sustento, refiere dicho texto, para que tanto personal médico como aquellas personas que son diagnosticadas diariamente, puedan contar con un plan para su atención, así como la capacitación adecuada al personal médico y paramédico, insumos de calidad y también la corresponsabilidad en el seguimiento y apego al tratamiento, con la finalidad de mejorar sus posibilidades y, desde luego, también la calidad de la supervivencia.

El texto añade, esta eventual cancelación es inadmisibles, así la califica, ya que deja a millones de mexicanas y mexicanos que padecen diversas enfermedades, en total incertidumbre respecto a diagnósticos y tratamientos, tanto en el sector público como en el privado.

Si bien la Secretaría de Salud tiene el mandato legal de expedir las normas oficiales mexicanas que la Ley General de Salud y otras leyes le mandatan, la Ley de Infraestructura de la Calidad establece los mecanismos para una eventual cancelación, por lo que no debe ser una decisión, apunta, discrecional que se pueda tomar de manera unilateral. Sigo leyendo el texto.

El subsecretario Gatell ha declarado que no se necesitan las normas oficiales o disposiciones equivalentes para regular la prescripción. La terapéutica, diagnóstico de cada una de las enfermedades, lo que está completamente, señala el texto, fuera de la realidad.

Las normas oficiales sí son necesarias, refiere el texto, para los pacientes y para la atención de las enfermedades, lo que pasa es que en este gobierno, reproduzco textual,

no hicieron el esfuerzo de actualizar ninguna norma oficial, no les interesa, expresa el documento, mejorar la atención a la salud. Y luego continúa.

Es necesario que la autoridad sanitaria asuma la responsabilidad que confiere la Ley General de Salud en materia de normas oficiales mexicanas, en evaluar la pertinencia de no derogarlas sino actualizarlas, de manera que continúen siendo un instrumento idóneo y eficaz en la protección de los derechos de la salud.

La falta de normas generará, apunta, advierte el documento, una gran incertidumbre en la atención especializada que reciben los pacientes, por ejemplo, la atención que reciben las mujeres con cáncer cervicouterino o de mama, a los niños con cáncer, no habrá protocolos o procedimientos técnicos que establezcan la norma para su atención.

Varias de las leyes vigentes son el sustento jurídico para la creación y actualización de las normas oficiales. La autoridad refiere el mismo documento anteriormente citado, señala que no puede dejar de atender su responsabilidad en la materia.

Hemos de destacar que las federaciones, asociaciones, sociedades, colegios médicos de México, profesionales de la salud y organizaciones de pacientes ya han manifestado su preocupación por la eventual desaparición de las normas oficiales en el sector salud.

En un comunicado exponen los siguientes impactos. Les pido un poco de paciencia porque lo que estamos haciendo es reproducir textual el documento y me parece que hay que poner atención a lo que el documento está señalando.

Entonces, en un comunicado expone los siguientes impactos: incertidumbre legal y responsabilidad profesional. En nuestro sistema de salud las normas oficiales cumplen una

función esencial y son de observancia obligatoria, por lo que cumplirla es un mandato de ley para los profesionales de la salud en todo nuestro país. Si las normas oficiales desaparecen, señalan, los médicos pueden enfrentar una mayor incertidumbre en cuanto a sus obligaciones legales y su responsabilidad profesional. Es decir, quedarían expuestos a enfrentar procesos de responsabilidad en el orden civil y también en el orden penal, sin un marco que evalúe su culpabilidad en términos de la práctica médica, lo que puede llevar abusos, criminalizarlos a los profesionales de la salud o que no se sancionen adecuadamente ciertas acciones que perjudican al paciente.

Y continúa el documento. Falta de normatividad. Las normas oficiales proporcionan marcos de referencia claros sobre prácticas médicas, protocolos de atención, seguridad del paciente, manejo de enfermedades, uso de medicamentos, entre otros aspectos.

Sin estas normas, los médicos pueden enfrentar dificultades para tomar decisiones basadas en evidencias y mejores prácticas médicas, lo que puede afectar la calidad de la atención que reciben los pacientes, ambigüedad y confusión en la práctica médica.

Sin las normas oficiales generales y obligatorias, es posible que cada médico o institución de salud adopte diferentes enfoques en la atención de los pacientes, esto podría llevar a una mayor variabilidad en la calidad y la efectividad de los tratamientos entre las instituciones y los profesionales de la salud, o podría generar confusión al momento de prestar los servicios de salud.

Riesgos para la seguridad del paciente. Las normas oficiales están diseñadas para garantizar la seguridad del paciente y prevenir riesgos asociados con la atención médica. Sin estas pautas existe la posibilidad de que los médicos no estén al tanto de las mejores prácticas

en términos de seguridad y de confiabilidad, lo que podría aumentar los errores de la mala praxis y los riesgos para los pacientes.

Necesidad de buscar otras fuentes de orientación. Que no necesariamente tengan un sustento legal o científico. En ausencia de las normas oficiales, los médicos podrían recurrir a otras fuentes de orientación como guías clínicas internacionales, investigaciones científicas, asociaciones médicas o recomendaciones de expertos. Sin embargo, aclaran, es posible que dichas fuentes carezcan de validez, que estén desactualizadas, que carezcan, perdón, de respaldo científico o que sean inaplicables al contexto nacional.

Por último, el texto refiere, ya en su parte final: "por lo anteriormente señalado, quienes firmamos la presente solicitud a usted, que se inicien las gestiones necesarias para que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados cite a comparecencia al subsecretario de prevención y promoción de las salud, el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, para que en su calidad de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud explique al pueblo de México las razones por las cuales dicho Comité propone la cancelación de 32 normas oficiales mexicanas en materia de salud.

Cabe señalar, que la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo para los mismos fines el día 7 de junio de 2023, durante su última sesión ordinaria, por lo que solicitamos a usted, en calidad de presidente de la Comisión de Salud, iniciar los entendimientos necesarios para que dicha comparecencia pueda celebrarse a la brevedad."

Atentamente, los firmantes: Ramírez Barba Éctor Jaime, Romo Cuéllar Martha Estela, Verástegui Ostos Vicente Javier, Escudero Fabre María del Carmen, Zepeda Martínez Leticia, Mancillas Cabrera Mariana, Maturino Manzanera Juan, Azuara Frinné, González

Zirión Xavier, Amezcua González Cristina, Barrera Fortoul Laura, Nassar Piñeyro Mariana Erandi, del Grupo Parlamentario del PRI, así lo escribió nada más, Chertorivski Woldenberg Salomon, Delgado Ventura Pablo Gil, del Grupo Parlamentario de MC, estoy leyendo textual, Castañeda Navarrete Marcelino, del Grupo Parlamentario del PRD.

Este es el documento, presidente.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que quería darle una salida política a esto. Creo que es importante resaltar que hay ahí un acuerdo que ya fue votado, si no existiera voluntad política de quienes votamos a favor de la mesa de trabajo, sencillamente hubiésemos optado por no avanzar en esta posibilidad, pero me parece que hay un encono, porque, por un lado, no hay negación en relación a las y los legisladores que pertenecen a la coalición Juntos haremos historia, en dialogar con el funcionario.

Afirmó que le parece que lo único que nos mantiene quizás enfrascados es el término entre mesa de trabajo y comparecencia. Avanzamos en tres comparecencias, ya lo dijimos de manera clara, el de Cofepris, el de los institutos de salud pública, el del ISSSTE y me parece que ahí se aprobó la comparecencia.

Argumentó que inclusive, esta propuesta que hoy está haciendo el diputado Éctor Jaime en conjunto con otras y otros diputados de la oposición, me parece que retoma entonces algo que en un inicio por la mayoría de la comisión decidió no abordarlo en esta comisión como comparecencia, sino más bien como mesa de trabajo. Este punto fue aprobado como mesa de trabajo, no como comparecencia.

Entonces, dijo que le parece que es ser insistente en algo en lo que ya hemos avanzado, hemos construido un acuerdo. Creo que quienes votamos a favor dejamos de manifiesto

que sí estamos de acuerdo en que el funcionario venga a participar a una reunión con la Comisión de Salud.

Creo yo que también hay una preocupación profunda de los planteamientos que hoy se están haciendo en relación ante esta posibilidad de estas 32 normas oficiales y creo que compartimos con ustedes, compañeras y compañeros, las inquietudes, los cuestionamientos, los planteamientos también, la incertidumbre, en eso coincidimos, me parece. Pero, también tenemos que aceptar que hay una mayoría que decidió no llevarla a comparecencia.

Consideró que seguir debatiendo en esta propuesta, significaría una confrontación cuando ya la mayoría determinó que no sea comparecencia, sino sea mesa de trabajo.

Yo respeto muchísimo la propuesta que aquí hacen, sin embargo, me parece importante que avancemos en la mesa de trabajo, la que ya está aprobada por la mayoría de la comisión, para ya poder avanzar, para poder ya concluir el debate y no seguir debatiendo sobre cosas que no nos van a llevar a nada. Insistió y mostró su respeto cada uno de los planteamientos de cada una de las diputadas y de los diputados. Coincido en muchas cosas, se los digo de manera frontal y también lo digo ante la opinión pública, pero creo que habrá un momento donde tendríamos que hacerlo de frente con el funcionario.

Afirmó que él es el que nos tiene que escuchar, es decir, ahorita podemos hacer planteamientos al aire, pero el funcionario no está. Entonces, sería mejor ponernos de acuerdo para el tema de cómo avanzamos en esta reunión de trabajo con la Comisión de Salud y entonces ahí sí todos los planteamientos que hoy se están vertiendo en el tenor de la comisión pues retomarlos, para que sean planteados por cada uno de las y de los

legisladores, incluyendo también a los legisladores de Morena, del PT y del Partido Verde Ecologista de México. Ese sería mi llamado.

Dijo que es importante sí ahondar en lo propuesto por Salomon Chertorivski, porque esta es una propuesta que sí se quedó en el aire. Él nos está proponiendo que hagamos una invitación a las y a los investigadores para que vengan a esta comisión a dar a conocer una encuesta, donde nos ayudará para poder tomar decisiones oportunas en esta comisión, en las investigaciones que se hacen desde la Secretaría Técnica, con fuentes fidedignas, confiables, me parece importante avanzar.

Afirmó que esa sí sería una propuesta, de que en la próxima de las comisiones, en la próxima comisión ordinaria podamos hacer lo necesario para invitar a las y a los investigadores, creo que ese sería el compromiso de parte de la comisión, si es que se aprueba este acuerdo, para que en la próxima ordinaria los invitemos a participar en nuestra reunión.

Luego pidió a la **diputada Selene Ávila**, que recoja la votación, si están de acuerdo las y los diputados en invitar a las y a los investigadores para que vengan a presentar esta encuesta.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores procedió a dar el trámite solicitado, **dijo que por instrucciones** suyas, consulto a las y a los diputados en la plataforma digital y quienes están aquí presentes, si están, que manifiesten su voto, a esta propuesta que hace el diputado Chertorivski, para que vengan investigadores y se analice a fondo esta Encuesta Nacional de Salud y Continuidad Alimentaria, me parece, si no me falla el nombre técnico de Ensanut.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg hizo la aclaración que es la Ensanut 2022, que realiza el Instituto Nacional de Salud Pública y hay que ver en esta ocasión y en 2022 quiénes fueron los meros investigadores a cargo.

Normalmente está dividido temáticamente y entonces hay responsables de la parte de nutrición, hay responsables de cada uno de los padecimientos a los que se les da seguimiento. Entonces, por eso es una lista que podrían ser unos cinco o seis investigadores e investigadoras. Con mucho gusto se las hacemos llegar, presidente, para que quede en el cuerpo del acuerdo, como lo pide la compañera diputada.

Por su la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján dijo que, diputado Salomón, de toda la encuesta, ¿cuáles serían los aspectos que presentarían? Porque como bien tú lo dices, como bien tú lo dices, pues hay diversos aspectos. Entonces, digo, diversos apartados. ¿Es toda la encuesta que vienen a presentar? ¿Toda la encuesta?

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg en contestación aseveró que sí, que vayan a presentar los resultados de la encuesta, estimada diputada, porque sí, en efecto, son muchísimos aspectos, si nos hacen una presentación en general, a partir de ello creo que podemos hacer preguntas. Cuando son los investigadores responsables, pues conocen la metodología y conocen lo que se hizo en todo el proceso.

Y nuevamente, y como va a ser una encuesta continua, tendremos resultados en 2023-2024, ya tenemos los 2021-22, creo que son muy importantes para el seguimiento de los temas de salud y de nutrición, entre otras cosas.

Hay temas de agua, condiciones de vivienda, etcétera, pero es muy importante poderla tener en conjunto.

En su participación el **diputado Joaquín Zebadúa Alva** propuso que **para no** enredarse, una forma de poder avanzar con esto es que el director general del Instituto Nacional de Salud Pública sea el convocado y que se dé la libertad de que elija la forma de presentarnos la información, que además está pública, en línea, que quede claro que no se está ocultando de ninguna manera. Y que se haga acompañar de los investigadores que hayan liderado cada una de estas partes de una encuesta.

Afirmó que es lo que procede, que se gire la invitación al Instituto Nacional de Salud Pública, en figura de su director general, solicitándole que se haga acompañar de aquellos que han liderado cada uno de los aspectos de la encuesta, ¿no?

La secretaria diputada Claudia Selene Avila Flores participó y dijo que **deseaba** agregar algo para abonar a lo que dijo el diputado Salomon Chertorivski y también el diputado Zebadúa. Tengo en mis manos, en efecto, Ensanut Continua 2022, hace tres días más o menos que la leí. Está organizada, como ya se señaló, por el Instituto Nacional de Salud Pública de México, ya lo dijo el diputado Zebadúa, presentaron estos resultados de esta encuesta, el nombre es Nacional de Salud y Nutrición Continua, sí lo dije bien, 2022, Ensanut, para conocer –porque tenía la inquietud la diputada Ivonne Cisneros de qué contiene esta encuesta– la utilización de los servicios de salud y preponderantemente vacunación también, así como el estado de salud y nutrición de la población mexicana. Y luego ya esta Ensanut 2022 se va dividiendo en bloques. Pero, la verdad, es que la propuesta del diputado Zebadúa es muy buena, porque obviamente quien encabeza el Instituto pues tendrá que decir quiénes son los que están al frente de cada uno de estos bloques que forman la encuesta y desde luego tendrían que ser las personas invitadas. De esa manera se solventa la duda que tenía la diputada Cisneros y le damos salida a la

propuesta, me parece, que dio el diputado Zebadúa, que es muy buena, que sea quien encabece el director. Es cuanto, presidente.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján aclaró a la diputada Selene, no, yo creo que interpretó mal mi solicitud de precisión. A ver, yo no tengo ninguna duda de qué es lo que contiene la Ensanut, porque además no es algo nuevo, es algo que se viene haciendo desde hace muchísimos años, es parte del sistema nacional de información en salud. Y pues todos los que estamos desde diferentes ámbitos interesados en la salud, legisladores, Ejecutivo, investigadores, pues es un instrumento que conocemos, que sabemos cómo se construye, que leemos y en el que nos apoyamos, ¿sí?

Entonces, mi pregunta no es qué contiene. De cualquier manera, le agradezco mucho que haya usted dado la información, sobre todo para el público que nos escucha, no para una servidora. Entonces, no pregunto qué contiene, lo que yo pregunto es, el interés específico del diputado Salomon, de qué es lo que nos van a exponer, o sea, qué de todo. Es tan amplio, ¿nos van a exponer la metodología, el resumen, los principales resultados? ¿Exactamente qué nos van a exponer?

Porque de por sí tendría ya que ser, tendría que ser obligación de todos los integrantes de esta comisión de conocer los resultados de la encuesta y no tan solo de estar permanente estudiando, leyendo, revisando toda la información que se emite por parte del área encargada de integrar estadísticas en salud, que se hacen conjuntamente entre el Inegi, la Secretaría de Salud, con el área competente, la participación para algunos aspectos, como es el caso de esta encuesta precisamente del Instituto de Salud Pública.

Entonces, claro que el que nos vayan a exponer no sobra, está bien, me parece que es un buen ejercicio. Yo lo único que digo es que, en el acuerdo, para que también el Instituto sepa qué le estamos pidiendo, pudiese quedar precisado qué le estamos pidiendo.

Probablemente, diputado, pues sería el resumen, ¿no?, la encuesta trae un resumen, no sé si es el resumen, los principales resultados. O sea, por eso es que para que no lo entendamos de diferente manera, y me sumo, eh, me sumo a su propuesta, nada más que precisémoslo por favor.

En otra participación el diputado Salomon Chertorivski Woldenberg comentó que la diputada Cisneros está muy bien lo que precisa. Yo decirle que en todos mis años de lectura del Ensanut esta siempre se ha visto enriquecida cuando puedo tener un diálogo con quienes llevaron a cabo, cada año, la encuesta, dado que en ese diálogo además de tener el resultado en frío, uno puede dialogar de lo que se encontraron los investigadores a lo largo de la realización de la encuesta. Se puede enriquecer el entendimiento profundo de lo que significan al final muchos de estos resultados.

Y si tenemos que precisar cuáles son los temas, además de la metodología que se siguió este año, los problemas con los que se encontraron, porque cada año es diferente en las regiones en las que se puede encuestar, muchas veces hay regiones donde no pudieron realmente realizar las encuestas, etcétera. Pero, a mí me interesaría que, si va el señor director del Instituto estuviera acompañado de quienes fueron responsables de los capítulos de vacunación, utilización de servicio de salud, tabaquismo, salud reproductiva y vacunación contra Covid-19, en particular. Esos serían los temas que yo pediría, si se requiere esa especificidad.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que para ya no profundizar, si les parece, esto lo detallamos junto con la secretaría técnica, les mandamos la propuesta antes de la citación a la próxima reunión ordinaria, para que esté de acuerdo a los términos planteados también por la diputada Ivonne Cisneros y que quede muy claro las condiciones, quiénes son, los nombres, qué es lo que van a presentar, a qué institución representan. Creo que eso podría quedar muy claro ya en el acuerdo. Nada más hay que votarlo, ¿qué les parece? Adelante, diputada, por favor.

En seguida la secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores procedió a tomar la votación: Del diputado Salomon Chertorivski, sobre el tema de convocar al director y a quienes estuvieran involucrados en esta encuesta realizada, conocida como Ensanut, del Instituto Nacional de Salud Pública. Informó a la presidencia que por mayoría se aprobaba la propuesta del diputado.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el tema.

Luego refirió que la Dirección General de Servicios a Diputados a través de la Dirección de Servicios Médicos, nos hace una cordial invitación. El próximo lunes 3 de julio a las 12 del día se va a llevar a cabo la ceremonia de entrega de diploma de certificación de los servicios médicos de esta Cámara de Diputados.

Por lo que les corro la invitación a todas las y los diputados integrantes de esta comisión. Se va a desarrollar en este edificio, en el Salón Legisladores de la Repúblicas, en el Salón Verde, 12 del día, lunes 3 de julio. Están cordialmente invitados todas y todos. Vendrá personal de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General el próximo lunes de 3 de julio. Están cordialmente invitados.

También quiero informarles estimadas compañeras y compañeros legisladores, para darles a conocer los resultados que tuvimos en la participación en el Primer Congreso Mundial sobre la Implementación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, organizado por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

Este Congreso se celebró del 20 al 22 de junio, en Ginebra, Suiza, y participaron delegados de 130 países, con el objetivo de debatir estrategias para acabar con la comercialización poco ética de los sucedáneos de la leche materna, así como para desarrollar planes de trabajo para reforzar la legislación, el seguimiento y la aplicación de sus disposiciones.

En 1981 fue publicado por la OMS y la UNICEF, el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, que ha sido adoptado por muchos países, entre ellos el nuestro México. Este Código contiene un conjunto de reglas distintas destinadas a proteger la lactancia materna de prácticas comerciales poco éticas; y su objetivo no es imponer la lactancia materna, sino de regular las prácticas comerciales de la industria para evitar el abuso.

En este sentido, el Código protege a consumidores y al persona de salud de presiones e influencias indebidas sobre el tipo de la alimentación más saludable en los menores, sobre todo los de 0 a 36 meses de edad.

Como pueden observar, el Código y su adecuada implementación tienen mucha importancia sobre el cuidado de la salud de los infantes. No obstante, muchas empresas siguen anteponiendo sus intereses por encima del bienestar de los infantes, por lo cual es importante realizar acciones legislativas para atender esta situación. Por esta razón uno de los compromisos que hemos adquirido durante este evento, y del cual también quiero

hacerles partícipes, es que estamos trabajando en una iniciativa para fomentar la protección y el apoyo a la lactancia materna.

En estos momentos nos encontramos en este proceso de construcción de la propuesta, y esperamos tenerla pronto para poderla socializar, para poderla analizar, y yo esperaría que en esta estrategia, en esta construcción se sumen todos los grupos parlamentarios, a fin de poder avanzar en un proyecto sólido, fortalecido, con el apoyo de todas y de todos. Y por supuesto, considerando las ideologías de cada uno de nuestros grupos parlamentarios, pero con el propósito de privilegiar la salud, y por supuesto, el derecho humano a la lactancia.

En este tenor, me da mucho gusto informarles que estuve representando a la Comisión de Salud, y estaremos atentos a que también la UNICEF dé seguimiento al trabajo y a los foros que hemos de desarrollar y realizar en esta Cámara de Diputados en próximas semanas, donde seguramente muchas y muchos de ustedes se verán involucrados tratando de anteponer también agendas de otras comisiones, como la es la Comisión de Igualdad de Género, o como también la Comisión del Trabajo o de Seguridad Social, donde por cierto pues varias legisladoras y legisladores participan en estas comisiones. Y sería importante también trazar y anteponer temas que tienen que ver con estas comisiones tan importantes, pero que también apoyan de manera directa en la lactancia materna de la niñez.

Luego refirió que finalmente quiero decirles de las fechas de las comparecencias de los funcionarios. Por aquí traía el acuerdo. ¿Dónde está el acuerdo? Aquí está. Para el día 19 de julio sería el primer, la primera comparecencia, sería para la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. El doctor Gustavo Reyes Terán, 19 de julio. Sería aquí en la Cámara de Diputados, y sería a las 11 de la mañana. El

lugar solamente queda por definir el espacio, pero sería a las 11 de la mañana, 19 de julio aquí en la Cámara de Diputados.

La segunda comparecencia sería para el director general de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el doctor Pedro Zenteno Santaella, el 26 de julio, también 11 de la mañana aquí en la Cámara de Diputados. Por definir el lugar específico.

Y la tercera comparecencia sería para el comisionado federal de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el doctor Alejandro Ernesto Svarch Pérez, el día 2 de agosto, a las 11 de la mañana aquí en la Cámara de Diputados.

La diputada Leticia Zepeda Martínez pido la palabra y dijo que, vas a cerrar este punto. Nada más para solicitar por el interés del oficio que se hizo llegar de parte de los diputados firmantes, si solicitar que se... así como se hizo ahorita con el punto del diputado Salomón, más que nada por la trascendencia que va a dar para este país ¿no? Por todos los oficios que nos han hecho llegar desde los médicos firmantes, de que no se cancelen; digo, mostrar, por último, aquí tengo un oficio que nos hicieron llegar los médicos, y son cerca de 60 expresiones de cada uno de los estados, de cada una de las patologías, precisamente con la petición de que no se cancelen las normas.

Entonces, por la trascendencia, si solicito que se someta a votación el oficio donde por última ocasión pedimos la comparecencia del subsecretario Gatell.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona contesto a la legisladora y dijo diputada. Justamente fue la participación que yo hice en un principio. Les dije que ya había una mesa de trabajo y que si se contraponen. Es decir, si el funcionario no asiste a

esta mesa de trabajo, bueno, ahora sí habría la posibilidad de transitar hacia una comparecencia. Creo que en eso ha quedado claro.

Yo le pediría al equipo técnico que una vez que concluya la reunión sostenga comunicación con el personal de la Subsecretaría de Salud, a fin de poder acordar la fecha. Aquí no podemos ponerle fecha, porque si estamos sujetos a la disponibilidad de la agenda del propio funcionario. Sin embargo, en la de las comparecencias, bueno, la diferencia es que si estamos emplazando con fecha y hora a los funcionarios, y además no hay manera que puedan no participar.

Entonces, bueno, ahí ya está la indicación para el personal de la Secretaría Técnica, y en cuanto tengamos la fecha yo les daría del conocimiento para desarrollar esta mesa de trabajo con el funcionario de salud.

Luego el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona indicó que, siendo las 19 horas con 7 minutos, declaró formalmente clausurada la sesión de la Décimo Novena Reunión Ordinaria de esta Comisión de Salud.

.

VI. Reuniones con Servidores Públicos.

No aplica.

VII. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia;

- Se aprobó el primer informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

VIII. Creación y actividades de grupos y subcomisiones de trabajo

No aplica.

IX. Viajes oficiales de trabajo nacionales

No Aplica.

X. Relación de Asuntos generales resueltos o atendidos

Dictámenes Aprobados:

Iniciativas

- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 7o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MICROPLÁSTICOS.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINAS PARA ELABORAR CÁPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS.

- DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE TELECONSULTA MÉDICA.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD EN MATERIA DE MUJERES QUE ENFRENTAN SITUACIONES ONCOLÓGICAS.
- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, DE SALUD Y DE DIVERSIDAD, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 465 TER A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS CONOCIDAS COMO "ESFUERZOS PARA CORREGIR LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO" (ECOSIG).
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 90. DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, EN MATERIA DE INSTALACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES PARA FAMILIARES DE PERSONAS INTERNADAS EN HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO.
- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS RECIÉN NACIDAS PREMATURAS
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE RESISTENCIA ANTIMICROBIANA.
- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PERSPECTIVA INTERCULTURAL.

Minutas

- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS

DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE REGIMENES DIETÉTICOS ESPECIALES.

- PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Proposiciones con Punto de Acuerdo

- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PREVENTIVAS DEL VPH, DE MANERA PARTICULAR PARA LA ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL VIRUS DEL PAPILOMA.
- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA NOM PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEDICINA DE PRECISIÓN.
- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS, A DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO, EN MATERIA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE MARZO DE 2022.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SALUD MENTAL.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL E ININTERRUMPIDO DE LA PRUEBA DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS, A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSABI, A ENTREGAR UN INFORME DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS

DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS, QUE NO HA ENVIADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INCUMPLIENDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL.

- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INCORPORAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A LA POBLACIÓN DE 6 MESES A 4 AÑOS
- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR A ELABORAR Y HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS
- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISTRIBUIR PRESERVATIVOS EN FARMACIAS, SUPERMERCADOS, ESTACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO, A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LOS MISMOS Y CONTRIBUIR ASÍ A LA EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN.
- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.

XI. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas.

No Aplica.

XII. Otras actividades

- El 12 de marzo de 2023 se llevó a cabo la iluminación Amarillo Día Internacional de la Endometriosis.
- El 22 de marzo y el 12 de abril de 2023, las Comisiones Unidas de Justicia Salud y Diversidad llevaron a cabo la 1ª y 2ª del Conversatorio Esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género.






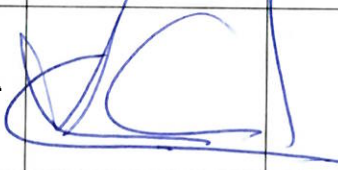





- El 22 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Iluminación del Frontispicio por el Día Mundial de la Tuberculosis.
- El 12 de abril de 2023, se llevó a cabo la Presentación del libro 90 recetas coloridas para ir contento por la vida.
- El 16 de mayo de 2023 se llevó a cabo el Foro de salud preventiva "Enfoque: Fibromialgia"
- El 26 de junio de 2023 se llevó a cabo la Iluminación del Frontispicio en color verde Raquitismo Hipófوسفatemico ligado al cromosoma X (XLH)
- El 28 de junio se llevó a cabo la Iluminación en color amarillo por el Día Nacional de los Tamices Neonatales.
- 19 de julio de 2023, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo Trasplante de Útero.
- 26 de julio de 2023, se realizó el Foro "Autocuidado también es salud".
- 26 de julio de 2023 se realizó la Iluminación por el autocuidado.
- 31 de julio de 2023, se llevó a cabo el Foro "Semana internacional de la lactancia materna".
- 31 de julio de 2023, se llevó a cabo la Iluminación del frontispicio en color amarillo de la Cámara de Diputados por "Semana internacional de la lactancia materna".

XI. Aplicación y destino final de recursos económicos asignados








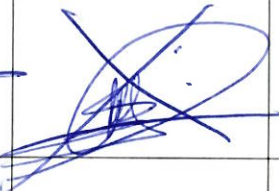





De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto la Comisión de Salud de la LXV Legislatura ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que se requieren para el trabajo de la Comisión y para el desempeño de las actividades legislativas. Asimismo, se hace del conocimiento, que se ha cumplido con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos, ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2023.















DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona Presidente	MORENA			
	Dip. Claudia Selene Ávila Flores Secretaria	MORENA			
	Dip. Frinné Azuara Yarzabal Secretaria	MORENA			
	Dip. Olegaria Carrasco Macías Secretaria	MORENA			
	Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg Secretario	MC			
	Dip. Margarita García García Secretaria	PT			
	Dip. Xavier González Ziri6n Secretario	PRI			

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Laura Barrera Fortoul Integrante ()	PRI			
	Dip. Wilbert Alberto Batun Chulim Integrante	MORENA			
	Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Integrante	PVEM			
	Dip. Marcelino Castañeda Navarrete Integrante	PRD			
	Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján Integrante	MORENA			
	Dip. Verónica Collado Crisolía Integrante	MORENA			
	Dip. Pablo Gil Delgado Ventura Integrante	MC			
	Dip. María del Carmen Escudero Fabre Integrante	PVEM			









SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Francisco Favela Peñuñuri Integrante	PT			
	Dip. Zeus García Sandoval Integrante	MORENA			
	Dip. Juan González Lima Integrante	PVEM			
	Dip. Antolín Guerrero Márquez Integrante	MORENA			
	Dip. Mariana Mancillas Cabrera Integrante	PAN			
	Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes Integrante	MORENA			
	Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera Integrante	PAN			
	Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro Integrante	PRI			

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Juan Carlos Natale López Secretario	PVEM			
	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario	PAN			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Secretaria	PAN			
	Dip. María Sierra Damián Secretaria	MORENA			
	Dip. Joaquín Zebadúa Alva Secretario	MORENA			
	Dip. Leticia Zepeda Martínez Secretaria	PAN			
	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia Secretario	MORENA			
	Dip. Cristina Amezcua González Integrante	PRI			

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Manuela del Carmen Obrador Narváez Integrante	MORENA			
	Dip. Pedro David Ortega Fonseca Integrante	MORENA			
	Dip. María de Jesús Páez Guereca Integrante	PT			
	Dip. Beatriz Dominga Pérez López Integrante	MORENA			
	Dip. Vicente Javier Verástegui Ostos Integrante	PAN			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>